

# **COMISIONES**

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

## Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía

Presidencia: Ilma, Sra, Dña, María Pilar Pintor Alonso

Sesión número 6, celebrada el martes, 1 de octubre de 2019

# ORDEN DEL DÍA

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

11-19/EMMC-000027. Elección de secretario o secretaria de la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía.

### **COMPARECENCIAS**

11-19/APC-001324. Procedencia de la comparecencia de un representante de Andalucía Inclusiva, a fin de informar sobre los principales problemas de las personas con discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-19/APC-001460. Procedencia de la comparecencia de una persona representante de la entidad Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas, a fin de informar sobre medidas para la atención a personas sordas en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-001077. Comparecencia de un miembro de la Asociación Cota Cero, a fin de que informe sobre los asuntos de interés de la Asociación que representa, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-001162. Comparecencia de una persona representante de la entidad Down Andalucía, a fin de informar sobre medidas para la atención a personas con síndrome de Down en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000181. Proposición no de ley relativa al impulso a la creación de viviendas compartidas para personas con discapacidad intelectual, presentada por el G.P. Socialista.

### **COMPARECENCIAS**

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000577. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre plan de empleo de las personas con discapacidad, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-000803. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre plan de empleo para personas con discapacidad, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/APC-000933. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa a informar sobre plan de empleo para personas con discapacidad, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APC-001370. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre plan de empleo para personas con discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000578. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre políticas de Formación Profesional para el Empleo para personas con discapacidad, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-000804. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre políticas de Formación Profesional para el Empleo para personas con discapacidad, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

- 11-19/APC-000932. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa a informar sobre las políticas de Formación Profesional para el Empleo para personas con discapacidad, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APC-001372. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre acciones llevadas a cabo, en relación con la Formación Profesional para el Empleo destinada a personas con discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-001371. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre situación en materia de empleo de las personas con discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

#### **PREGUNTAS ORALES**

11-19/POC-000508. Pregunta oral relativa a plan de empleo para personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-001335. Pregunta oral relativa a plan andaluz de empleo para las personas con capacidades diversas y su entorno familiar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001350. Pregunta oral relativa a programas de orientación profesional para personas con discapacidad en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001353. Pregunta oral relativa a orientación laboral dirigida a personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-001354. Pregunta oral relativa a accesibilidad de los servicios de empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-001378. Pregunta oral relativa a Centros Especiales de Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa, D. Javier Pareja de Vega, D. Andrés Ramón Samper Rueda y Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001379. Pregunta oral relativa a inspección de trabajo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa, D. Javier Pareja de Vega, D. Andrés Ramón Samper Rueda y Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001386. Pregunta oral relativa a medidas para garantizar la inserción laboral de personas con discapacidad causada por trastornos de salud mental, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

11-19/POC-001428. Pregunta oral relativa a Centros Especiales de Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Martín Arcos y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001429. Pregunta oral relativa a plan de empleo para personas con discapacidad, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Martín Arcos y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001436. Pregunta oral relativa a acceso de personas con discapacidad a la formación y empleo público, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

### **SUMARIO**

Se abre la sesión a las doce horas, nueve minutos del día uno de octubre de dos mil diecinueve.

## COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

11-19/EMMC-000027. Elección de secretario o secretaria de la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía (pág. 10).

#### Interviene:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, presidenta de la Comisión.

Votación: elección aprobada por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.

### **COMPARECENCIAS**

11-19/APC-001324. Procedencia de la comparecencia de un representante de Andalucía Inclusiva, a fin de informar sobre los principales problemas de las personas con discapacidad en Andalucía (pág. 11).

### Interviene:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, presidenta de la Comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-19/APC-001460. Procedencia de la comparecencia de una persona representante de la entidad Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas, a fin de informar sobre medidas para la atención a personas sordas en Andalucía (pág. 12).

#### Interviene:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, presidenta de la Comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-19/APC-001077. Comparecencia de un miembro de la Asociación Cota Cero, a fin de que informe sobre los asuntos de interés de la Asociación que representa (pág. 13).

### Intervienen:

- D. Javier García Fuentes, representante de la Asociación Cota Cero.
- D. Juan Romero Cruz, presidente de la Asociación Cota Cero.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

- D. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.
- D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

11-19/APC-001162. Comparecencia de una persona representante de la entidad Down Andalucía, a fin de informar sobre medidas para la atención a personas con síndrome de Down en Andalucía (pág. 31).

#### Intervienen:

D. Enrique Rosell Vergara, presidente de Down Andalucía.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

- D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.
- D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000181. Proposición no de ley relativa al impulso a la creación de viviendas compartidas para personas con discapacidad intelectual (pág. 50).

#### Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

- D. Andrés Ramón Samper Rueda, del G.P. Ciudadanos.
- D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 2: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 3: aprobado por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 10 abstenciones.

#### **COMPARECENCIAS**

11-19/APC-000577, 11-19/APC-000803, 11-19/APC-000933 y 11-19/APC-001370. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre plan de empleo de las personas con discapacidad (pág. 60).

#### Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

- D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.
- D. Alfonso Candón Adán, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.
- Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/APC-000578, 11-19/APC-000804, 11-19/APC-000932 y 11-19/APC-001372. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre políticas de Formación Profesional para el Empleo para personas con discapacidad (pág. 81).

#### Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

- D. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.
- D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.
- D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/APC-001371. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre situación en materia de empleo de las personas con discapacidad en Andalucía (pág. 100).

#### Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

### **PREGUNTAS ORALES**

11-19/POC-000508. Pregunta oral relativa a plan de empleo para personas con discapacidad (pág. 110).

### Intervienen:

D. Alfonso Candón Adán, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001335. Pregunta oral relativa a plan andaluz de empleo para las personas con capacidades diversas y su entorno familiar (pág. 111).

#### Intervienen:

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001350. Pregunta oral relativa a programas de orientación profesional para personas con discapacidad en Andalucía (pág. 114).

Intervienen:

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001353. Pregunta oral relativa a orientación laboral dirigida a personas con discapacidad (pág. 116).

Intervienen:

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001354. Pregunta oral relativa a accesibilidad de los servicios de empleo (pág. 118).

Intervienen:

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001378. Pregunta oral relativa a Centros Especiales de Empleo (pág. 120).

Intervienen:

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001379. Pregunta oral relativa a inspección de trabajo (pág. 122).

Intervienen:

D. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001386. Pregunta oral relativa a medidas para garantizar la inserción laboral de personas con discapacidad causada por trastornos de salud mental (pág. 124).

Intervienen:

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001428. Pregunta oral relativa a Centros Especiales de Empleo (pág. 127).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

11-19/POC-001429. Pregunta oral relativa a plan de empleo para personas con discapacidad (pág. 130).

Intervienen:

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001436. Pregunta oral relativa a acceso de personas con discapacidad a la formación y empleo público (pág. 133).

Intervienen:

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, treinta y seis minutos del día uno de octubre de dos mil diecinueve.

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

11-19/EMMC-000027. Elección de secretario o secretaria de la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías. Vayan tomando asiento, que va a empezar la Comisión de Discapacidad. Hay por ahí algún micrófono encendido, porque da la sensación, ¿no?, de que se acopla.

Dar la bienvenida una vez más a Más que Signos, ¿eh? Muchísimas gracias por trasladar el contenido, las propuestas, las iniciativas, a todos los andaluces.

Muchas gracias de nuevo.

Pasamos, si les parece, al primer punto del orden del día, que es la Elección de secretario o secretaria de la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía.

Preguntar si hay alguna propuesta por parte de algún grupo.

### La señora GIL ROMÁN

-Señora presidenta, buenos días.

El Grupo Parlamentario Vox propone a Alejandro..., a nuestro portavoz, Alejandro Hernández.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Están de acuerdo los grupos? ¿Se somete a votación?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 8 abstenciones

Queda elegido el señor Hernández como secretario de esta comisión.

SCA 11 133

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

11-19/APC-001324. Procedencia de la comparecencia de un representante de Andalucía Inclusiva, a fin de informar sobre los principales problemas de las personas con discapacidad en Andalucía

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente orden del día, que es someter a votación la comparecencia de los...

[Rumores.]

Por favor, les ruego a sus señorías que permanezcan en silencio. Señor Candón... Muchas gracias, muchas gracias.

Sometemos a votación, si les parece, la procedencia para comparecencias en próxima comisión, que sería por parte del Grupo Ciudadanos, solicitar la comparecencia del grupo..., perdón, de un representante de Andalucía Inclusiva.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

SCA 11 133

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

11-19/APC-001460. Procedencia de la comparecencia de una persona representante de la entidad Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas, a fin de informar sobre medidas para la atención a personas sordas en Andalucía

# La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—El siguiente sería la solicitud por parte del Grupo Socialista de la comparecencia de un representante de la entidad Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas ante esta comisión.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad. Muchísimas gracias.

DSCA 11 133

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

11-19/APC-001077. Comparecencia de un miembro de la Asociación Cota Cero, a fin de que informe sobre los asuntos de interés de la Asociación que representa

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos ya al siguiente punto, que sería la comparecencia de los grupos que está..., a petición del Grupo Popular, en primer lugar, prevista su comparecencia. Y es concretamente..., sería la asociación Cota Cero. Sus representantes son Javier García Fuentes y Juan Romero Cruz, que no sé si están ya en disposición de entrar.

Muchas gracias, les dejamos unos minutos para que se puedan acomodar, preparar.

Javier García y Juan Romero, como decíamos, miembros de Cota Cero, que cuando estén dispuestos tienen quince minutos para poder exponer, y a continuación intervendrán todos los grupos políticos.

### El señor GARCÍA FUENTES, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN COTA CERO

—Buenos días, señorías. Buenos días, señora presidenta.

Muy agradecidos por la deferencia de darnos la ocasión de poder poner en valor la problemática del sector de la discapacidad, y cuando digo el sector de la discapacidad yo me refiero al sector de la discapacidad de a pie, porque aunque tenemos una cierta representatividad institucional, nosotros siempre focalizamos mucho el interés en los ciudadanos con discapacidad de a pie. Entendemos que no es necesariamente lo mismo, y de hecho no se cumple, desgraciadamente, que los intereses de las organizaciones de las personas con discapacidad no siempre coinciden con los intereses de las personas con discapacidad de a pie, y nosotros estamos aquí para defender los intereses de la segunda parte.

Y lo digo porque nosotros somos una entidad atípica, somos una entidad que no recibimos subvenciones ni las deseamos tampoco. Entendemos que para defender con cierta vehemencia y con cierta legitimidad los derechos de las personas con discapacidad no hacen falta grandes infraestructuras, no hacen falta subvenciones ni hace falta financiación: lo que hace falta es interés.

Dicho esto, como presentación, permítanme, yo, como dice la presidenta, soy Javier García, soy miembro de la ejecutiva nacional de la asociación de personas con discapacidad Cota Cero. Soy una persona con discapacidad, soy... estoy afecto de movilidad reducida, también soy usuario de silla de ruedas e, igualmente, tengo también la valoración como gran dependiente.

En fin, miren, nosotros hemos preparado aquí una serie de puntos y vamos empezar, en fin, a la mayor brevedad, porque entiendo que el tiempo pues corre.

Con respecto al primer punto que nosotros queremos tratar, es hablar de participación, ¿no?

Saben ustedes que el Decreto 293, del año 2009, que es el decreto que regula la accesibilidad en Andalucía, pues un decreto que venía a sustituir al Decreto 72/92, bueno, que también regulaba o trataba de regular los temas de accesibilidad en Andalucía. Sin embargo, en el anterior sí hablaba de una Comisión de Control y Seguimiento, y, en cambio, en el 293 adolecía de esta premisa.

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

Entonces, esta carencia legislativa nosotros se la planteamos a la Consejería de Presidencia, en su momento; no nos contestaron, y luego, pues, en la anterior legislatura, un diputado de esta casa, del Grupo de Unidas Podemos, tuvo a bien plantearle la pregunta a la consejera, pidiéndole una respuesta por escrito. Y en aquel momento pues la respuesta de la consejera fue que, efectivamente, eran conscientes de esa carencia legislativa, pero que la manera que entendían ellos de solucionarla era nombrando de forma directa a una tal Mónica Madrid, que es una persona que recuerdo que el director general que había antes de personas con discapacidad estaba en la sala cuando intervenimos en febrero del año 2017, y él tampoco sabía quién era esta señora. O sea, que difícilmente una persona puede estar representando a un colectivo si el colectivo no sabe ni quién es.

Además, curiosamente, nos decía la consejera en aquel momento, el nombramiento se hacía con carácter indefinido y, además, se hacía a propuesta del CERMI, y me hacía gracia porque decía: «A quien aparentemente se le considera que tiene la representatividad». Y nosotros decíamos: «Bueno, si hay alguna duda sobre eso, siempre se podrá hacer alguna cosa para corregirlo, ¿no?».

Pero, en fin, vean ustedes el despropósito tan grande que hubo en aquel momento y que todavía eso está pendiente de resolución. Todavía, según nos consta, no se ha cambiado absolutamente nada, así que la tal señora esta Mónica, pues, no sé, supongo que estará en esa comisión, que seguramente no se habrá reunido nunca, no habrán resuelto absolutamente nada, y por eso, precisamente, las cosas para la discapacidad están como están.

Y tengan ustedes en cuenta también, cuando se habla del asociacionismo y de la representatividad, que, según las fuentes del Instituto Nacional de Estadística, pues solo el 5% de las personas con discapacidad manifiestan estar adscritas a algún tipo de asociación.

Claro, y ustedes, si cruzan los datos, cuando..., yo no sé, yo cuando veo hablar, hombre, del CERMI, que, hombre, yo imagino que algo bueno hacen, evidentemente, pero yo cuando veo sus cosas y dicen tantas miles de asociaciones, tantos miles están detrás de nosotros y tal, bueno, pues si hacen ustedes cruzar los datos, se darán cuenta de que, efectivamente, estamos hablando del 5% del colectivo.

¿Esto qué nos indica? Pues, mire, nos indica o nos invita a hacer una reflexión sobre los modelos que hay existentes en la actualidad, porque no se puede, claro, evidentemente, el tema del asociacionismo está sobrevalorado y sobredimensionado. Y decimos, bueno, ¿y por qué habría que cambiar las cosas? Nosotros tenemos aquí tres cosas muy básicas, para no dejar fuera al 95% del colectivo. ¿Ustedes piensan que el 95% del colectivo de personas con discapacidad no tienen nada que decir? Yo creo que sí, que tienen muchísimo que decir y hay que prestarles atención.

En segundo lugar, también, para incluir a todos los que, teniendo interés legítimo y tengan algo que aportar, pues que puedan hacerlo.

Y, en tercer lugar, y sobre todo, favorecer una visión real de las necesidades del sector. Ustedes saben que últimamente se hacen muchos análisis de tipo politológico, sobre las intenciones de voto y tal, pero tengan ustedes en cuenta que quien mete los votos en la urna son las personas con discapacidad, no son las asociaciones. Entonces, por favor, hay que legislar y hay que prestar la debida atención a las personas de la calle, que son las que realmente necesitan los servicios, ¿no?

Miren, respecto a acción positiva, decir que justicia e igualdad no son las mismas cosas o no tiene por qué ser lo mismo; de hecho, fíjense que ya Aristóteles decía en su época que no se puede tratar igual a los des-

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

iguales. Entonces, esto de hacer un traje a medida, en el que todos nos tengamos que meter ahí dentro, eso no va bien, y entonces eso también nos invita a hacer otra reflexión también sobre el tema.

Y luego pues, hombre, en este tema, pues decir, hombre, que los derechos de las personas con discapacidad pues los tenemos que defender de forma, a nuestro juicio, demasiado recurrente, a través de la justicia.

Nosotros recurrimos de forma sistemática a la fiscalía para resolver algunos de nuestros temas, que, por cierto, hasta ahora siempre nos ha dado la razón. Es decir, la justicia está de nuestra parte; sin embargo, la realidad es absolutamente contradictoria.

Y por eso pedimos desde esta Cámara, y lo pedimos de forma expresa y precisa, que se dé el apoyo necesario en cuanto a recursos humanos, técnicos y económicos a las fiscalías provinciales que coordinan los temas de la discapacidad, así como al fiscal responsable que hay de la discapacidad en Andalucía.

¿Sabían ustedes que la fiscalía de la discapacidad no tiene dedicación exclusiva en la discapacidad? Los fiscales que están encargados de la discapacidad tienen que hacer, además de su cupo ordinario de trabajo, además, su cupo extraordinario de trabajo, y además tienen que hacer lo relativo a la discapacidad. Esa puede ser una razón muy importante de por qué las cosas no funcionan como deberían funcionar. Esto no pasa, por ejemplo, en violencia de género o en menores, hay dedicación exclusiva en esos temas. Entonces, nosotros pedimos, yo entiendo que es una cuestión que excede a las competencias de nuestra Comunidad Autónoma de Madrid, o sea, perdonadme, de nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía, es una cuestión más de la fiscalía general del Estado. Ya lo plantearemos aquí. Pero desde aquí sí que se puede dotar de medios técnicos, humanos y económicos a esta fiscalía de Andalucía para que pueda, hombre, con un mínimo de diligencia, cumplir con su ministerio.

Fíjese, en cuanto a controles y seguimientos, en la Ley 4, la Ley 4 que se aprobó en abril del año 2017, se habla de órganos de control y seguimiento. En el artículo 11 se habla de una junta arbitral de igualdad de oportunidades. ¿A algunos de los presentes les consta si en algún momento esto ha funcionado? Yo creo que no. Y luego, pues fíjese, en el artículo 76 habla del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad. Tampoco nos consta que estos se hayan reunido nunca. Y en todo caso, por favor, cuando ahora esto se tenga que reactivar, que imagino que se tendrá que reactivar a la mayor brevedad, pues que se haga en base a los tres preceptos constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Es decir, esto de designaciones directas, a dedo, por parte de la consejería o de quien sea, hombre, esto me parece que son cosas de otros tiempos y que no se corresponden con la realidad. Entonces, cuando se tenga que hacer, por favor, vamos a hacerlo bien.

Miren, comisiones como estas, por ejemplo, aquí se podrían traer a las personas que se postulen a estar en esos órganos de participación, y ustedes, a raíz de estos tres preceptos constitucionales, decidir cuáles son las personas que pueden estar en esa comisión. Eso me parecería más correcto.

En el tema de autonomía personal, pues, fíjense, decirles que hay que regular ya de una vez el tema del asistente personal. Es un tema que para nosotros es de vital importancia, porque lo que hay hasta ahora es lo que le comentaba antes, es un traje, que hay un traje hecho donde todo el mundo se tiene que meter ahí. Entonces, a uno le viene grande, a otro le viene pequeño, a otro le sobra la manga. Mire usted, eso no es propio, mientras que el asistente personal eso sí que se ajustaría de forma taxativa e inequívoca a las necesidades del propio dependiente, ¿no?

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

Y, sobre todo, hay una cosa que es fundamental: primero, que el asistente personal se recoge en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU y, sobre todo, eso lo que favorecería sería el derecho a elegir y el derecho a decidir para el propio dependiente, cosa que ahora no sucede.

Tenemos modelos..., no tenemos que inventarnos nada, hay modelos como el holandés o el modelo suizo que gestionan este tipo de cosas de esta forma que les estoy comentando, favoreciendo que sea el propio dependiente el que contrate de forma directa a su asistente personal.

Y luego, pues, fíjese, tenemos que favorecer también otro tipo de recursos; por ejemplo, no sé, frente a la reclusión de las personas con discapacidad o con gran dependencia en macrorresidencias, debería ser una prioridad favorecer que todo ese tipo de asistencias y de apoyos se produjesen en el propio domicilio de la persona dependiente o de la persona con discapacidad. Y digo esto porque evitaríamos lo que es el desarraigo familiar.

Claro, vamos, yo les invitaría a que en alguna ocasión, cuando hacen ustedes alguna visita institucional a algún sitio de estos, pues, hombre, aparte de hablar con el director, con los gerentes y con todo esto, pues que hablen ustedes también con las personas que están allí conviviendo diariamente y les pregunten: ¿cómo estáis aquí? ¿Estáis bien? ¿Preferiríais estar en vuestras casas? Yo les garantizo a ustedes que el 90% de las personas les dirán que prefieren estar en su casa.

Entonces, hay que buscar otras medidas y, sobre todo, porque hay estudios ya económicos, pues, mire, que hablan del retorno de la inversión. Si realmente se favorece este tipo de actuaciones en el domicilio de las personas dependientes y con discapacidad, el retorno de la inversión tiene unos factores multiplicadores bastante claros y bastante evidentes, y deberían de justificar, por sí mismos, el que se empezase a pensar en esa dirección. Eso tiene mucho que ver con la sostenibilidad del sistema.

Miren, con respecto a la ortoprotesia, también tenemos aquí una queja grandísima con el tema de la ortoprotesia, y es que se deben desvincular las aportaciones económicas a los facultativos en concepto de productividad de las prescripciones ortoprotésicas. Y dirán ustedes: ¿eso qué tiene que ver? Pues miren, muy sencillo: si las unidades de gestión clínica y todas las unidades que hay en el sistema de salud, saben, las pagas que reciben los facultativos en concepto de..., están en función del gasto de sus unidades, cuanto menos gasten sus unidades, más cobra el personal en concepto de productividad.

Entonces, miren, eso será, no sé, con respecto a... reducir el gasto de luz, pues miren, eso me parece muy bien, que la gente esté mentalizada y decir, miren, cuando salgamos de una sala, apagamos la luz para gastar poca luz, y así incurrimos en menor gasto. Eso está bien. Pero en el tema de la ortoprotesia es absolutamente indignante que esto tenga que ser así. Hasta tal punto es así, fíjense ustedes, que yo he visto en alguna ocasión a personas que me antecedían a la hora de entrar a la consulta, y las he visto salir cojeando, ¿no? Y les he dicho: «Pero, señora, ¿qué la ha pasado a usted, le han hecho daño ahí?». Y decir: «No, no, es que he venido a que me receten una plantilla y me han dicho que tengo que entregar la vieja, que si no entrego la antigua no me recetan la nueva». Y entonces, claro, imagínense ustedes ese impás que se produce entre una cosa y otra, pues, hombre, eso... Imagínense nosotros, con las sillas de ruedas. En fin, es que esos son temas, de verdad, absolutamente irracionales.

Por lo tanto, nosotros lo que proponemos desde esta tribuna es que, al igual que se hacía ya hace muchos años en la Seguridad Social y que a día de hoy se hace, por ejemplo, en las mutualidades como Muface, es

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

la renovación autonómica de la prestación a la amortización técnica del producto, algo tan sencillo como eso. Fíjense ustedes, quitamos toda esa parafernalia de los órganos de control, de los órganos de seguimiento que hay, porque, claro, cuando van allí es porque tienen que hacer poco menos que un sicoanálisis, para ver si realmente te dan o no te dan el producto.

Bueno, pues todo eso se podría ahorrar perfectamente, ajustándonos a eso, a la amortización técnica del producto, que, por otra parte, esa amortización técnica está determinada por especialistas en ingeniería, en fin, personas que son los que diseñan realmente ese tipo de productos. En cambio, luego los que te niegan o los que te ponen dificultades para la renovación no son ingenieros, son personas administrativas o, como mucho, facultativos. Entonces, no sé, cada uno en su lugar, ¿no? Y entonces, en este sentido, ya les digo.

Y es que estamos hablando de derechos, estamos hablando de derechos humanos, y convertir estos derechos en mendicidad, porque al final es eso, se trata de convertir los derechos en mendicidad para las personas con discapacidad, es absolutamente ignominioso.

Fíjense ustedes, con el tema de la integración laboral, ya lo dijimos con el tema..., cuando actuamos o cuando intervenimos en febrero del 2017. Seguimos haciendo lo mismo que se lleva haciendo, fíjense ustedes, ya no sé si se acordarán de la famosa LISMI, la Ley 13 de 1982, en su artículo 38.1, que hablaba de que, bueno, de que «las empresas públicas y privadas con más de 50 trabajadores fijos estaban obligadas a tener contratos con no menos de un 2% de trabajadores con discapacidad». No sé si lo recordarán ustedes. Bueno, pues desde entonces fíjense ustedes si ha llovido, ¿no?, si ha llovido, porque estamos hablando desde 1982 hasta hoy, y sigue habiendo, pues eso, una tasa de desempleo en la población activa de las personas con discapacidad del 66%. ¿Eso qué nos indica? Pues nos indica que no estamos haciendo las cosas bien, es tan sencillo como eso, decir: mire usted, lo que estábamos haciendo hasta ahora no está respondiendo a la necesidad para la cual queremos solucionar este tema. Y la cosa es tan sencilla como pasar de los aspectos cuantitativos de todas las disposiciones que se hacen ahora... Que ahora, si ustedes ven, en todos los sitios dice: no, nosotros un 4; no, nosotros un 7... De hecho, lo prevé la ley, la ley nuestra, un 7% de reserva para las personas con discapacidad. ¿Pero qué sucede? Pues que las personas con discapacidad compiten con el cupo libre de los opositores, los listones se ponen a una cierta altura que muchas personas con discapacidad no los pueden saltar. Y como consecuencia de eso se quedan fuera. Y al final esas plazas lo que pasan es al turno libre, ¿no? Eso es ignominioso, se lo vuelvo a repetir, señorías, y eso es la causa principal de por qué las cosas están como están.

Y luego me dirán ustedes, bueno, pues es que ustedes lo que piden es una quimera. Miren, no. Fíjese, en el año 2005 un compañero nuestro en silla de ruedas se presentaba concretamente a las oposiciones de fiscal. Fíjense, un compañero nuestro se presentaba a las oposiciones de fiscal y, claro, las normas eran las mismas para todos. Tenía que concurrir y competir con los que había allí, ¿no? Bueno, pues él planteó un recurso contencioso-administrativo, el recurso, por cierto, 2/267/2005, y la sentencia del Tribunal Supremo salió en el 2008 dándole la razón a nuestro compañero. De tal manera que la sentencia..., hombre, ya jurisprudencia, pues estamos hablando del Tribunal Supremo, le dijeron que efectivamente él no tenía por qué concurrir con el resto de los opositores cuando él se estaba presentando solo y exclusivamente a las plazas reservadas a las personas con discapacidad. Entonces, eso ha sentado un precedente muy importante, ¿no?, en el tema de judicatura. Y, hombre, y a nosotros lo que nos gustaría es que eso se extendiera, ¿no?, al resto de la

función pública, como mínimo. Si eso se hiciera así, señorías, yo les garantizo que el tema del desempleo en la discapacidad cambiaría como de la noche a la mañana.

Mire, con respecto al nivel de renta, también queríamos hacer una observación, porque es que llevamos unos años, mire usted, que cada vez es peor para nosotros. Es decir, ¿ustedes creen que es normal...? Bueno, personas como el compañero Juan o yo mismo, personas que hemos dedicado toda nuestra vida profesional a trabajar, a trabajar en el mercado libre de trabajo y como consecuencia de ello pues hemos contribuido al sostenimiento del sistema. Hombre, y con una doble idea, ¿no?, decir, oye, pues que nos quede una pensión lo mejor posible. Y también que se nos garantice que cuando necesitemos algún tipo de ayuda la tengamos, ¿no?, como es con el tema de, por ejemplo, pues del copago farmacéutico. Ustedes saben que aquí en Andalucía el copago farmacéutico, a las personas con discapacidad que tienen pensiones no contributivas, es cero. Sin embargo, los que tenemos pensiones contributivas sí tenemos que pagar.

Entonces, mire usted, yo entiendo..., yo he estado toda mi vida trabajando y esto del copago es relativamente nuevo. Cuando yo estaba trabajando, yo recuerdo que los abueletes de la época yo sabía que no les costaban nada los medicamentos. Se los estábamos pagando nosotros, los que estábamos trabajando. Y a mí, hombre, pues me servía de consuelo decir, bueno cuando yo algún día lo necesite, cuando yo algún día lo necesite, pues yo también lo tendré, ¿no? Pues, mire usted, eso no es así. Eso no es así ahora mismo en Andalucía. Y también habría que introducir ahí cuestiones de tipo corrector.

Y, sobre todo, cosas que le hemos planteado, por ejemplo, a la Dirección General de Personas con Discapacidad, ¿no?, que hay cuestiones como, por ejemplo, el tema de la tarjeta 65, no sé si saben ustedes cómo es, que bueno, que se ampliase, ¿no?, y que también fuera para las personas con discapacidad a efectos de movilidad reducida ¿no? Creo que es una cosa muy sencilla que se podría hacer y, bueno, que la verdad es que todavía a nadie se le ha ocurrido o nadie lo ha hecho ¿no?

Y, sobre todo, pues eso, el agravio comparativo que nosotros sentimos con el tratamiento que se les da a las familias numerosas. Pero una envidia sana, ¿eh?, una envidia sana, quiero decir, ¿eh?, porque yo entiendo que para reconocerles, bueno, pues todas las garantías que conlleva, pues nadie se cuestiona el nivel de renta de las personas que son esas familias, en fin, los progenitores podían tener unos salarios de un millón de euros cada uno y, sin embargo, eso no es condición *sine qua non* para que le den la condición de familia numerosa, basta con que tengan los cuatro miembros de la familia ¿no?

Nosotros lo que pedimos es que sea condición, pero, claro, tema que entendemos que también pues excede a las competencias de la comunidad autónoma andaluza. Pero nosotros ya en otros ámbitos también pedimos que todo lo que se reconoce a las familias numerosas pues se les reconozca también a las personas con discapacidad. Porque eso es mucho más fácil, es mucho más simplificador que no decirles, mire usted, ayudas para el transporte público, ayudas para comprar libros, ayudas para el colegio. Mire usted, eso es más complicado. Si decimos, mire usted, que nos metan dentro del colectivo de las familias numerosas, eso simplifica mucho y ahorra mucha burocracia y, sobre todo, facilita mucho las cosas.

Ahora, señorías, permítanme que mi compañero Juan Romero ya les va a hablar del último punto que tenemos, que es de accesibilidad y de régimen sancionador.

Muchas gracias.

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

#### El señor ROMERO CRUZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN COTA CERO

—Bueno, pues, señorías, yo soy Juan Romero, presidente de Cota Cero. En primer lugar, aclarar que Cota Cero es una asociación a nivel nacional que tiene su sede en Andalucía. Estatutariamente, Cota Cero tiene como principal objetivo la defensa de los derechos con discapacidad. No es una asociación asistencial, sino netamente reivindicativa.

También queremos aclarar a sus señorías, como ya ha dicho el compañero Javier, que ni recibimos ni pretendemos recibir ninguna subvención estatal.

En el tiempo que dispongo trataré de ser lo más breve posible. Permítanme que les hable sobre accesibilidad. Accesibilidad, ese término tan manido y a la vez tan ignorado por quienes construyen y organizan nuestras vidas. Accesibilidad, ese concepto tantas veces desvirtuado y cuyo sentido se tergiversa con propósitos desconocidos. Y si me piden, señorías, que defina el concepto de accesibilidad, yo como persona con discapacidad, usuaria de silla de ruedas, diría que, más que definirla para su comprensión, lo que tendríamos que hacer es comparar la vida de una ciudad accesible frente a otra con barreras. Las personas usuarias de sillas de ruedas podemos decir, sin error a equivocarnos y sin falsas demagogias, que somos el sector de esta sociedad que más discriminaciones tenemos que sufrir día a día y que el 90% de estas discriminaciones son a consecuencia de la falta de accesibilidad. Ponerme a enumerar detalladamente todas y cada una de las discriminaciones que tenemos que soportar en nuestra vida diaria sería interminable. Como concepto general, quisiera dejar claro en esta intervención que la diferencia entre que nuestro entorno sea accesible o no está en que las personas con discapacidad tengamos las mismas oportunidades que nuestros conciudadanos. Porque la falta de accesibilidad no solamente vulnera nuestro derecho constitucional al tránsito por nuestras ciudades de forma segura y normalizada. La falta de accesibilidad lleva como efecto secundario la violación de los derechos a la educación, a la sanidad, al ocio, a la cultura y a la mayoría de los derechos humanos. La falta de accesibilidad nos hace mártires del asfalto, al tener que circular en las vías públicas en libre concurrencia con vehículos mucho más potentes que nuestras frágiles sillas de rueda, sin tener claro si somos peatones o vehículos. Todo ello a consecuencia de la falta de accesibilidad en los acerados de nuestras ciudades, comercios que inexplicablemente no son accesibles a usuarios de sillas de ruedas en pleno siglo XXI. Recordando que hace ya casi dos años que finalizó el plazo legal para que todos los servicios fueran accesibles. Puestos de trabajo inaccesibles que hacen aún más difícil si cabe el conseguir trabajo para las personas con discapacidad. Edificios públicos como en el que ahora estamos en el que las sillas de ruedas son poco menos que adornos ornamentales.

Señorías, estamos aquí, somos ciudadanos, pero, sobre todo, somos personas con discapacidad, pero personas. Antes de terminar, quisiera hacer una pregunta a sus señorías. ¿Qué vamos a hacer con toda esta sinrazón? ¿Cómo vamos a proceder contra los infractores de las leyes que nos amparan? La Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y atención a las personas con discapacidad en Andalucía, fue aprobada en este Parlamento y ya está en vigor. Dispone de sus artículos 82 al 87 de un régimen sancionador en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, que, señorías, aún no se ha estrenado. Nosotros no tenemos conocimiento de que se haya puesto en Andalucía ninguna multa o ningún requerimiento por falta de accesibilidad. ¿Qué espera esta Administración autónoma para apercibir y sancionar a quienes no

cumplen la ley? ¿Para cuándo esta Administración va a requerir a los ayuntamientos andaluces para que cumplan con su obligación de ser garantes y fiscalizadores de la accesibilidad en sus municipios? ¿Para cuándo organismos públicos, incluso este edificio que hoy nos alberga, van a dar ejemplo de una accesibilidad universal?

Solamente me queda decir que esta ciudad sin barreras, idílica y utópica que he bosquejado aquí en esta intervención se está construyendo en la actualidad en la ciudad de la que yo vengo. En Lucena, de Córdoba, estamos trabajando día tras día para ello. Los resultados son abrumadores. El 90% de los comercios son accesibles, el centro urbano ampliado hasta La Randa es accesible al ciento por ciento. Prácticamente todos los edificios públicos —el 97%— son accesibles. Y esto no es chovinismo ni que yo..., sino pruebas fehacientes y empíricas de lo que si se quiere se puede.

Muchas gracias por dejarme intervenir.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Y ya termino de verdad.

### El señor GARCÍA FUENTES, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN COTA CERO

—¿Me permiten una breve...? Muy breve.

Mire, simplemente ya, como colofón a nuestra intervención, quería aprovechar la oportunidad para decirles que, desde instituciones como esta, se puede promover o se puede dirigir hacia modelos sociales a toda la sociedad. Y les digo esto porque ustedes habrán pensado, o podrán pensar en algún momento, qué modelo es el que queremos nosotros poner en valor con el tema la discapacidad. ¿Modelos auspiciados y subvencionados? ¿O queremos modelos integradores y autosuficientes? Ahí es donde está la verdadera cuestión, y tenemos que redoblar todos los esfuerzos para dirigir todas las políticas que se hagan desde esta Cámara en esa dirección. Así es que estamos hablando simplemente de eso, de sujetos pasivos frente a sujetos activos. Nosotros queremos ser activos, queremos ser parte de la sociedad, lo único que necesitamos es que la sociedad nos facilite y nos permita esos medios para que eso se pueda hacer una realidad.

Muchas gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García, señor Romero.

Es el turno de los grupos. Comenzamos por la portavoz del Grupo Vox, la señora Gil.

### La señora GIL ROMÁN

-Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

Buenos días, señores de la Asociación Cota Cero. Señorías.

Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Primeramente, quiero darles la bienvenida, en nombre de mi grupo y en el mío propio, y la bienvenida también a esta casa, que es la de todos los andaluces.

Una vez escuchada la problemática tan diversa de su colectivo, yo quisiera centrarme en lo que representan las barreras arquitectónicas para las personas con discapacidad física, que pensamos: pero ¿cómo puede ser a estas alturas del siglo XXI que se siga construyendo, sobre todo, espacios públicos y también los mencionados centros comerciales, por qué no, sin pensar en la eliminación de dichas barreras? Tanto ya las mencionadas arquitectónicas como en urbanismo, en edificaciones, ya mencionadas también, públicas, así como en el transporte, que también juega un papel muy importante.

Quizás se hable de un gasto de adaptación de los edificios, que sería eliminado si desde primera hora se hicieran las cosas bien hechas. No tendríamos que adaptar nada, puesto que ya estarían hechas, y que, en lugar de pagar estudios de género a la hora de construir aceras, se invirtiera en lo que en realidad importa, y que se produjera sin ningún sobrecoste para las arcas públicas. Pero la verdad es que hay que conseguir que todos los accesos a edificios públicos, pasos de peatones, autobuses y demás sean accesibles a toda persona con discapacidad física. Hay que eliminar mucho gasto superfluo e invertir para los ciudadanos que más lo necesitan.

Nuestro grupo se pone a su entera disposición. Y decirles que cuenten con nuestra ayuda para todos sus menesteres.

Y nada más. Darles las gracias por esta comparecencia y decirles que sí que estaremos atentos para que sus peticiones lleguen a ser realidad.

Muchas gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Gil.

Por el Grupo Adelante Andalucía, la señora García.

### La señora GARCÍA CASAUCAU

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor García y señor Romero, y bienvenidos ambos a esta Comisión sobre Discapacidad. Estoy aquí sentada, es que yo no me siento delante.

En primer lugar, agradecerles, como ustedes han dicho, que la gente de a pie venga y tenga voz en esta casa del pueblo andaluz, porque siempre es un placer escuchar de primera mano las reivindicaciones y los problemas de la ciudadanía, y no en muchas comisiones se nos brinda esta oportunidad.

En segundo lugar, siempre estas comparecencias me producen un poco de..., cierta rabia, voy a decir, porque tenemos que lamentar que, a día de hoy, tengan ustedes que seguir reivindicando problemáticas que ya deberían estar superadas. Y digo esto porque no es que no exista legislación para todo lo que..., sobre todo los temas que usted nos ha expresado de forma transversal. Tenemos esa Ley andaluza 4/2007,

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

tenemos también el Real Decreto Legislativo 1/2013, la Ley 39/2006, la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, incluso en la Agenda 2030 también se contempla. Quiero decir con esto que legislación para cumplir o para incumplir en materia de discapacidad tenemos. Que, como decía el compañero, el plazo del 4 de diciembre de 2017 para la accesibilidad universal obligatoria está mucho más que pasado.

Y por todo eso les decía que lamento que tengan que seguir peleando por el derecho a ser y a vivir en igualdad, porque debería ser algo que ya estuviera superado. Pero que si no existe una voluntad política, acompañada de unos presupuestos, pues toda esta legislación de la que se habla, y que aprobamos, se queda en nada.

Sobre su intervención, que ha sido bastante transversal, resaltaría algunos puntos de los que usted ha hablado, como la participación. Está en nuestra coalición política de Podemos e Izquierda Unida, en nuestro ADN, la participación siempre de la ciudadanía. Muchos colectivos han dicho aquí que no hagamos nada para la discapacidad sin contar con la discapacidad, creo que es algo muy importante, y contar con ese 95% del colectivo que usted ha señalado.

También regular la asistencia personal. Creo que, en esa Ley de Dependencia y Autonomía Personal, esa pata se quedó muy coja, es algo que... El asistente personal es una figura muy desconocida o que no se ha querido dar a conocer, quizás por algún tipo de interés. Nosotros, la legislatura pasada, sí presentamos una PNL referente a la asistencia personal, y seguiremos trabajando, porque creo que es una figura muy importante para conseguir, como digo, esa autonomía personal.

Coincidimos con ustedes en ese modelo residencial. Habría que cambiarlo por un modelo de más autonomía para evitar ese desarraigo familiar que a nadie nos gustaría.

Y en empleo, que precisamente hoy tenemos una Comisión de Empleo, pues esa tasa de desempleo de la que usted hablaba del 66% de la población activa..., está claro que no podemos repetir una y otra vez las mismas medidas y las mismas políticas ante estos números aplastantes.

También quería señalar al señor Romero, que hablaba sobre accesibilidad, y es que nosotras pensamos también que necesitamos otro modelo de ciudad, unas ciudades para vivir, unas ciudades para todas, que la accesibilidad tampoco es una cuestión monetaria, es una cuestión de tenerla en mente a la hora de diseñar y construir, es una cuestión de pensar en todas y en todos, porque todas somos personas diversas y porque también pasamos por etapas diversas en nuestras vidas. No hay que tener discapacidad, puedes pasear con un cochecito de bebé, con tu abuela, que va con bastón, con tu abuelo, con un andador. Por eso digo que no es tan difícil construir, pensar, diseñar ciudades cómodas y amables, con transportes públicos accesibles; con una ordenación de los patinetes eléctricos, porque yo, que soy de Málaga y conozco al colectivo de personas con discapacidad, tienen una lucha con los patinetes eléctricos, porque los dejan tirados por todos sitios, con una ordenación de las terrazas, que también crean muchos conflictos en las ciudades.

Y no quiero alargarme más. Solo mostrarle nuestra voluntad de seguir trabajando en este sentido. Y agradecerles a todos y a todas las personas que conforman su asociación que sigan luchando para construir una Andalucía más justa para todos y todas.

Muchas gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, la señora González.

### La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor García y señor Romero, muchas gracias por su comparecencia. Yo no voy a decir que siento rabia ante lo que escucho esta mañana, voy a ir un poco más allá, siento vergüenza. Siento vergüenza de que en pleno siglo XXI estemos hablando de ciudades amables, estemos hablando de que todos sumamos, de que todos somos iguales, todos somos diferentes. Y nos damos cuenta de que durante todo este tiempo atrás no se han hecho políticas que redundaran en el objetivo, precisamente en el objetivo, que son las personas con discapacidad. Efectivamente, como estábamos diciendo antes, nada para la discapacidad sin la discapacidad. Eso debería de habernos hecho hacer una reflexión, y es que hay que pisar menos alfombras y más la calle, más las zapatillas. Decía, nos hablaba de la problemática en la accesibilidad, en la supresión de barreras arquitectónicas, en como todavía no, a día de hoy, con una ley de protección a personas con discapacidad no había ni una sanción. Les voy a decir que, efectivamente, no hay ninguna sanción. Y esta parlamentaria que les habla lo sabe de primera mano, porque en un caso, un caso además muy cercano a mí, efectivamente no había medios para sancionar a aquellas personas que, de alguna forma, no cumplían con esa ley de protección a las personas con discapacidad. Y esto fue debatido ampliamente con el Defensor del Pueblo Andaluz. Se lo digo porque lo hice yo, estoy completa..., y vamos sé que a día de hoy no hay nada, no hay nada al respecto. Y, desde luego, deberíamos estar mucho más atentos. Como le digo, los poderes públicos somos garantes, usted lo ha dicho y debemos de estar atentos a todas estas cuestiones que además benefician a la ciudadanía, y de forma contundente.

Es cierto que los intereses de las entidades van muy por delante, señor Romero, de las iniciativas políticas, por eso de esta comisión. Nosotros lo que queremos desde Ciudadanos es escuchar a la ciudadanía y, como le dije anteriormente, nada para la discapacidad sin la discapacidad. Son ustedes los que tienen voz y una voz autorizada y colegiada. Y entiendo que somos nosotros, los poderes públicos, los que nos tenemos que acercar a ustedes. No podemos seguir con el café para todos, y esos trajes en los que, bueno, están encorsetados y, como bien dice, no son trajes a medida para todas las personas. Y debemos legislar para las personas.

Nos hablaban también de la representación y de ese 80%, y que todo el mundo debe estar representado. Desde luego que sí. Ya le digo, desde mi Grupo Parlamentario, esta parlamentaría, como portavoz de esta comisión, le puedo asegurar que escucho a todos y a cada uno de los colectivos y lo que hago es empaparme en dónde tenemos que hacer política para que, como le decía al principio de mi intervención, redunde en las personas con discapacidad, y hagamos esta comunidad autónoma, este país, un país más amable.

Hablamos de zonas donde todos, todas cabemos, pues vamos a escuchar a aquellos que nos pueden nutrir de cuáles son sus necesidades. Nos hablaba de que había que también preguntarles a las personas

con discapacidad que están en las residencias, y que ese 90%, seguro, con toda la seguridad, lo que quieren es estar en sus casas. Ese modelo habrá que darle una vuelta. Porque es verdad que la Ley de Dependencia trajo una respuesta, pero es manifiestamente mejorable. Y para eso estamos, para mejorar todas aquellas cuestiones que se han quedado en el camino, haciendo una comisión que tenga en cuenta a todas las entidades representativas que puedan aportar para que nosotros podamos seguir avanzando, avanzando en esa protección y defensa de las personas con discapacidad. Nos hablaba también del número de personas que están en el paro y que no acceden al mercado laboral por esa discapacidad, un 66%. Efectivamente, como decía la portavoz de Adelante Andalucía, vamos a tratar este tema en una comisión posterior. Y, desde luego, esto produce también una desigualdad añadida. No se han hecho políticas efectivas, no se han hecho políticas efectivas que acabaran o, por lo menos, minimizaran este impacto. Y también hay que repasarlo porque, si el modelo no ha funcionado durante todo este tiempo, será por algo. Entonces, habrá que revisar, y la consejería, desde luego, está presta a darle vueltas a este modelo y encauzar políticas. Les digo exactamente igual, con personas que saben y viven día a día, porque uno en una atalaya ve desde arriba, pero lo que hay es que bajar de la atalaya, pisar la calle, ponerse unas zapatillas y escuchar a la gente.

El derecho a elegir, el derecho a decidir. Pues, cómo no, si eso forma parte de la libertad del ser humano, si ya tenemos limitaciones, vamos a poner nosotros más. Mi grupo parlamentario no está por no dejar elegir ni por no dejar decidir. Y la atención, como ustedes decían, más humana, más cercana, más pensando en las personas. Cuando decía lo de..., comentaba lo de las sillas de ruedas, las plantillas... Hay tanto que mejorar, hay tanto donde trabajar.

No quiero acaparar mucho más tiempo, porque aquí de lo que se trata... Yo llevo, me parece que son siete, siete folios donde he recogido todas las cuestiones que ustedes han dicho. Y yo lo que me comprometo, desde mi Grupo Parlamentario, es a trabajar, a trabajar en profundidad en todas estas cuestiones. Ese es nuestro compromiso y esa es la única vía, trabajar pero escuchando. Así que muchas gracias, como le he dicho antes, por la intervención. Y, de verdad, nos tiene a su entera disposición.

Gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora González.

A continuación, por el Grupo Popular, el señor Caracuel.

#### El señor CARACUEL CÁLIZ

-Muchas gracias, señora presidenta.

Y muy buenas tardes a todos y, en especial, gracias a los representantes del colectivo nacional Cota Cero, a don Javier y a don Juan, que nos han trasladado unos aspectos, que el resto de compañeros han valorado positivamente la comparecencia, la cual agradecemos por el nivel de concienciación que trasladáis, por el esfuerzo, por la dedicación, que es de todos conocida, y se representa en hechos y los logros que habéis

alcanzado y los que estamos seguros que estarán por llegar de la mano de todos, pero también de colectivos tan importantes y que hacen una buena labor, como es el suyo.

Para nosotros, para el Grupo Popular, antes de iniciar una pequeña valoración que está fundamentada sobre todo en el agradecimiento, porque estamos convencidos de que hoy los protagonistas sois ustedes y los que venís a trasladarnos la situación sois los colectivos... En este concreto, pues tuvimos la suerte de que, en el mismo día que se constituía la Comisión sobre Discapacidad, tuvimos un encuentro con el grupo, con ustedes, y nos trasladaron de primera mano pues aquellas necesidades sobre las que habéis hecho referencia aquí, los problemas que encontráis en referencia a la renta, el acceso al empleo, la accesibilidad universal o problemas de otra índole, como los que habéis citado, en referencia, por ejemplo, al tema de la fiscalía. Por nuestra parte, recogemos todas esas indicaciones que nos trasladáis sabiamente, desde el conocimiento, desde los que lo vivís día a día, para tratar, desde nuestra labor parlamentaria, pues ir dando canalización y cambiando a mejor, que estamos seguros de que todo con buena intención, junto con los colectivos, al igual que han hecho referencia el resto de grupos políticos, con las aportaciones que ustedes nos hacéis pues podremos ir logrando un cambio a mejor y, en todo caso, irnos acercando a esa utopía que no es más que generar una justicia, de hacerles, como decimos en muchas ocasiones, la vida más fácil a aquellos que más difícil lo tienen en otros aspectos.

Por lo tanto, por nuestra parte, trasladar ese agradecimiento, como decía inicialmente, por la labor que hacéis de concienciación, inicialmente, de acción y de trabajo diario.

Y quedar a vuestra disposición, trasladándoos el ánimo de este grupo político y, como siempre, con la mano tendida para en conjunto lograr los objetivos que nos son comunes a esta comisión y, sobre todo, a todo el colectivo de discapacidad.

Muchas gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, portavoz del Grupo Popular.

A continuación, la señora Sánchez, por el Grupo Socialista.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, tanto al señor García como al señor Romero, por estar hoy aquí, por comparecer, por traer sus propuestas. Ya en su momento comparecieron, cuando el debate de la Ley de Discapacidad, creo recordar, pero quizás hoy sea más específico de cuál es el planteamiento global que tiene la asociación. Creo que se está haciendo un buen trabajo; tener la sede en Andalucía de una asociación que tiene carácter nacional pues también permite, de alguna manera, tener esa influencia en todos los ámbitos, no solamente en el ámbito andaluz como en el ámbito estatal.

Yo creo que han hecho propuestas que son interesantes, han barajado distintos temas, creo que es fundamental lo que comentan sobre la accesibilidad. Me consta el trabajo que están haciendo ustedes,

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

en el ámbito de lo municipal, en algunos ayuntamientos en la provincia de Córdoba, que han trabajado en materia de accesibilidad, como..., asesorando, y creo que es fundamental, porque al final a veces tú haces diseños y después, cuando toca la hora de transitar por los diseños, las cosas son mucho más complicadas. Entonces, creo que ese asesoramiento es importante. Creo que también, con esta casa, así que creo que eso está también bien.

Y, de alguna forma, el tema de accesibilidad es una asignatura absolutamente pendiente, porque no solamente..., comentaba antes la portavoz del Grupo Vox, no solamente que no se elimina sino que se siguen haciendo obstáculos, poniendo obstáculos y, por lo tanto, es muy complejo, porque después tienes que volver a plantearte cómo los vas a quitar. Entonces, ese trabajo previo de asesoramiento, ese trabajo previo que hacen ustedes desde el sector es importante.

El tema de la asistencia personal es un tema que está absolutamente pendiente, pendiente en todo el territorio, exceptuando el País Vasco, y porque además en Euskadi resulta que tienen una concepción diferente de lo que es la asistencia personal, pero en el resto del territorio es una cosa que hasta que no... Hay en marcha un decreto, creo recordar, sobre la asistencia personal, no sé si ustedes están a nivel nacional trabajando en eso o no, pero creo que es fundamental, porque al final es vital que nos pongamos de acuerdo en eso porque cada uno hace una interpretación diferente.

Al respecto de la participación, que es básica —ustedes exigen esa participación—, el Consejo de Discapacidad existía, la ley lo vuelve a recoger, pero la vitalidad en la participación es cierto que es precisa para que esa participación no sea solo de tomar nota, sino que tenga un carácter efectivo y después la toma de decisiones. Y en eso sí que hay un camino largo y que creo que en el desarrollo de la ley, que ahora mismo está en pleno desarrollo, pues se puede trabajar, y hacen ustedes bien en seguirle la pista a ese tema.

En el tema de empleo ya se aplicó la cuota, sabe usted que aquí se pasó del siete al diez con nuestra ley, del siete al diez, un 2% para discapacidad intelectual, un 1% para personas con enfermedad mental en turnos separados; específico, la discapacidad intelectual tiene su propio turno, no es reserva de cuota sino su propio turno.

Y una cosa que es importante. Por un lado, las plazas que quedan que no se cubran se acumulan para la discapacidad en la próxima convocatoria. Y si hay una persona que tenga una discapacidad que no accede a las plazas de reserva pero sí tiene nota que puede competir en el turno normal, accede al turno normal, es decir, que no está limitado, tiene las dos opciones. Yo creo que eso fue una novedad en la ley que ya se recoge en las ofertas de empleo público de la comunidad, que esperemos... Vamos a ver cómo va funcionando, porque ahora pasa que igual hacen falta más plazas para discapacidad intelectual pero, bueno, yo creo que eso está ahí.

Yo quiero terminar, en primer lugar, agradeciéndoles ese carácter reivindicativo de la asociación, creo que es importante ese carácter reivindicativo de poner encima de la mesa las dificultades que hay, incluso cuando los textos son buenos, para ejecutarlos después y eso creo que es muy importante. Y, sobre todo, ese trabajo incansable en materia de accesibilidad, hacerlo de la mano de las corporaciones locales es fundamental, porque los permisos de obra a veces se dan con problemas ya de accesibilidad. Entonces, yo creo que eso es... Si se parte bien de ahí, la accesibilidad la podríamos controlar, porque eliminar obstáculos en un edificio como este, en el que estamos ahora mismo, pues tiene también sus dificultades, aunque

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

hay que hacerlo, como es lógico. Pero procurar que no ocurra más, eso es lo más importante y esa es la demanda que ustedes tienen.

Así que muchísimas gracias, tanto a don Javier García como a Juan Romero, por hoy comparecer aquí y plantearnos todas sus demandas y sus inquietudes.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora Sánchez.

Pues ahora uno de los dos, el señor García o el señor Romero, tiene la oportunidad de cerrar esta comparecencia.

### El señor GARCÍA FUENTES, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN COTA CERO

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Comentarle a la portavoz de Vox que, efectivamente, tiene toda la razón, nosotros decimos que la accesibilidad no tiene por qué implicar coste alguno si se hace y si atiende desde el minuto cero, y esa es... Una de las grandes luchas que nosotros tenemos es la de incorporar en los protocolos de actuación uno de los puntos..., prestar la debida atención a la accesibilidad, algo tan sencillo como eso y tan básico.

Y, luego, también agradecerle su ofrecimiento para colaborar en que todos los temas aguí planteados pues ustedes los van a seguir con la debida diligencia para que se puedan llevar a buen puerto.

Comentarle a la portavoz de Adelante Andalucía que, efectivamente, la accesibilidad es para todos. Nosotros siempre somos prácticamente los únicos que tenemos que batirnos el cuero con estos temas, y es una lástima y es una pena tremenda, porque luego... Mire usted, nosotros representamos aproximadamente al 10% de la sociedad, entonces... Hay una frase por ahí que nosotros acuñamos, es de una famosa arquitecta que hay especialista en accesibilidad, nosotros la acuñamos como propia, y es que dice que la accesibilidad es imprescindible para el 10% de la sociedad, y lo representamos personas como el señor Romero y yo. Pero luego es necesaria para el 40%, porque ahí metemos a los abueletes, metemos a los niños, a las mamás en avanzado estado de gestación, etcétera. Pero luego también decimos que es beneficiosa para el ciento por ciento. Y, claro, nosotros ponemos, por ejemplo..., mire usted, el ejemplo de, no sé, el metro de Madrid, no sé si ustedes cuando van en el metro de Madrid, si han ido alguna vez, y han visto los ascensores cómo están, las colas que hay de personas para coger el ascensor. Y si se fijan, dicen, bueno, aparentemente ninguna persona tiene problemas de movilidad, sin embargo todo el mundo se empeña en meterse por el ascensor. O sea que, evidentemente, estas cosas que nosotros cuando las pedimos, hombre, siempre se nos dice de forma rácana, ¿no?, porque dicen, bueno, ustedes con un ascensor... Pues, mire usted, si al final el ascensor lo va a coger todo el mundo, pongan ustedes dos y así, por ejemplo, cuando este roto pues nosotros no nos quedamos en la calle, porque siempre habrá al menos uno en servicio, por ejemplo, ¿no? Y entonces, claro, dicen, es que ustedes representan una parte minoritaria de la sociedad, por tanto, con un ascensor ustedes se apañan, por ejemplo, ¿no? Nosotros decimos, muy bien, nos apañamos, pero es que luego el ascensor

XI LEGISLATURA

#### Núm. 133

lo coge todo el mundo, y como consecuencia de eso, ¿qué sucede? Pues que tiene muchos más tipos de siniestralidad de lo habitual. Así es que muchas gracias también a la representante de Adelante Andalucía.

Luego, la representante de Ciudadanos, me ha gustado mucho porque nosotros lo defendemos mucho, estas cuestiones que son propias del despotismo ilustrado, no sé si usted lo decía, todo para el pueblo pero sin el pueblo. Pues nosotros vamos a contrapelo ahí, decimos, no señor, eso no puede ser, entre otras cosas porque la realidad quien la conoce es el que la padece en primera persona. Y entonces si nosotros decimos que necesitamos las cosas de esta manera, pues, mire usted, yo no necesito que eso me lo avale nadie, ningún técnico que esté súper cualificado, que esté doctorado y que tenga... En fin, mire usted, hacer una rampa es muy sencillo. Aquí en Andalucía, pues, mire usted, el Decreto 293 para nosotros es de las mejores normas que hay en toda España en cuanto a accesibilidad, es muy descriptivo y, además, muy claro de cómo se tienen que hacer las cosas y cómo se tienen que hacer bien, así que lo único que hay que hacer es referirse ahí. Lo que pasa es que, mire usted, muchas veces tenemos la sensación de que los títulos de técnico de accesibilidad de los distintos ayuntamientos y de tal..., pues yo no sé si los dan en alguna tómbola o en algún sitio así, porque muchas veces tenemos esa terrible sensación, ¿no? Y entonces por eso están las cosas como están también, no hay control, no hay seguimiento, por lo tanto las cosas están como están.

Luego, fíjese usted, el tema de las sanciones, del que hablaba usted. Si es que es fundamental, es que la ley antitabaco..., ahora mismo no fuma ni dios en ningún sitio. Mire usted, nosotros queremos lo mismo. Pero bueno, ¿tan ilegítimo es el que nosotros pidamos eso? Que muchas veces, fíjense ustedes, señorías, en el Ayuntamiento de Lucena, de donde es mi amigo y mi compañero Juan, allí simplemente fue suficiente con el apercibimiento, con el apercibimiento fue suficiente para que todo el mundo se pusiera las pilas y solucionara los problemas de accesibilidad. Y luego es absolutamente entrañable y absolutamente maravillosa la empatía que se generó en todo el pueblo, ¿no?, todo el mundo se contagió, todo el mundo quería participar en ese proyecto global del ayuntamiento de ser accesible. Y ese tipo de sinergia es la que nosotros queremos que se genere también, pero eso solo se puede hacer si se tiene un impulso adecuado desde un punto de vista institucional. Nosotros no podemos ir como asociación diciéndole a la gente que haga las cosas, entre otras cosas porque no nos hace caso nadie, pero si lo dice un ayuntamiento o, en fin, o lo dice una comunidad autónoma, pues oye, ya la gente se pone las pilas de otra manera.

Y es fundamental lo que hablábamos del derecho a elegir y el derecho a decidir, es que eso es fundamental, porque es que si no... Mire usted, hasta ahora... Ustedes saben ahora cómo funciona el sistema de la dependencia, ¿no? A ustedes les reconoce un equipo multidisciplinar, les reconoce que tienen ustedes derecho, por ejemplo, a, no sé, a 20 horas de asistencia, dicen, ah, llame usted a la empresa y póngase usted de acuerdo con ella. Entonces, llamas a la empresa que tiene la concesión y les dices, mire usted, yo quiero que vengan lunes, miércoles y viernes, y dicen, no, no, no tenemos libre más que jueves y viernes. Bueno, pues si solo puede ser... Mire usted, ¿por la mañana? Y dice, no, no, por la mañana tampoco, tiene que ser por la tarde de 18:00 a 20:00. Y luego encima te mandan a una persona que a lo mejor no se adapta a tus necesidades. Yo, por ejemplo, por mi complexión pues a lo mejor necesito una persona que tenga unas capacidades de fuerza física determinada, porque a lo mejor te mandan a una chiquilla joven que la pobre no te puede mover. Bueno, pues eso así, eso es lo más común. Entonces, todo eso hay que cambiarlo.

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

Y con el tema de la ortoprotesia, pues fíjese, ya llevamos un año prácticamente casi, ¿no?, casi llevamos un año ya de gobierno y, claro, yo comprendo que nosotros estábamos ansiosos de que las cosas cambiaran, porque es que hasta ahora, ya le digo, las cosas han ido depauperando de un año para otro, donde los procedimientos coercitivos eran cada vez mayores, de manera que ahora es prácticamente imposible acudir a los sitios, deteriorándose. Que llevo cinco años con la silla de ruedas y que necesito una nueva, y a lo mejor te dicen: no, mire usted, la rueda, pues, le cambiamos la rueda, y aguanta usted otros cinco años. No, hombre, eso no es serio. Ustedes imagínense que nosotros hemos venido de Córdoba aquí para que a nosotros se nos rompa la silla de ruedas por medio de la calle, como consecuencia de llevar productos que no están debidamente actualizados. Es que eso es una situación para nosotros absolutamente ignominiosa. Y sin embargo, hasta ahora ese tema no se ha recurrido con la debida diligencia. Es más, nos preocupa mucho. Sabéis ustedes que hay una normativa, no a nivel nacional, que se aplicará aquí en Andalucía, nos han dicho ahora que para noviembre aproximadamente, que es el decreto de catálogo de productos ortoprotésicos. Ahí también, por primera vez, se ponen de forma expresa, que para nosotros es un ataque frontal, que no existirá renovación de la prestación, no tiene por qué coincidir la renovación de la prestación con el tema de la caducidad del producto, no para nosotros, eso nos preocupa muchísimo, porque al final eso es lo que nos va a convertir, en poco menos que en mendigos. Vamos a ir por la calle, asustados, de decir, bueno, que en cualquier momento se nos va a romper la silla, y me voy a quedar aquí tirado aquí en medio de la calle. A eso hay que darle una vuelta tremenda a todo el tema de ortoprotesia. Muchas gracias por su intervención.

Al Grupo Popular, pues agradecerle también sus palabras de apoyo y ánimo. Me consta que se está trabajando mucho y bien. Nos hemos reunido ya alguna que otra vez con el consejero de Sanidad para estos temas de la ortoprotesia, y sé que se está trabajando en esa dirección, pero lo que pasa es que tenemos mucha prisa, pero más que nada tenemos mucha prisa porque tenemos mucha ansiedad acumulada. Ustedes lo comprenden, ¿no?, mucha ansiedad acumulada. Y nosotros queríamos que las cosas cambiaran. Y claro, queremos que cambien, vamos, nos hubiese gustado que cambiaran desde el minuto uno. Sabemos que eso es complicado, pero necesitamos ayuda en ese sentido. Muchas gracias por su intervención también.

Y luego, al Grupo Socialista, pues efectivamente, la accesibilidad es una asignatura pendiente. Pero fíjese usted que ya en la Ley de 1982, la famosa Lismi ya se ha hablado ahí de que había que prestar la debida atención a los temas de accesibilidad, pero es que no les prestan la atención ni Dios. El problema es que como no tienen consecuencias, mire usted, no hacer las cosas y no tener consecuencias, pues no las hacemos. Eso no puede ser. Mire usted, nosotros vivimos en una situación absolutamente lamentable, y eso hay que cambiarlo. Cuando dicen ustedes, por ejemplo, que en Andalucía, bueno, que hemos llegado al 10% en el tema del empleo, es que eso es lo que yo digo con respecto a los aspectos cuantitativos de todas las disposiciones que se toman. Creo que deberíamos empezar a reflexionar en los aspectos cualitativos, y les he puesto el ejemplo de la sentencia del Tribunal Supremo con respecto a este señor que se presentó a judicatura. Saben que a partir de ahora, todas las personas con discapacidad que se presenten a jueces o a fiscales compiten solo entre ellos por las plazas reservadas. Yo, para mí, eso es un aspecto cualitativo fundamental, y no aceptan los aspectos cuantitativos, porque mire no lo sé, en Andalucía tampoco hemos pasado del 66% de desempleo, en Andalucía no estamos mejor que está en Madrid, o en Barcelona, o en

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

Sevilla, con respecto al desempleo de las personas con discapacidad. Luego tampoco parece que el aspecto este numérico y cuantitativo sea lo fundamental para solucionar el problema.

Y luego, me hablaba usted del carácter reivindicativo, y eso es lo básico. Mire usted, ¿dónde está el carácter reivindicativo, hoy en día, de los colectivos? Hoy todos los colectivos, el 99% se han acomodado a la política de subvenciones. Y mire usted, y el aspecto reivindicativo ha desaparecido. Todo el mundo se ha acomodado, todo el mundo tiene su pequeño reino de Taifas, tiene sus oficinillas, tienen enchufados a su primo, a su vecino, a no sé quién de telefonista y tal. Y mire usted, y consiguen una serie de servicios y de prestaciones que, eso sí, convierten en unos privilegiados a unos pocos en defecto de todos los demás. Hace por ejemplo..., en la anterior legislatura, y ahora va con una persona de Unidas Podemos, que me decía que tenía una niña que, evidentemente, necesitaba atención primaria. Y ella me decía que cuando iba a la sanidad pública le daban una hora a la semana. Y dice: si yo fuese a una de las entidades que están subvencionadas podría tener hasta tres horas de asistencia semanal. Entonces, ¿qué significa esto?, que convertimos en privilegiado a unos pocos, y desatendemos a la totalidad de los demás. Yo creo que esto hay que cambiarlo un poco, ¿eh? Yo creo que todo el mundo debería tener el mismo derecho y la misma posibilidad de llegar y de obtener las mismas prestaciones. Así es que muchas gracias también al Grupo Socialista por su intervención, y muchas gracias, presidenta, por la oportunidad. Muy agradecido, y nos vamos con la confianza y con la esperanza de que nuestra realidad, en algún momento, tendrá que cambiar.

Muchas gracias.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gra	icias a los dos	representantes	del Grupo	Cota Cerc	España,	al que o	despedimos	para la
siguiente comparecei	ncia.							

[Receso.]

SCA 11 133

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

11-19/APC-001162. Comparecencia de una persona representante de la entidad Down Andalucía, a fin de informar sobre medidas para la atención a personas con síndrome de Down en Andalucía

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a continuar. Continuamos...

Vayan tomando asiento, por favor.

Y continuamos con la siguiente comparecencia, que es la comparecencia ante esta comisión de la entidad Down Andalucía. Comparecen Enrique Rosell Vergara y Antonio Ángel Molina Perales.

Damos la bienvenida a los representantes de la entidad Down Andalucía, Enrique Rosell Vergara y Antonio Ángel Molina Perales.

En nombre de la entidad Down Andalucía, va a tomar la palabra Enrique Rosell Vergara. Tiene quince minutos para realizar su exposición.

### El señor ROSELL VERGARA, PRESIDENTE DE DOWN ANDALUCÍA

—Señora presidenta, ilustrísimos señoras y señores, queremos en primer lugar agradecer la oportunidad que nos han concedido en esta comparecencia; al Grupo Socialista, por su iniciativa, y a todos los grupos parlamentarios, como es natural, por su apoyo unánime.

Al objeto de que nos conozcan, les hemos entregado, o les van a entregar, un dosier de nuestra entidad, y así aprovechamos el tiempo para incidir en cuestiones que más nos preocupan. El único mérito que tengo yo para estar aquí es que soy padre de una persona con síndrome de Down, y eso me ha ido llevando..., una vicisitud a través de un movimiento asociativo y por eso estoy aquí, no por otra condición, no soy una persona con discapacidad —aunque todos somos discapaces, en alguna medida.

Tal vez, estoy seguro que a lo largo de nuestra intervención escucharán principios y propuestas que se alejan de las demandas y necesidades de otros colectivos. Las personas con discapacidad no reclaman sensibilidad ni sensiblería ante su situación, lo que reivindican es la toma de conciencia y la asunción de su responsabilidad por parte de la sociedad. Y entendemos que este es el foro adecuado donde reclamar la responsabilidad que ha de asumir la sociedad andaluza y que todos ustedes representan, para que las personas con un cromosoma extra en el par 21 —que eso es lo que tienen las personas con síndrome de Down— puedan contar con los mecanismos imprescindibles para que sean considerados un alumno o una alumnas más en la escuela, un trabajador o trabajadora más en la empresa; en definitiva, un ciudadano más dentro de una sociedad inclusiva.

Personas con trastorno del espectro autista, con TDH, parálisis cerebral, daño cerebral, dificultades de audición, con dificultades visuales... ¿Por qué les ponemos calificativos a todos los colectivos de personas? ¿Por qué no vemos simplemente a la persona? ¿Por qué nos referimos a ella en relación a su discapacidad? En definitiva, ¿por qué cosificamos a las personas, las tratamos como cosas? Eso nos cuestionamos nosotros hace muchos años, cuando las familias con personas con trisomía en el par 21, era una época en la que

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

—estoy hablando de hace 31 años, que es la edad que tiene mi hija, pero estuvo eso bastante tiempo— nos llegaba una información distorsionada y no nos daba ni aspiración alguna, ni esperanza. Les voy a poner un pequeño inciso personal: el libro de autoayuda que me dieron a mí se llamaba *Cómo tratar el mongolismo*, ¿vale? Y otro documento, que daba como muchas esperanzas, era *Cartas que nunca leerás*; o sea, daba ya por sentado un padre que su hija no iba a leer en su vida. Entonces, esos eran los libros que te daban para hacerte más fuerte. Y, precisamente, nos hizo más fuertes: lo que hicimos fue, esos libros, desecharlos y hacer todo lo contrario a lo que ahí se proponía y ahí se decía, ¿no?

Es necesario decir lo que pasaba para conocer qué hemos hecho durante este tiempo y cuál es el camino que tenemos que seguir. En aquellos tiempos, claro, en aquellos momentos, los padres y las madres pues no se resignaron con esa oferta, que es la que había, y con la que había por otras entidades, que había entidades en esa época anteriores a la nuestra; o sea, nosotros llevamos veintisiete años funcionando; desde el año 1990, 1992, están casi todas las entidades. Había entidades que llevaban muchos más años, pero veíamos que no daban la respuesta que creíamos que era la adecuada, y nos conformamos entonces en una federación, que tengo el honor de presidir en estos momentos.

Fue en marzo del 1999 cuando se constituye nuestra federación; la constituimos 17 asociaciones y 7 extensiones comarcales y atendemos entre dos mil quinientas y tres mil personas, atención directa, de las ocho mil que hay estimadas —yo creo que son seis mil y pico, pero bueno— que hay con síndrome de Down en toda Andalucía. Pertenecemos al movimiento asociativo síndrome de Down nacional que es Down España; somos miembros, vicepresidentes del CERMI andaluz, también, y estamos declarados de utilidad pública desde el año 2004.

A lo largo de estos veintisiete años de andadura, Down Andalucía ha ido conformando una filosofía de actuación que hoy impregna toda nuestra misión, visión y valores, que explican en buena medida el proceso de cambio que han experimentado las personas con síndrome de Down en Andalucía. Y estas líneas de actuación se concretan en el desarrollo de servicios diversificados, que tienen y han tenido siempre como objetivo último alcanzar la plena inclusión social para poder desarrollar una vida autónoma e independiente, entendida esta como la capacidad de elegir y decidir desde la libertad. Este camino ha sido y está siendo un camino difícil, muy difícil, porque es un recorrido en el que las personas con síndrome de Down se encuentran escollos de incomprensión, discriminación, desconocimiento, y sigue habiendo asignaturas pendientes, necesidades, demandas, expectativas que han de tener respuestas.

Perdón, es que me he tomado una medicación y tengo que estar bebiendo agua cada minuto.

La atención temprana, por seguir un hilo más o menos por edad, la atención temprana constituye el primer paso en el itinerario individualizado de la autonomía personal de la persona. La atención temprana es esencial, es importantísima para todas las personas que tienen un retraso madurativo, etcétera, pero para las personas con síndrome de Down es esencial, porque es cuando se va conformando la persona, el cerebro y es que, como no empiece desde el nacimiento con atención temprana, vas a demorar todo años y años y años, ¿vale?, y eso es cuando empieza realmente el desarrollo de la autonomía personal de la persona, de nuestros hijos. Y empieza, además, una estabilidad familiar esencial porque, si la familia no está satisfecha y convencida de lo que está haciendo es lo adecuado y que es lo mejor para su hijo, ¿no?, todo eso repercute, eso es un feedback que tanto los padres como los hijos lo perciben, y eso es bueno; por eso, la atención

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

temprana es buena. En la época nuestra era estimulación precoz, que era hacer ejercicios, como si fuera un gimnasta, hasta que el niño cogiera músculo y echara a andar. Ahora, atención temprana, gracias a Dios, tiene otros aspectos más importantes a los que tocar.

Por eso, nosotros creemos que la ley de atención temprana, que hace falta y se está trabajando en ella, hay que seguir profundizando en la misma para que tenga los buenos resultados que ha dado el decreto regulador, que tenemos ahora vigente, que se aprobó hace un año —creo que fue; año, año y medio—pero aumentando los recursos y garantizando la eficiencia y la eficacia de la atención temprana. Este es un compromiso que tiene el nuevo Gobierno; yo me leí en su día los compromisos que firmaron los dos partidos que gobiernan en coalición y son compromisos que cuando digo aquí que son compromisos es que están escritos, por eso digo que son compromisos del nuevo Gobierno. Y creo que la comisión esta, una de las funciones es impulsar esos compromisos que el equipo de Gobierno pues había previsto plantear en esta legislatura, ¿no?, contando, como es natural, con los agentes sociales, que somos nosotros.

Hay un tema que es muy delicado, que es el tema de la educación. Curiosamente —o no tan curioso—, nosotros tenemos una visión distinta de la que tienen otras muchas personas. Los grupos parlamentarios aquí presentes habrán recibido solamente por parte de la Federación Síndrome de Down una propuesta por una PNL que se aprobó en el Pleno el pasado 30 de mayo.

Creemos que la vocación es el mejor recurso para que las personas con síndrome de Down puedan desenvolverse a lo largo de su vida y en todos los ámbitos de la sociedad con autonomía, normalidad e independencia. El alumnado con síndrome de Down de Andalucía está escolarizado en más de un 90% en centros educativos ordinarios, ya que la escuela ordinaria entendemos que les proporciona un ambiente rico en estímulos educativos y sociales.

Ahora bien, en la actualidad el sistema educativo nuestro es un sistema dual. Hay dos modalidades de escolarización: centro ordinario y centro específico. Son dos modalidades, y no lo digo yo, lo dicen los expertos de las Naciones Unidas, que son los que revisan y ven si estos sistemas son así o no son así.

Ese debate abierto sobre la pertinencia de la existencia de centros de educación especial es un debate que está encima de la mesa y que no podemos dejar aparte ni soslayar. Recientemente, a raíz de la proposición no de ley que he comentado, hemos tenido ocasión de hablar detenidamente con todos los grupos parlamentarios, creo que no nos queda ninguno, hemos hablado con todos ustedes, a raíz de la carta que les mandamos desde la Federación Síndrome de Down.

Muchas entidades ponen de relieve que el actual sistema educativo no da respuesta y que por eso están los centros de educación especial y las aulas específicas, etcétera, y para eso contradicen lo que dice el informe de la Convención. Y nosotros partimos..., somos menos radicales en ese sentido, nosotros creemos que la Convención lo que te pone encima de la mesa es qué es lo que falla, hace un diagnóstico y te hace unas propuestas, y con esas propuestas habrá que arreglarlas, habrá que ver cómo podemos trabajar e ir hacia eso. Si no, lo que hacemos es que vamos otra vez al Parlamento nacional, nos desdecimos y desaprobamos nuestra adhesión a la Convención. Yo no me puedo adherir a la Convención y luego decir que de la Convención me quedo con esto pero esto no me interesa. Si yo no quiero la Convención y la Convención dice que la educación tiene que ser inclusiva y en centro ordinario, y que la excepcionalidad son las aulas de educación especial, y según la sentencia... Ya me estoy liando por un lado y por otro, pero

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

no importa. La sentencia del Supremo de 2017 dice que tiene que demostrar la Administración que la carga es desproporcionada para tener que incluir a un alumno en un aula de educación especial, un centro de educación especial..., pues habrá que demostrar eso. ¿Qué tenemos, que ir a los tribunales para que la ley se aplique? Pues tendremos que ir a los tribunales. Esa es la lucha que vamos a hacer.

Y la crítica que hace la comisión, a la cual se le ha intentado desacreditar o se le ha desacreditado diciendo que fueron dos personas que vinieron siete días y hablaron con cien entidades... Eso es mentira, porque no eran dos, eran seis y seis, doce, porque yo me reuní con ellos, y que se reunió con algún tipo de colectivo, y uno éramos nosotros. Fueron al centro de educación especial, hablaron con profesores de Audición y Lenguaje, con profesores de Terapia Ocupacional, fueron a centros públicos, fueron a centros privados, fueron a centros concertados, a centros privados puros, puros, a centros pertenecientes..., yo conozco, soy de Málaga, de la Fundación Diocesana de Málaga. O sea, que tuvieron una información bastante extensa de lo que había. Pero es que, además, hicieron una foto de lo que había, y ahora ellos dan su opinión sobre ese asunto respecto de la educación y cómo hay que aplicarla, y ya está, te hacen esa recomendación. Lo que no podemos es demonizarles y decir que es mentira, que vinieron tres personas, y eso no..., entendimos que no es así.

Y que el sistema es discriminatorio por... Les voy a decir, yo lo veo muy fácil, a lo mejor hay quien lo ve de otra manera, ¿no? Vamos a ver, nuestros hijos necesitan un informe de evaluación psicopedagógica previo y un dictamen de escolarización, porque tienen los ojitos *rajaos*, esos son de los que yo vengo a hablar, ¿vale? Entonces, mi hija o hijo, porque tiene trisomía 21, tiene que cumplir esos requisitos, de un informe de evaluación psicopedagógica previo y un dictamen de escolarización. ¿Cuántas personas o cuántos alumnos sin diagnosticar y sin los ojitos *rajaos* precisarían una evaluación psicopedagógica? ¿Por qué no se la hacemos? Si se la hacemos todos pues entonces ya no hay discriminación, y luego vemos qué necesita cada uno. Yo se lo haría a todos los alumnos para que cada uno tuviera la respuesta que necesita. ¿Por qué al síndrome de Down con tres años le da modalidad D? ¿Porque no tiene control de esfínteres, con tres años y medio? Eso ha sido el año pasado, ¿eh? Porque tiene síndrome de Down, si no tiene síndrome de Down, diría, bueno, este niño madura y en un año, o en cuatro meses, o este verano le quitamos el pañal. Esa es una afirmación muy tranquila, que a lo mejor al síndrome de Down le puede ocurrir, no tienes por qué afirmar que no va a desarrollarse de esa manera.

Y luego lo mejor de todo es el tema del dictamen de escolarización. Resulta que se aprueba..., o que se dice que los padres tenemos derecho a elegir el centro donde van nuestros hijos. Perdone, con el dictamen de escolarización va donde diga el orientador, no donde diga yo. Si tenemos 58 centros en Andalucía de educación especial, el orientador dice dónde va mi hijo. Si yo quiero que mi hijo o mi hija vaya con su hermano o su hermana, tengo que pelear con la Administración, si no va al centro que dice el orientador, oída la familia, ¿eh?, oída la familia, firmas que no estás de acuerdo y te lo mandan allí, y si quieres hacer algo, contencioso-administrativo, que es lo que más de uno ha hecho y sigue haciendo. Hay un par de sentencias del Supremo y del Constitucional respecto de personas con autismo a las que les ha pasado eso, que no querían aulas de educación especial y han tenido que pelear en los tribunales. Yo creo que si eso no es discriminación y si el argumento es que los padres quieren elegir... ¿Los padres quieren elegir un colegio de educación especial? Perfecto, usted lo elija. Pero lo elijo yo que quiero llevar a mi hijo a un colegio de educación especial. No lo

voy a demonizar, pero no me lo mande usted..., no me diga que el argumento para la asistencia a un centro de educación especial es que yo puedo elegir centro de educación especial o centro ordinario. No, perdone, el dictamen es el que va a decidir si su hijo va a un centro de educación especial o a un centro ordinario. Esa es nuestra opinión, bueno, cada uno tendrá su opinión al respecto.

Pero es que, además, ocurre una cosa, que si la finalidad del sistema educativo es la misma para todos, sin discriminación alguna, nuestros hijos y nuestras hijas cuando acaban la etapa educativa deben promocionar y obtener una titulación al final de esos estudios. ¿Pero qué ocurre? Que el propio sistema es perverso, porque para que mi hijo o hija evolucione se hacen adaptaciones significativas, curriculares significativas. El famoso asterisco, los que sean maestros saben lo que es el asterisco. Cuando tiene el asterisco o tiene dos asteriscos, tu hijo ya no va a titular en Secundaria, ya no titula, eso es así. O sea, le hago una adaptación del temario, le hago un resumen de esto para que le sea más fácil de aprender, pero como le he hecho un resumen ya tiene su asterisco y ya no va a titular.

Siguiente paso. Dices, mire usted, bueno, pero puede seguir por otra vía, antes estaban los famosos PCPI, que sabemos todos qué son. Ahora está la Formación Profesional Básica. ¿Qué ocurre? Que para acceder a la Formación Profesional Básica si tu hijo ha repetido los tres cursos que permite durante la etapa de educación reglada repetir, tiene ya una edad que no le permite hacer la Formación Profesional Básica, porque ha pasado la edad. Eso lo primero. Luego, la oferta formativa es escasísima, la derivación siempre es a programas específicos, de Formación Profesional Básica específica. ¿Y qué significa esto? Que cuando acaba la Formación Profesional Básica específica no titula, no va a titular, porque en la específica no hay titulación. En los PCPI anteriores sí titulaba. Pues si eso no es discriminación, que venga Dios y lo vea.

¿Qué ocurre? Que una vez que ha terminado todo ese proceso, ¿qué opciones laborales tiene? Ninguna, porque le van a pedir una titulación mínima de titulado en Secundaria para acceder a cualquier tipo de empleo. Aquí intervenimos en su día asesorando de cómo hacer en esta sede del Parlamento, que ahora son las oposiciones dentro de poco para ujier o celador. Bueno, los que se han presentado tienen que tener el título de Secundaria. ¿Quién se ha presentado? Pues chavales de la edad de mi hija, que tienen 32, 33, 34 años, porque antes no los castigaban tanto. O sea, hemos ido para atrás. Son personas que están preparadas y que pueden acceder a un empleo público porque tienen el titulito. Si no tienen el título, pues no pueden presentarse, aunque puedan ser los más competentes del mundo en lo que puedan hacer un celador o un ujier o un..., no sé cómo es la calificación o la denominación que tiene. No entendemos por qué eso es así.

De todas maneras, como he dicho, nosotros seguiremos luchando, pidiendo que se cumpla la Ley de Discapacidad en Andalucía, el Decreto Legislativo de Discapacidad nacional y la Convención. Lo único que nos queda es eso, y seguir dirigiéndonos a ustedes en estos foros, para que sea receptivo porque, al fin y al cabo, los que tienen el poder de tomar estas decisiones sobre modificaciones legislativas y de impulsar a que el gobierno tome medidas son ustedes, porque somos unos convencidos de que la inclusión educativa es posible para todas las personas, siempre que sea justo y razonable.

Hay centros ordinarios donde ya se están haciendo prácticas, cambios metodológicos, organizativos, diseño de aprendizaje universal, enseñanza multinivel, aprendizaje cooperativo, profesionales y apoyo dentro del aula, y están consiguiendo una escuela nueva y moderna.

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

Y los centros de educación especial, no soy de la opinión como algunos dicen: «no, esto hay que cerrarlo en seis años, en ocho años, en veinte años». No, no, mire usted, usted tendrá que coger lo bueno de un sitio y lo bueno de otro, y hacer una única escuela que valga para todo.

Yo no tuve problema en llevar a mi hija sin discapacidad —tengo varios hijos, pero una de ellas sin discapacidad..., una con discapacidad, y las otras dos, no—, estuvo en un colegio donde había estado con personas con discapacidad: allí había una grúa porque había un paralítico cerebral, había rampas por todos lados, había ascensores. Allí hay personas con síndrome de Down, con autismo..., un colegio, en fin. ¿Esto es un colegio especial?, no, no, no es un colegio especial, es un colegio ordinario que también tenía personas con discapacidad, tenía lo que es la sociedad diversa, y ese centro era un centro diverso. Lo que es segregador es llevar a todos los que tengan los ojitos así a este sitio, o los que anden así a este sitio en concreto. Yo creo que hay que poner en valor todo lo que la educación especial tiene o pueda a portar para hacer una educación inclusiva de verdad.

En materia de políticas sociales, también en esto diferimos de mucha gente, pero yo lo siento, cada uno tiene su forma de ver las cosas. En nuestro trabajo..., vamos a ver, solamente el 4% de las personas con síndrome de Down de nuestras entidades están en centros de día, unidades de estancia diurna con terapia ocupacional, centros ocupacionales, centros especiales de empleo, etcétera. Y están en las escuelas —no están en las asociaciones—, se forman en escuelas de adultos o en puestos de trabajo haciendo prácticas formativas; están en viviendas aprendiendo a vivir de forma independiente —como luego comentaremos—, y están en esos servicios, que son los que les damos desde la asociación. Les damos apoyos para que tengan una vida normalizada. En el momento en que montemos o montamos algo que es distinto a lo que hay en la sociedad los estamos, ya, ponderando a que hagan una cosa que no sabemos si quieren o no quieren hacer. Pero, como he dicho yo al principio, para nosotros lo más importante es la libertad de decisión y el poder de decisión que tienen nuestros hijos, y tenemos que dejarlos que ellos hablen y que ellos vean lo que quieren hacer. Y cuando alguien ve lo que hace el otro, dice: «¿y yo, por qué no puedo hacer eso?, ¿y yo, por qué no puedo hacer aquello? ¿Y aquel por qué sale de noche hasta las cuatro de la mañana?, ¿y aquel por qué maneja la tarjeta de crédito, y tú me tienes que dar a mí 20 euros para que yo vaya al cine?». Y eso va haciendo que evolucione, que evolucionemos todos. Ese es el matiz que tenemos respecto de otras formas de actuar.

Está claro que nosotros lo que pretendemos es simplemente que la respuesta o lo que planteamos es que la demanda está muy clara: nuestros hijos tienen que estar atendidos o por decirlo de..., es que la atención siempre suena un poquito médico-sanitaria más que social. No deben estar atendidos a través de la red de centros, sino que han de recibir los apoyos con criterios de equidad. ¿Usted, qué apoyo necesita?, este. ¿En un centro?, sí. ¿En un centro no?, pues no.

Qué proponemos y hemos propuesto desde la famosa ley que llevamos desde el 2006..., bueno en 2006 estaba en Madrid, cuando se aprobó la ley de dependencia —la famosa ley de dependencia, que se llama de Promoción de Autonomía Personal, pero se quedó como ley de dependencia—, y estamos nosotros muy ilusionados con la promoción de la autonomía personal. Porque digo: oye, si es que decíamos todos del Movimiento Asociativo de Síndrome de Down, dicen: si es que esto es lo que queríamos, si es que esto es lo que estamos haciendo, estamos apoyando a la persona para que tenga la máxima autonomía posible, a través de los mecanismos que podamos para que se desarrollen como personas. ¿Qué queremos nosotros

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

que se desarrolle? Y aquí en Andalucía llevamos también tiempo con el gobierno anterior —ahora le toca a este gobierno también escucharnos, claro—: queremos hacer un servicio especializado de apoyo, que contribuya a promocionar una vida autónoma e independiente, la inclusión y la participación en todos los aspectos de la sociedad, incluyendo la realización de un itinerario personalizado que identifique dónde hay que intervenir, qué actividades hay que hacer y con qué intensidad de apoyo son necesarios. Luego, le daremos el documento de lo que he leído, bueno, de lo que estoy diciendo, todo no, porque algunas cosas son..., voy medio improvisando, pero esto sí. Y lo he querido leer porque tampoco es tan complicado. Es que uno dice, tampoco he dicho ninguna tontería, porque dice, hombre, este hombre está loco, ¿no? Es un servicio que es diferente de otros tipos de dispositivos que tienen, que son más asistenciales, que perfectamente, que no estamos demonizando a nadie.

Estamos hablando como la educación, oiga, yo quiero para mi hija un aula ordinaria, no, no, no, para usted lo mejor es el aula específica, porque allí tiene usted logopeda, no sé qué, no sé cuánto... Bueno, muy bien, pues yo no quiero eso, yo quiero que mi hija se relacione... No, es que no se va a relacionar, pues si no se relaciona, problema va a tener. Es que se quedan en la esquina del patio en el recreo. Pues, que se espabile, ya buscaremos recursos para que vaya cogiendo ritmo, que no todos tienen esa oportunidad. No todos la tendrán, pero una inmensa mayoría sí, los condenamos a que no tengan las oportunidades que puedan tener en dispositivos que no son asistenciales. Y eso es lo que pedimos nosotros en ese servicio.

No queremos una prevención de la dependencia, no reclamamos una prevención de la dependencia, no queremos que nuestros hijos no sean dependientes el día de mañana. Queremos y creemos que nuestros hijos cuanta mayor autonomía tengan y mayor promoción tengan de su autonomía durante su edad, adolescente o mayor, cuando lleguen a mayores no van a ser dependientes, tan dependientes como podían serlo, que lo serán, luego lo comentaremos. Porque, claro, las personas con síndrome de Down, antes a mí me dijeron que no me preocupara. Digo, qué va a hacer mi hija cuando yo me muera, y dicen: no, no, tú hija se va a morir antes que tú, porque hace 30 años se morían antes. Ahora, gracias a los sistemas de salud, los sistemas sociales nuestros hijos nos sobreviven gracias a Dios. No tenemos que enterrar a ningún hijo.

Quiero referirme, en cuanto a los servicios de producción de autonomía personal, que esperemos que se desarrollen en los términos que queremos o que, por lo menos, aunque se desarrollen en los términos que sean, sí den cobertura a nuestras necesidades o a las necesidades de nuestros hijos, lo que ellos nos están pidiendo. Quiero hacer referencia a las viviendas compartidas, aunque yo sé que luego hay una PNL—bueno, lo sé claro, obviamente—, hay una PNL referida a las viviendas compartidas, que es un dispositivo que llevamos trabajando nosotros desde hace 12 años en el Movimiento Asociativo Síndrome de Down, en Andalucía y en España, en Murcia concretamente desde hace casi 20 años que estaban trabajando en eso.

Yo solamente quiero hacer una..., solicitar que apoyen esa proposición no de ley. Agradecer al PSOE la receptividad por presentarla también. Y hacerle solamente algunos detalles que luego, yo, como he visto la PNL, sé el texto, pero sí quiero incidir en una cosa: las características de las —porque va todo..., el discurso que les intento dar, aunque yo soy muy malo para dar discursos, es siempre el mismo—..., o sea, las características de las viviendas no es un sitio donde estar, es un sitio para aprender. Nosotros queremos que nuestros hijos aprendan a vivir de forma independiente. Entonces, por eso, las viviendas que proponemos y con las que estamos trabajando, y llevan trabajando más de 12 años en Málaga, por ejemplo —que estoy

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

yo—, en Granada, en Córdoba, en Jerez..., es que estén en la vivienda, entren en una vivienda con muchas dificultades: con el gas que se va, el calentador que no enciende, y te duchas frío..., y empiezas a aprender y aprendes porque te equivocas, y el error es el que te hace no equivocarte la siguiente vez. Y vas aprendiendo y vas conviviendo con personas que tienen carácter distinto a ti, porque no todos los síndrome de Down son cariñosos, es todo mentira, se lo digo yo, vamos, que los conozco, que hay de todo como en botica. Entonces, viven con personas sin discapacidad. Pero es que la persona sin discapacidad no es un profesional experto en síndrome de Down, es un alumno que a lo mejor tiene dos o tres años menos que nuestro hijo. Ejemplo —pongo siempre el mío—: mi hija, cuando entró en una vivienda a aprender, ella tenía veintiún años y la experta, digamos —que no era experta, era la compañera de piso— pues tenía diecisiete y medio para dieciocho; estaba en la facultad, era una estudiante, no sabía poner la lavadora, no sabía hacer..., vamos. ¡Esa es la que quiero! Yo, para que haya allí una madre, pues que se quede en mi casa. Yo no quiero que mi hija o mi hijo tengan una madre para que le enseñe, eso es lo que queremos.

Entonces, es un modelo formativo que tiene un principio, pero es que tiene un final; o sea, al final te titulan, ¿entiende?: «Está usted titulado en viviendas compartidas; ahora, usted haga lo que usted quiera». Lo que he hablado al principio: la libertad, la decisión. Yo quiero aprender a vivir solo, porque el día de mañana quiero estar o solo, o con mis padres, o ayudar a mi abuelo o a irme a una vivienda, o irme con un amigo o volver a mi casa con mis padres; yo puedo decidir. Lo que aprende es a tomar decisiones y a ver qué quiere hacer con su vida. Y, además, está en un sitio real, en la comunidad, no en un bloque de viviendas. Yo siempre digo que en la asociación de Málaga, cuando se hizo, tienen unas rejas muy bonitas —tampoco es que sean muy especiales—, tenían rejas y dice: «Oye las rejas, ¡qué bonitas son!». Digo: «Sí, es para que no se escapen». Y se echaban a reír. Y digo: «Claro, ¿tú para qué entiendes…? Las rejas están para que no entre la gente a robar». Las rejas no están puestas para que no se escapen; lo que queremos es que nuestros hijos estén totalmente integrados en la comunidad. De hecho, las asociaciones, lo mejor que hay en las asociaciones es que no existieran; son centros, puntos de encuentro, donde tú vas, te formas, estás un tiempo y vuelas. Y vuelas, y estás en la calle y ves qué ocurre en la calle y ves qué pasa en el mundo; eso es lo que queremos nosotros.

Pues si la Ley de Discapacidad se aprobó cuando se aprobó la 4/2017, se aprobó y se incorporó ahí la vivienda compartida como un modelo residencial más, pues también nosotros queremos que eso se desarrolle, que no nos pase como la Ley de Promoción de la Autonomía Personal, que la promoción de la autonomía personal estamos trece años esperándola. Esta, hemos esperado dos añitos, pero ya se puede empezar a hacer alguna cosa, y experiencia hay, con lo que se pueden ir modulando cosas.

Hay una cosa que también quiero traer a colación —y habrá que llevarlo a otros sitios también, supongo— es porque, de vez en cuando, no nos dejan de sorprender iniciativas de algún iluminado, o iluminada, que le da por hacer cambiar las cosas, y cambiar los nombres, que es el caso de la revisión de actualización del proceso de valoración y revisión del grado de discapacidad. Para entendernos, tú te vas al centro base: «Que tengo discapacidad». Te hacen una evaluación y te dan el 33, el 66, el 45, el no sé cuántos de discapacidad intelectual —estoy hablando de discapacidad intelectual—. ¿Qué está ocurriendo ahora? Pues como he dicho, alguien ha dicho: «Eso de discapacidad intelectual está muy feo, vamos a llamarlo "retraso madurativo"». Entonces ahora llega una persona con síndrome de Down, con un 80% de

1 de octubre de 2019

XI LEGISLATURA

discapacidad antes, y dicen: «Tiene retraso madurativo». Bueno, no pasa nada, porque te dan el papelito y el carné que tenemos ahora, y ya está. Pero si se le ocurre ir a alguna oposición, ¿cómo demuestra que tiene discapacidad intelectual?; si va a sacarse el carné del autobús, que las personas con discapacidad intelectual tienen una bonificación, o tiene tal, ¿cómo lo demuestra? «A usted, ¿qué le pasa?». Y dice: «Yo, que tengo retraso madurativo», «Entonces, a usted no le pasa nada; con retraso madurativo estamos todos. Yo tengo un primo que está cuajado; y si está cuajado, tiene retraso madurativo ¿no?». No, no, eso no es. Oiga, si tiene discapacidad intelectual, ese informe será privado, que tendrá el 33, el 38, 58, 43 o el que tenga... De hecho, yo tengo los documentos de mi hija de hace muchísimo tiempo, y ese documento sí es privado, ese no lo tienen en ningún sitio. Tiene un porcentaje puesto, «D.I.» y un porcentaje; no pone si es síndrome de Down o si tiene esto o si tiene lo otro, es un documento distinto, ¿vale? Entonces, no sabemos por qué eso de «retraso madurativo». Lo estoy contando un poquito porque yo creo que esto es que a alguien se le ha ido la pinza; lo digo así de claro. A alquien se le ha ocurrido decir: «Vamos a guitar esta expresión, vamos a cambiar la expresión, que es mejor, o es menos dañina», o algo de eso. Pero ¿qué consecuencias tiene? Pues las consecuencias que tiene es que no te van a reconocer la discapacidad intelectual; pues habrá que tocar eso.

En materia de salud, tenemos demandas que van desde el asesoramiento genético prenatal... Y no me meto en el tema del aborto, porque no nos metemos en el tema del aborto —cada uno es libre de hacer lo que sea—, pero sí que se informe. Lo que sí pedimos es información, que a la familia se le dé, cuando..., a la madre es gestante se le dé información, simplemente; cuando nace una persona con síndrome de Down, se le dé información y se le dé información también a los padres.

Eso, digamos, en esa parte, que es muy recurrente para peleas y para cosas, pero no puede ser que una persona, que le informen, como nos ha pasado —y gracias a una persona se retiró aquello de circulación—, se le ponía en un documento, a una persona que, posiblemente, su hijo podía tener síndrome de Down porque tenía un pariente con síndrome de Down y que se hiciera las pruebas en el hospital de referencia. Y, detrás del papel donde pone el pase para el especialista, ponía: «El síndrome de Down es una enfermedad...». Mal, es una alteración genética. «... lo malo del Síndrome de Down es que viven mucho...». No que se mueran pronto, es que viven mucho, va a tener usted un problema muy largo. Claro, eso era para juzgado de guardia. Gracias a Dios, aquello era un documento que habían hecho así, y aquel documento, en su momento, pues, se retiró.

Por eso creemos que hay que seguir insistiendo en eso; creíamos que todas estas cosas estaban quitadas de en medio, pero sigue habiendo esa información tan grotesca, por ponerle un calificativo. Por eso estamos muy esperanzados en que también se hagan..., para las personas mayores, hay una parte del programa electoral de..., no está en los puntos que aprobó Ciudadanos con el PSOE —perdón, Ciudadanos con el Partido Popular— pero sí está en el programa del Partido Popular, que es la creación de la Unidad de Atención para Adultos con Síndrome de Down para patologías prevalentes. Eso estaba previsto y estamos esperanzados en que esa iniciativa eche a andar. Porque es una realidad, como he dicho antes: las personas con Síndrome de Down envejecen. Y ahora envejecen más, y sufren antes los efectos de la edad. Y eso lo estamos viendo, porque vamos viendo que nuestros hijos pues van teniendo un pequeño desajuste, que luego es..., va evolucionando y va evolucionando y va evolucionando, y hay que estar pendiente de eso. Entonces, es que, además, no solamente que eso, que envejecen antes que otra persona, es que, dentro de la

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

discapacidad intelectual, son los que antes envejecen en ese aspecto, y en el deterioro, y hay investigaciones sobre el gen que está provocando la falta de memoria, y etcétera. Y en eso tenemos que seguir insistiendo; por eso proponemos que, si el Gobierno no lo hace, pues el Parlamento o esta comisión impulse acciones, desde el asesoramiento genético prenatal, que se configure como tal, el acompañamiento y apoyo emocional a los nuevos padres. ¿quién da la información, si es el pediatra si es la enfermera, quién?, alquien que esté preparado para decir: «Oiga, tiene usted un...», ¿no? —que a mí me dijeron un disparate cuando...; salió: «¡No...!»; para eso hay que tener...— y crear esa unidades específicas de atención a personas con síndrome de Down en la edad adulta; yo creo que eso es muy importante porque vamos a intentar que sean lo menos dependientes posible el día de mañana nuestros hijos. Ya serán mayores y, posiblemente, los padres no estemos; entonces, tenemos que dejar eso articulado.

Para concluir los temas que he abordado en esta comparecencia, hay una cosa esencial para nosotros —para nosotros no, para nuestros hijos— y queremos poner de manifiesto, que es nuestra preocupación en materia de empleo. El empleo es el bien social que más contribuye a la plena inclusión de la persona con síndrome de Down y a cualquier ciudadano, en general, porque le proporciona independencia económica y la posibilidad de interactuar socialmente. Se ha avanzado legislativamente, pero no sabemos por qué... y reflexionamos qué frena el empleo de las personas con discapacidad. Hay reservas de cupo en las empresas privadas, en las empresas públicas, hay incentivos para las empresas, y sin embargo, la tasa de paro de personas con discapacidad duplica la de la población sin discapacidad, y en el caso de las mujeres la triplica. Según los últimos datos de que disponemos, de las personas con síndrome de Down, solo el 5% del colectivo con edades de trabajar lo hace en entornos ordinarios, el 5%. Por eso necesitamos que se articulen medidas de apoyo, medidas de apoyo, bueno, medidas al empleo con apoyo y a la formación profesional para el empleo.

Yo creo que esta tarde, dentro de un rato, viene la consejera de empleo y, bueno, pues dará un poquito de norte de por dónde van a ir los tiros. Nosotros queremos dejar aquí..., y no he traído esto a colación porque hoy venga la consejera, porque me enteré ayer que hoy venía la consejera, ¿vale?, pero esto estaba ya escrito.

Existe una línea, una línea de ayudas, de empleo con apoyo, según una orden de 7 de febrero de 2017, que es ineficaz. Ha sido ineficaz y se ha demostrado ineficaz. Esta línea yo creo que ya..., me parece que lo he visto en la prensa y en todos lados. Tenía una ejecución presupuestaria, un presupuesto de dos millones de euros, una línea de empleo con apoyo. ¿Pero qué pasa? Que la orden limitaba porque tenía unos requisitos, requisitos..., si no me equivoco, es que la persona con discapacidad que iba a estar en ese..., que iba a utilizar ese recurso, tiene que tener ya el compromiso de contrato con la empresa. A mí que me diga alquien quién hace eso. O sea, si yo firmo un convenio con usted para que haga mi hijo unas prácticas, o mi asociado, unas prácticas en su empresa, pero usted se tiene que comprometer que los va a contratar pasados los tres meses, usted me dice: «¿Perdone?».

Si es así, pues eso es lo que dice la norma. ¿Qué pasó? Pues que de los dos millones de euros se gastaron 11.117 euros en 2017. Casi todo es por el tema de la normativa. No es solamente que los andaluces seamos más torpes que nadie, a nivel nacional pasa lo mismo, ¿eh?, porque la norma la hicieron para todos los efectos igual, que es un requisito que no tiene mucho sentido, ¿no? Entonces hemos insistido en que esta línea de ayudas debe de cambiar. Habrá que buscar y ver de qué forma se puede dar para que esos dineros

no se pierdan, porque luego se pierden. En el presupuesto, si no se ejecutan, se pierden. Y que se impulse el empleo con apoyo, porque el empleo con apoyo entendemos que es el que da respuesta a las personas con síndrome de Down, simplemente, ¿vale?

Hay líneas de apoyo a centros especiales de empleo, que no son tantos, no son tantas las personas que están en centros especiales de empleo. Y si luego encima ves la prensa de lo que ha pasado por ahí en el Palacio Real, pues se te abren las carnes, ¿vale? Y no es culpa de los centros especiales de empleo, es culpa de las personas, que hay personas malas, ¿eh? Y las personas malas pues tenemos que localizarlas e irlas enderezando, no apartarlas, pero irlas enderezando. Y si antes te daba esto, ya no te lo vuelvo a dar, porque has hecho las cosas mal. Ya no te doy el caramelito porque no te lo has comido cuando te lo he dicho. Y entonces creemos que esa línea que hay para centros especiales de empleo pues habrá que buscar fórmulas. Nosotros venimos a pedir que hagan eso, los deberes tienen que hacerlos otras personas. Que haya políticas activas de empleo que vayan directamente al empleo con apoyo y a la formación para el empleo, porque eso va a mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad, sí o sí.

En materia de empleo público hay que garantizar el acceso al empleo público en igualdad de condiciones, en igualdad de oportunidades, y teniendo en cuenta las necesidades específicas de las personas con discapacidad. Hay una medida fundamental, que es la accesibilidad cognitiva. Las personas con discapacidad intelectual tienen que prepararse unas pruebas con un vocabulario que se acerque a ellos, que sea más fácil o más comprensivo, que se adapten esos temarios para que puedan acceder. A mí me ha dicho una persona...

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señor Rosell, pero debe ir concluyendo.

#### El señor ROSELL VERGARA, PRESIDENTE DE DOWN ANDALUCÍA

-Concluyo ya.

Creemos que, como complemento, deberíamos de centrarnos, en el caso del empleo, en la competencia laboral que tiene esa persona para ese puesto determinado, y no una carga memorística que pueda suponer una dificultad de aprendizaje de algo que realmente no le va a servir para desempeñar ese puesto de trabajo. Y eso habrá que verlo en las convocatorias. Lo cierto es que el 2% de empleados públicos con discapacidad..., no se respeta ese porcentaje del 2%, que era el que estaba como cuota de reserva previsto.

Termino la intervención dándoles nuestro agradecimiento y nuestra satisfacción por la brillante idea que tuvieron de crear esta comisión en la que tenemos voz propia las personas y las entidades que representan la discapacidad. Y siendo la discapacidad un vector transversal, como hay otros, otros vectores también, y otras situaciones, no es menos cierto que esta comisión seguro va a tener un largo recorrido y espero que nos dé muchas alegrías al movimiento asociativo, sobre todo al síndrome Down.

Muchas gracias por su atención.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, señor Rosell.

Es el turno ahora de los grupos parlamentarios por orden.

El Grupo Parlamentario Vox. Su portavoz tiene la palabra.

#### La señora GIL ROMÁN

-Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor Rosell y acompañante.

Señorías, en primer lugar, tengo que decirle que esperaba esta comparecencia de verdad con ilusión para conocerles. Puesto que he tenido la suerte de compartir mi infancia con un primo mío. Este niño era un niño maravilloso y un regalo de Dios. Este primo mío era un niño con síndrome de Down.

Me gustaría también aprovechar, con su permiso y el de sus señorías, y con referencia a uno de los últimos puntos que ha mencionado en su alegato, para hacer también un alegato en favor de la vida, del derecho a vivir de estas personas, que está siendo cercenado a causa de la cultura de la muerte de algunos que han convertido la ley. Los derechos de todas las personas y en especial de las personas con síndrome de Down comienzan con el más básico de todos los derechos, el de la vida. Y la realidad es que a día de hoy a la mayoría de personas con síndrome de Down se les está negando el más básico de estos derechos. Que no se le olvide a nadie en esta sala cuando hagan alegatos típicos, cargados de hipocresía, que después se traducen en políticas eugenésicas más propias de otros tiempos.

Tenemos que garantizar que las familias que valientemente deciden seguir adelante con embarazos de este tipo... Y si digo valientemente es porque a día de hoy todos los recursos del Estado están puestos en un sentido, y es en fomentar en acabar con la vida de esa persona no nacida. Creo importante reconocer hoy aquí la dignidad inherente a todo ser humano desde que se encuentra en el seno materno. Y más aún si, como es el caso, se trata de personas espacialmente vulnerables. Parece que es más barato, claro está, y por supuesto a ojos de quien carece de la sensibilidad necesaria también es el camino más facilón. Y esto ha provocado que la población de personas con síndrome de Down haya descendido una 88% y se estima que para el año 2050 no nazcan más en España. A qué se debe esto, a que se ha perfeccionado una maquinaria de la muerte.

Nosotros creemos que es necesario que a nivel nacional se implante un plan de protección durante la gestación. Una ley que proteja la maternidad en las circunstancias de mayor vulnerabilidad, planes de fomento de la adopción, investigaciones destinadas a mejorar la calidad de vida de estas personas. Y apoyar a todas las entidades que colaboran en la promoción e integración de las personas con síndrome de Down. ¿Cuántos de los que se encuentran en esta sala se conmovieron con el discurso de Jesús Vidal en los premios Goya? Que el derecho más básico de todas estas personas, que es la vida, dependa de si tiene la suerte de si da..., si tiene la suerte de dar con una familia con recursos o que en este momento tengan ganas de seguir adelante. Es sencillamente increíble, es espeluznante y macabro, pero es así. Y nosotros combatiremos para que cambie, porque es más propio de otras épocas totalitarias y oscuras esta manera de hacer las cosas, en

las que la vida era digna según la pureza de sangre o en el que, en ese momento, la legislación consideraba los mínimos estándares de calidad.

Nuestro grupo se pone a vuestra disposición y cuenta con total apoyo para los fines que han traído a esta sala.

Muchas gracias.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Gil.

Es el turno del Grupo Adelante Andalucía, el señor Fernández. Disculpa, Jesús.

Gracias.

Don Jesús, tiene la palabra.

#### El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Después del mitin medieval, vamos a sentarnos en la actualidad que nos concierne aquí.

Señor Rosell, muchísimas gracias por sus aportaciones, tanto suyas como del colectivo al que representan ustedes dos.

Agradecerle además su presencia, su enorme aportación de ideas, de sugerencias y, como no puede ser de otro modo, todas las aportaciones que nos han remitido a todos los grupos parlamentarios, que es para lo que estamos aquí, para trabajar en la línea que sus colectivos nos trasmitan.

Tenemos que hablar de posibilidades y no de limitaciones, respecto a que todas las personas tengan o no tengan discapacidad. Tenemos que velar por su futuro laboral y social, como bien ha dicho, para crear una sociedad abierta, plural. Y ha habido una palabra que ha repetido hasta la saciedad: inclusiva. Esa palabra tiene que ser el eje vertebrador que deben guiar todas las políticas que guíe este Parlamento: la inclusión.

Quería preguntarle también por el tema de las familias. Usted ha dicho que es muy importante el tema de la primera noticia cuando necesitan las familias una información clara, una información veraz, también un asesoramiento y una formación al respecto, porque entendemos que cuando a una familia se le presenta y se da esta primera noticia, pues necesita una formación que se aleje de los estereotipos, que se aleje de las historias que camuflan muchísimas veces la verdad. Y ahí usted ha afirmado que necesariamente se tiene que realizar una información y una formación básica, y no solamente con los padres, sino también con los hermanos y con los familiares al respecto.

Nosotros le incidimos sobre todo en tres ámbitos: uno es el empleo, otro es la educación, y la autonomía, son los que voy a incidirle en mi breve intervención, porque en esta comparecencia quienes realmente tienen que opinar y dar su voz son los colectivos.

Evidentemente, apoyo cien por cien lo que usted ha dicho de una educación basada en la cooperación y en el multinivel. Como docente, en mi última etapa, hemos trabajado en diferentes centros educativos con tareas de multinivel, y es muy muy enriquecedor cómo se consigue un aula totalmente inclusiva.

Bien es cierto que los recursos que se tienen que dar a los centros educativos tienen que ser más suficientes y tienen que ser superiores a los que actualmente tienen. Pero bien es cierto que también, aparte de lo que usted ha comentado, que se tienen que hacer incidencias en todas y cada una de las etapas educativas, no solamente en Primaria, sino también en Secundaria y también vista para la Formación Profesional, también es necesario atender en todos los momentos del horario lectivo, desde aula matinal, actividades extraescolares y también comedor, para que todas las personas que estén con todo el alumnado tengan los conocimientos y tengan un proyecto de actuación común.

En cuanto al empleo, coincido plenamente con su propuesta, la que realmente hace.

Y nada más, no quiero ser reincidente con ideas que ya he podido comentar, pero únicamente me baso en tres palabras: educar en la autonomía, la inclusión y la vida independiente.

Creo que son tres objetivos que tenemos que velar por conseguirlos. Tenemos, sin lugar a dudas, que tener estos micros abiertos, no los nuestros, sino los suyos, porque los políticos y todas las personas si tenemos dos ojos, dos oídos y dos manos es para que trabajemos el doble en vez de hablar por nuestra parte.

Así que, por la parte de Adelante Andalucía, tenga a bien que recibiremos todas sus propuestas con los brazos abiertos y trabajaremos para que se lleven a efecto.

Muchas gracias.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias al portavoz de Adelante Andalucía.

Por el Grupo de Ciudadanos, la señora González.

#### La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Rosell, muchas gracias por la exposición.

Conozco bien su organización, conozco bien lo que supone ser padre o ser madre de un niño con síndrome de Down y cuántas satisfacciones dejan en el camino. Aunque, como siempre decimos, es que las personas con discapacidad corren una carrera de fondo y además con obstáculos, que se los pone la sociedad, pero que, bueno, ahí están las entidades que están trabajando y que han trabajado, como la suya, que ha sido un modelo para otras muchas. Su asociación ha sido un modelo, tengo que decirlo, para otra de inspiración, para otras muchas patologías, para otras muchas discapacidades, que han visto reflejado el buen hacer su organización y cómo se puede hacer una vida y una sociedad más justa, como usted decía, normalizando y trabajando por una inclusión real de la persona. El que tenga uno los ojos achinados o no los tenga, eso no te quita ni te pone.

Es verdad que pueden tener unas limitaciones, como usted decía en su intervención, es importante el diagnóstico en atención precoz. Yo ahí creo que es clave. Es verdad que si atención precoz hace un diagnóstico, hace un seguimiento, y de verdad, lo que antes decía usted, porque yo me acuerdo, hace 27

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

años que yo utilizaba lo que se llamaba entonces «estimulación precoz», ahora hemos avanzado, hemos avanzado.

Pero, efectivamente, eso nos servía como canal para que no se despegaran de lo que llamábamos entre comillas la normalidad, o sea, el desarrollo normal de los niños. Y se utilizaba, yo lo recuerdo, que para hacer un diagnóstico —en el caso que yo conozco—, para hacer el diagnóstico era como un cajón de sastre, todos tenían retraso madurativo, todos tenían retraso madurativo. Es verdad que hemos ido avanzado, y lo que hemos avanzado no lo podemos retroceder ni muchísimo menos.

Un proceso de cambio que yo creo que esta sociedad cada día nos damos más cuenta que todos somos precisos, todos somos precisos, y una sociedad rica necesita de todos, y nadie sobra.

Elegir desde la libertad, decía. Pues claro que sí, no podemos estar... Imagínese que alguien estuviera continuamente diciéndole: «no, no, no, tú no puedes. No, no, no, tú no puedes». Les hemos dado herramientas para que de verdad puedan elegir desde la libertad, y ahí es verdad que nos tenemos que fajar para que tenga esa integración en la sociedad de la manera que ellos se merecen, y esa atención diferenciada de la sociedad para bien. Porque cuando hablamos de atención diferenciada, hablamos de una atención para bien, rompamos barreras que son mentales. Es lo único que tenemos: barreras mentales.

Y hemos visto que gracias a esas terapias y a la fuerza, sobre todo de las madres, permítamelo, de las madres, que es que, de verdad, las madres con niños con una discapacidad intelectual son las [...] de las madres. Gracias a ellas, a nuestros hijos les hemos dado esas herramientas que necesitan para ser ciudadanos de primera y no de segunda.

Y, desde luego, que tenemos que darle ese impulso definitivo contando con los agentes sociales, esa vuelta que usted también hablaba, hablando con los agentes sociales y hablando con los agentes sociales, hablando con usted, yo lo decía en la intervención anterior, nada para la discapacidad sin la discapacidad. Ustedes son los protagonistas, y ustedes son los que deben nutrir a la clase política, vamos a decirlo así, de cuáles son las necesidades y por dónde tendríamos que ir encaminándolas para hacer eso: que sean ciudadanos libres e iguales y que tengan esa autogestión, que es lo que en definitiva reclaman, poder autogestionarse.

En el tema de educación, yo voy a ser muy rápida porque no quiero... En tema de educación, pues claro que lo aconsejable, pues claro que lo que todos quisiéramos es tener todas las aulas y que hubiera una integración real, pero, en este momento, también decimos desde mi grupo parlamentario, desde Ciudadanos, la libertad a los padres, que usted decía que no es tal libertad, pero, bueno, la libertad a los padres a poder elegir, porque no todas las patologías necesitan las mismas terapias. Hay chicos y chicas con otras discapacidades, que están más gravemente afectados, que necesitan entornos seguros, entornos amables y centros donde se les puedan sacar todas las potencialidades que ellos tienen y, en este momento, esos centros específicos están haciendo una labor magnífica. Yo, desde luego, soy una defensora de la integración, como no puede ser de otra manera, una defensora, pero también tengo que decir que los centros de educación especial hacen una labor magnífica, magnífica, y trabajan con los niños y niñas que tienen alguna discapacidad y, sobre todo, con aquellos que están más gravemente afectados, y hacen una labor encomiable. Los talleres ocupacionales, las unidades de día, todas estas cuestiones y herramientas que tenemos a nuestra mano creo que son fundamentales, pues para hacer eso: una sociedad de ciudadanos iguales, dentro de nuestras

diferencias. Porque aquí ninguno de los que estamos sentados somos iguales —¡qué casualidad!—, cada uno tenemos unos rasgos característicos, ninguno somos iguales al otro. Entonces, pues, en ese entorno es en el que Ciudadanos nos movemos.

Y, hablando de empleo, hablando de empleo, pues claro que queda mucho por hacer en empleo, también lo comentábamos. Y lo comentábamos, salían las cifras de un 66% de personas con discapacidad que no podían acceder al mercado laboral. Y hablaban, ¿no?, de cómo veían la integración de las personas con síndrome de Down en el mercado laboral. Desde luego, en muchas ocasiones, también le digo que es una cuestión de voluntad, de voluntad. Y se lo dice una persona —lo he hecho antes, pero es que lo tengo que decir—, se lo dice una persona que tuvo trabajando una mujer con síndrome de Down hace más de veinticinco años y de la que posiblemente —no, con toda seguridad— aprendí mucho más yo de ella que ella de mí, con toda seguridad. Entonces, le digo que eso también es una cuestión de voluntad y de concienciación, y en eso también tenemos que trabajar, en que las personas se tienen que concienciar.

Y, cuando hablaba también de las viviendas compartidas, como le decía al principio: autogestión pura y dura; o sea, yo soy capaz y puedo estar. También hay que darle un impulso y, desde luego, como le he dicho anteriormente, Ciudadanos, mi grupo parlamentario, estamos por hacer eso: ya que hemos llegado a las instituciones personas de la sociedad civil como yo —yo llevo aquí incorporada ocho..., no llega a nueve meses—, lo que queremos hacer es un mundo de iguales, una sociedad de iguales y que en Andalucía todos seamos iguales.

Y, desde esta comisión, lo que estamos es intentando entre todos los grupos parlamentarios poner un poco de orden y cordura en todas estas cuestiones.

Así que muchas gracias y, una vez más, agradezco su intervención y la sinceridad con la que la ha expuesto.

Muchas gracias.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora González.

Por el Grupo Popular, el señor Palacios.

### El señor PALACIOS RUIZ

-Gracias, señora presidenta.

Señor Rosell, darle la enhorabuena primero por su intervención, segundo, por el trabajo que desarrollan, trabajo que conozco bastante bien, ya que yo también soy padre de una persona con síndrome de Down.

Me ha gustado mucho su intervención, francamente, porque hay que apartarse ya de esa condescendencia que suele existir en estos casos muchas veces, ¿no?, y hay que pasar a ese modo duro y reivindicativo que se tiene que adoptar frente a la Administración, que es la que tiene que trabajar precisamente para que nuestros hijos —lo digo como padre y también lo asumo como miembro de esta Cámara— para que nuestros hijos y nuestras hijas tengan las oportunidades que, por supuesto, merecen.

Es que a mí me decía un amigo —y permítame un breve inciso—, padre también de una hija con síndrome de Down, me decía que nosotros vivimos todos estos años, bueno, pues con personas con síndrome de Down —lógicamente, son nuestros hijos—, pero que en cada casa tendría que haber un síndrome de Down durante un mes, al menos, para que, cuando nos vieran por la calle, no nos dijeran qué buenos son, y usted sabe de lo que le estoy hablando. Quiero decir, el tema está en que los síndrome de Down no salían a la calle, y salen a la calle; en que no iban al colegio, y van al colegio; en que no aprendían a leer —usted lo ha dicho—, y leen; no sabían escribir, y escriben; tienen conocimientos bastante amplios de muchas materias, y yo lo estoy viendo en mi hijo, con 17 años. Eso, ¿cómo se hace? Se hace trabajando, evidentemente, pero se hace sobre todo con un compromiso por parte de todos para llegar a ese punto. Y eso es lo que tenemos que conseguir y eso es lo que tenemos que seguir trabajando, eso es lo que tenemos que conseguir. Nosotros, ¿qué queremos? Que sean autosuficientes desde el principio hasta el final, y que no haya ningún punto en esa cadena en que se pueda romper. Cuando nacen nuestros hijos, lo llevan escrito en la cara, para bien o para mal, también lo ha dicho. Ellos nacen y, al nacer, te llaman y te lo cuentan directamente: «Oye, tu hijo..., ¿lo sabía?». «No, no lo sabía». «Sí, lo sabía». «Tiene esta situación». «Perfecto, muy bien; vamos a trabajar». Desde que nacen estamos trabajando con ellos constantemente. Y eso es lo que necesitamos: el apoyo para continuar haciéndolo y, por supuesto, la receptividad por parte de los poderes públicos o de las distintas Administraciones.

Porque si conseguimos que cualquier persona, en este caso sea síndrome de Down, o tenga cualquier capacidad o discapacidad o como queramos llamarlo, si conseguimos que en el entorno que sea propicio para él pueda llevar una vida plena desde el principio hasta el final, sea cuando sea, habremos conseguido el logro..., yo creo que es lo que pretende cualquier padre para cualquier hijo, tenga ese hijo las capacidades que pueda tener. Queremos que se formen, queremos que trabajen, queremos que tengan la posibilidad de vivir solos y queremos que, si puede ser, incluso pues puedan llevar una vida plena en todos los ámbitos. Hablo ámbito afectivo, evidentemente, en cuanto a la integración social, en cuanto a todo. Pero para eso, tenemos que ser capaces de ofrecerles las oportunidades y no poner límites precisamente a esas posibilidades.

Tenemos que abrir, evidentemente, la escuela para que sea un espacio seguro, un espacio óptimo para su formación. Hemos visto —y se genera cierto debate—, cuando hablamos de centros especiales, que parece que se enfrentan a la escuela, al centro. No digo..., no lo ha planteado usted así, pero en algún momento parece como que nos lo plantean de esa forma. Es cierto que lo deseable es la normalidad, es la formación dentro de la normalidad, incluso que esos espacios especiales estén en centros normalizados, por decirlo de alguna manera; eso sería lo deseable. Evidentemente, tendremos que caminar hacia ahí pero, lógicamente, teniendo en cuenta que cada persona tiene una situación y tiene unas necesidades; eso es algo lógico. Pero es que después pasamos al ámbito laboral y a formar a estas personas precisamente para que puedan trabajar. Y eso es algo que la Administración tiene que hacer un trabajo importantísimo y que, por supuesto, estaremos pendientes de que este Gobierno lo lleve a cabo, eso está claro. Este partido, que sustenta al Gobierno, sin duda va a trabajar, y estoy seguro de que este Gobierno va a trabajar porque así sea. Pero es que, además, tenemos que darle la oportunidad de vivir con autonomía. Y lo decía anteriormente: no queremos que se vayan a vivir con alguien que le haga las cosas, con alguien que los lleve a hacer la compra, con alguien que les ponga la lavadora, no. Queremos que se vayan a vivir a una vivienda donde, pues, ellos tengan la capacidad o la posibilidad de llevar una vida plena.

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

Y no debemos tampoco de caer, creo, en cuanto a nuestra situación, esta situación, en debates que quizás ensombrecen muchas veces lo que es el hecho en sí de la propia persona, ¿no? Hablábamos, precisamente, o se abordaba el tema del aborto, en este caso, ¿no?, en cuanto a las personas que tienen el síndrome de Down. Es cierto que detectar el síndrome de Down es relativamente fácil con los métodos que existen, y es verdad que no están naciendo síndromes de Down, y es verdad. Yo creo que tenemos que impulsar una política para que, al menos, todas las familias conozcan lo que es el síndrome de Down. Evidentemente, no es una enfermedad, evidentemente no supone ningún tipo de trastorno en una familia y que, lógicamente, no es en ningún modo equiparable a situaciones que sí que podrían conllevar, en fin, otro tipo de impacto sobre las familias y donde las familias tuvieran que tomar una decisión de otra naturaleza. No debemos de ensombrecer..., no sé, esta situación con debates que quizás no deberían ponerse, en este caso, sobre la mesa. Sí informar mucho y bien a las familias para que conozcan lo que realmente sucede y cómo son realmente estas personas.

Agradecerle el que haya hecho la exposición que ha hecho, en la forma en la que lo ha hecho, reconocer el trabajo, el gran trabajo y la gran labor que hacen, porque cuando los padres... Yo imagino que cuando nació su hija usted estuvo absolutamente desamparado porque no existiría ningún tipo de asociación. Yo tuve la suerte de que cuando nació mi hijo lo primero que hicieron fue visitarme las personas que entonces estaban en la asociación de Jaén, y eso es algo que realmente es impagable, ¿no?, el partir ya con ese apoyo.

Por lo tanto, gracias por ser los pioneros, y cuenten también con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, sin ninguna duda, y, por supuesto, de este Gobierno.

Muchas gracias.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Palacios.

Por el Grupo Socialista, la señora Pérez.

#### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Con mucha brevedad, los grupos teníamos tres minutos.

Prácticamente nada más que para darle las gracias. Es verdad que, bueno, todo el mundo tiene ganas de hablar y de reflexionar de temas que proceden o no, pero lo cierto y verdad es que ustedes nos conocen bien al Grupo Socialista, saben lo que pensamos, nosotros también los conocemos bien a ustedes, sabemos también qué puntos en común tenemos y de coincidencia, sabemos el trabajo que se ha hecho juntos y el que queda por hacer.

Y solamente decirle... Yo no le voy a dar ninguna lección de cómo se atiende a un hijo o a una hija con síndrome de Down, solamente creo que entre todos y todas tenemos que dar una lección de cómo ser ciudadanos de una comunidad autónoma, o ciudadanas, sin más matices. Creo que eso es lo que cabe.

Y, simplemente, decirle que tiene al Grupo Socialista, tienen ustedes al Grupo Socialista a su disposición, nos llevamos sus aportaciones, las vamos a estudiar y a reflexionar profundamente, porque entendemos que

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

en estos 48 puntos hay muchas propuestas que pueden traer para sumar pequeñas gotas de arena en ese camino que queda todavía por avanzar. Tenemos una hoja de ruta, que es nuestra ley, una ley que creo que compartimos y consensuamos, pero hace falta que esa ley se llegue a la realidad de la ciudadanía andaluza, también de las personas con síndrome de Down, que cada vez tienen más voz propia, afortunadamente, y con una entidad con tanto prestigio y tanto reconocimiento como la suya.

Así que por nuestra parte ha sido un placer proponer que vinieran ustedes aquí, escucharlos, seguir trabajando, porque lo importante no es escucharnos a nosotros sino seguir trabajando juntos. Lo hemos hecho muchos años y esperemos que lo sigamos haciendo muchos más.

Muchas gracias.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora Pérez.

Pues para finalizar, de forma breve, le ruego, señor Rosell, tiene la palabra.

## El señor ROSELL VERGARA, PRESIDENTE DE DOWN ANDALUCÍA

—Brevísimo, porque lo que he explicado o lo que he contado se les ha facilitado en un documento.

Hay cosas que he dicho que no están ahí, pero como está la videoteca también se puede ver, y cuando yo me vea pues me dará una vergüenza horrorosa de lo que he dicho, pero bueno, que está escrito ahí. Todo lo que haga falta de información del ámbito que sea, de cuál es nuestra forma de actuar o nuestra forma de trabajar estamos a disposición de todos los grupos para reunirnos. Ya nos hemos reunido para temas de educación y explicar nuestra visión de cómo hay que tratar a las personas con síndrome de Down en el sistema educativo, pero en los demás ámbitos estamos abiertos a hablar con todos ustedes de cualquier tema.

Sí voy a hacer una última petición, porque nuestros hijos..., mi hija, está muy esperanzada en que hoy aprobéis..., o aprueben, perdón, la proposición no de ley para el desarrollo de las viviendas compartidas, que no es al fin y al cabo que decirle al Gobierno que empiece a trabajar. Y me iría yo muy satisfecho hoy para Málaga si esa proposición no de ley se aprueba, con los matices que puedan tenerse, que yo sé que son matices muchas veces de forma, etcétera.

Y, simplemente, darles las gracias por haberme atendido, y más a esta hora, aun cuando esta hora no es por mi culpa y todos saben por qué lo digo.

[Risas.]

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, a	l señor Rosell, a	l señor Molina, a	la entidad Down Andalucía.
------------------------	-------------------	-------------------	----------------------------

Y hacemos un receso para despedirlos y retomamos con la PNL. [Receso.]

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

11-19/PNLC-000181. Proposición no de ley relativa al impulso a la creación de viviendas compartidas para personas con discapacidad intelectual

#### El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, si les parece, continuamos con el orden del día de la comisión.

El siguiente punto es la proposición no de ley en comisión relativa al impulso a la creación de viviendas compartidas para personas con discapacidad intelectual. El grupo proponente es el Grupo Parlamentario Socialista.

Y tiene la palabra la señora Pérez, si no me equivoco.

#### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno, ya hemos escuchado todos y todas a la Federación Síndrome de Down Andalucía, que ha hecho una hermosa defensa de las viviendas compartidas para personas con discapacidad intelectual. Esta es una figura que aparece recogida en nuestra ley, en nuestra Ley de Discapacidad, una figura que ya existe en Andalucía.

Efectivamente, son ya prácticamente doscientas personas las que han podido pasar por estas viviendas compartidas de personas con discapacidad intelectual, en este caso, síndrome de Down, y personas, chicos, chicas, jóvenes que son voluntarios, que no perciben ninguna retribución, que comparten junto con estas personas una escuela de vida y que aprenden juntos y juntas a vivir una vida independiente.

Es una figura todavía poco conocida, y por eso la necesidad de un impulso de estas características para que la consejería competente realice no solamente la legislación y la normativa de desarrollo de nuestra ley del año 2017, sino que también haga todos los instrumentos necesarios para dar a conocer esta figura de las viviendas compartidas.

Solamente, desde el Grupo Socialista, vamos a contar brevemente, aunque creo que está bien contado o bien argumentado en la proposición no de ley, qué es una vivienda compartida, como un apoyo a la vida independiente. Es una pequeña unidad de convivencia, con un alojamiento temporal, nos lo decía antes el presidente de la Federación Síndrome de Down. No se trata de dónde hay que vivir, sino que se trata de que, durante un tiempo en nuestra vida, seamos capaces de aprender juntos cómo vivir con o sin discapacidad intelectual. Son procesos, por lo tanto, formativos por las dos partes, formativos para la vida independiente.

Una vivienda que tiene un principio y que tiene un fin, que tiene una finalidad profundamente formativa, donde la persona con discapacidad intelectual —en este caso, podría ser síndrome de Down o cualquier otro— pueda volver a su hogar familiar o pueda plantearse vivir en pareja en una residencia o en cualquier otro recurso. Fundamentalmente, se trata de adquirir esas habilidades que adquiere cualquier chico o cualquier chica joven cuando sale de casa, cuando comparte piso, cuando aprende a ser adulto o adulta, cuando aprende a ser independiente. Muchas veces ni siquiera la propia familia es la más adecuada para apren-

der a hacer todo eso, muchas veces el exceso de paternalismo, el miedo a la independencia, el nido vacío, pues, son cuestiones que hacen que las propias capacidades no se desarrollen plenamente. Sería, por tanto, una vivienda compartida con personas con discapacidad intelectual y sin discapacidad, fundamentalmente estudiantes universitarios, es la experiencia que hay en Andalucía. Es una participación que permite tomar decisiones, a través de una figura que se denomina de mediación. Por lo tanto, es una enseñanza y un aprendizaje dentro de un clima de confianza y de ayuda mutua. Lo decía también antes la Federación Síndrome de Down, no se trata de ponernos en manos de personas expertas, se trata de que nos formemos y seamos personas expertas, compartiendo juntos y juntas este proyecto de vida durante un tiempo. Por lo tanto, no solamente es un proyecto, es una filosofía de vida esto que tiene que ver con las viviendas compartidas.

Y la Federación Síndrome de Down, que nos ha ayudado a desarrollar esta proposición no de ley, porque conocemos desde hace muchos años su experiencia de trabajo, apuesta fundamentalmente por estos mediadores, mediadores no profesionales, que tutelan o cuidan a estas personas con discapacidad. Son personas que, a su vez, adquieren perfiles sociales y profesionales que también enriquecen su propia vida y su propia independencia. Ese es un modelo, puede haber otro, por lo tanto es necesario que el Gobierno desarrolle este modelo y diga hasta dónde pueden compartirse estas viviendas.

Y, por supuesto, también tiene que hacer algo más —y con esto concluyo—: incorporar este recurso como un recurso del catálogo de la ley de viviendas de servicios sociales, con un recurso a la figura de la vivienda compartida. Y, por último, lo que pedimos, puesto que este es el modelo que conocemos de la Federación Síndrome de Down, pero que puede haber otros, insisto, y para otro tipo de discapacidades intelectuales, no solamente chicos o chicas con Down.

El último de nuestros puntos que solicitamos es crear un grupo de trabajo con las asociaciones más representativas de personas con discapacidad intelectual para poner en marcha este proyecto de viviendas compartidas en Andalucía. No lo hacemos solamente porque tengamos esa necesidad legal de desarrollar nuestra ley, sino porque entendemos que es un modelo social, un modelo además también que hace una llamada a toda la sociedad, en beneficio ya no solo de las personas con síndrome de Down o con discapacidad intelectual, sino una auténtica llamada a la inclusión. Y qué mejor inclusión que practicarla en nuestras propias vidas, en nuestras propias familias, en nuestras propias casas, y en estos proyectos de vida con personas, hombres y mujeres, chicos y chicas universitarios. Compartir juntos, vivir juntos y también aprender juntos.

Esta es la iniciativa, y esperemos el apoyo del resto de grupos.

Muchas gracias.

## El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Pérez.

Y antes de pasar al turno de los grupos no proponentes, quería consultar a todos los portavoces que hay una enmienda *in voce* presentada por el Grupo Ciudadanos, si la aceptan. Si la admiten, quiero decir.

[Rumores.]

Sí, sí, todos los grupos.

[Intervención no registrada.]

3CA 11 13;

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

Si le parece, señora Pérez, lo que podemos hacer es continuar, y en su turno final usted se posiciona. Los demás grupos entiendo que no hay ningún problema, ¿no? Quedan a la espera de...

### La señora GARCÍA CASAUCAU

—Bueno, señor presidente, a mí me gustaría conocer también la enmienda.

### El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿.Tampoco la tiene?

#### La señora GARCÍA CASAUCAU

-No.

#### El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Vale.

Bueno, pasamos, por tanto, al turno de intervención de los grupos no proponentes de menor a mayor. Empieza por el Grupo Vox, el señor...

#### La señora GIL ROMÁN

—Señor presidente.

Puesto que el portavoz del Grupo Vox y actual secretario de la Mesa no está, ¿podemos correr turno? [Intervención no registrada.]

Ah, perdón, perdón.

#### El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-No se preocupe.

Como decía, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra el señor Hernández.

#### El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Bueno, de entrada, tenemos que manifestar nuestras reservas sobre esta iniciativa, no tanto por el fondo de lo que en ella se dice, ni porque pensemos que lo que se dice y se propone sea incorrecto o innecesario. Todo lo que se haga o se diga en favor de las personas con discapacidad es poco. En cualquier caso, la solidaridad con estas personas no solo es una necesidad social, sino que también es un imperativo moral.

Dicho lo cual, también lo que no podemos obviar es, como ya se ha dicho también con anterioridad, si más del 60% de las personas con discapacidad intelectual, a las que iría destinada esta medida, pues son personas con síndrome de Down...

#### El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señor Hernández, un segundo.

Por favor, señorías, si no les importa, si tienen que discutir algo, pueden salir de la sala y no interrumpen al... Gracias. Muchas gracias.

Continúe, señor Hernández.

#### El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Sí, bueno, como decía, si más del 60% de las personas que tienen discapacidad intelectual, según dice la asociación que ha comparecido con anterioridad, son personas que tienen síndrome de Down, pues, evidentemente, este tipo de medidas a quien acrecería, a quien, en fin, beneficiaría, fundamentalmente, es a este colectivo.

Dicho lo cual, nos llama la atención que se traigan aquí este tipo de propuestas con tanto entusiasmo cuando, al mismo tiempo, pues como se ha dicho, pues por razones eugenésicas, poco más o menos que lo que se está propugnando es su no venida al mundo.

Porque, además, en cualquier caso, en fin, yo después de escuchar los argumentos, parece ser que ahora, bueno, pues traer este tipo de personas al mundo es algo medieval; lo moderno, lo social es lo contrario. Bueno, pues enhorabuena al Grupo de Adelante Andalucía, no sabemos qué tipo de futuro es el que quieren para esta sociedad.

No obstante, nos alegramos de que, en cualquier caso, mejorar las condiciones de estas personas y de sus familias sea objeto de preocupación de este Parlamento. Ahora bien, las propuestas que se traen aquí, más que una PNL, más que este tipo de iniciativa concreta, entendemos que tendrían cabida en un programa que, a su vez, estuviera recogido en los presupuestos, porque, al final, este tipo de iniciativas, si no van acompañadas de una dotación presupuestaria, se quedan en agua de borrajas.

Por ello, bueno, pues desde aquí, no sé si sería posible, pero lanzo el guante a todos los grupos para que redactemos de común acuerdo un programa y que se lo traslademos al Gobierno, para que en los próximos presupuestos se incluya en una partida con esta materia.

Y, en cualquier caso, decir que, además, no todo tiene que ser objeto de regulación. Aun siendo muy beneficioso y aun compartiendo los postulados, la filosofía de escuela de vida que entendemos que suponen un avance respecto a todo lo anterior, no obstante, creemos que los detalles, en una iniciativa, como los que se recogen en esta iniciativa de vivienda compartida, no deben de estar encorsetados, no deben de estar metidos en una normativa que, en un momento dado, puede impedir su desarrollo y su mejora, con base, en fin, en los resultados que nos vaya dando la experiencia e, incluso, en los propios avances técnicos y en los avances sanitarios.

Por eso, y por todas las reservas que ya indicaba al principio, bueno, vamos a esperar al resto de las exposiciones de los grupos, vamos a esperar también al pronunciamiento del grupo proponente sobre el alcance de la enmienda, y ya indicaremos el sentido de nuestro voto.

Gracias, señor presidente.

### El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, la señora García.

#### La señora GARCÍA CASAUCAU

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Pues, como bien ha expuesto la señora Pérez, la Ley 4/2017, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía ya reconocía, en su artículo 39.1, este tipo de viviendas para fomentar la autonomía personal de las personas con discapacidad y favorecer su inclusión social, con lo cual no es algo nuevo que vengamos ahora a legislar.

Sin embargo, también es cierto que, en su artículo 39.2, establecía que reglamentariamente se desarrollarían los requisitos y condiciones de acceso a estas viviendas.

Pues, como en muchas otras cosas, este reglamento no fue realizado por el PSOE, y de esos polvos ahora tenemos estos lodos. Así que intentaremos aprobar esta proposición no de ley que, como todos sabemos, no es de obligado cumplimiento, no es más que una declaración de intenciones, que el Gobierno de derechas podrá llevar a ejecución, o bien podrá enterrar en el cajón de las PNL olvidadas.

Nosotras, en Adelante Andalucía, pondremos nuestro granito de arena, porque entendemos que toda medida que venga a conseguir una vida autónoma e independiente de las personas con discapacidad intelectual o con cualquier tipo de discapacidad hay que defenderla.

La integración social y la inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual aún no son realidades tangibles en nuestra sociedad, aún se van eliminando los prejuicios y el rechazo de forma progresiva, aún existe desconfianza y mucha falta de valoración hacia este colectivo.

Entre las razones que podrían explicar estas circunstancias, pues se podría destacar el desconocimiento y la desinformación de las capacidades que puede alcanzar una persona con discapacidad intelectual, así como los logros que puedan llegar a conseguir autónomamente.

En nuestro país, según datos del Imserso, a finales de 2015, había un total de 268.633 personas con una discapacidad intelectual. Así pues, se estima que entre un 1 y un 2% de la población tiene discapacidad intelectual.

Pese a esta alta cifra, dentro de nuestra sociedad, la integración social, como decía, y la inserción laboral todavía no son realidades consolidadas actualmente entre la población con discapacidad intelectual. Sin embargo, como bien se comenta en esta proposición no de ley, sí que existen otras comunidades

autónomas con programas más innovadores, como este que se nos presenta en esta PNL de viviendas compartidas.

Estas viviendas son un escenario eminentemente educativo, de convivencia temporal, donde se producen procesos de enseñanza y aprendizaje encaminados a conseguir una vida adulta lo más autónoma e independiente posible, que reúna a personas con capacidades diversas, en el que los jóvenes sin discapacidad ejercen el papel de mediadores, nunca de cuidadores o adoptando una actitud paternalista.

Las viviendas compartidas constituyen así un medio idóneo para fomentar la capacidad de toma de decisiones, así como para promover que los y las jóvenes con y sin discapacidad asuman sus responsabilidades y las consecuencias de sus actos. Un modelo de formación para la vida autónoma e independiente, en el que el aprendizaje se produce desde la mediación y en el que los jóvenes ganan en confianza y credibilidad. Y todo ello sin dejar de lado a sus familias, que han de comprometerse activamente en la formación de sus hijos e hijas, ya que la vivienda compartida no es un lugar donde las familias puedan desvincularse de la formación de sus hijos e hijas, dejando la responsabilidad a técnicos y mediadores.

Apoyamos, por tanto, todos los puntos propuestos, porque desde Adelante Andalucía entendemos que tenemos que cambiar la visión de que estas personas estén continuamente tuteladas. Necesitan desarrollar toda su autonomía personal, toda la autonomía personal que puedan, y la sociedad y las Administraciones públicas tienen que poner a su disposición todas las herramientas necesarias para que la desarrollen y puedan llevar a cabo una vida independiente.

Pero estas viviendas necesitan financiación, así que escucharemos atentamente el posicionamiento de cada uno de los grupos del Gobierno, porque son los que pueden hacer que estas viviendas sean una realidad o no.

Muchas gracias.

#### El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Continuamos con el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Samper.

### El señor SAMPER RUEDA

—Gracias, señor presidente.

Desde nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos absolutamente prioritario trabajar por una Andalucía que blinde las oportunidades y los derechos de las personas con discapacidad.

Este colectivo se encuentra muy a menudo con unas mayores dificultades para alcanzar un grado de independencia que les permita disfrutar de una vida autónoma. Al ser más vulnerables, es necesario, por tanto, el desarrollo y la adopción de los mecanismos necesarios para paliar dicha situación, eliminando las barreras existentes y permitiéndoles acceder a los recursos y medios necesarios para alcanzar dicha autonomía. XI LEGISLATURA

Y entre los mecanismos que pueden ser utilizados para fomentar una vida autónoma e independiente de las personas que integran este colectivo, la experiencia de vivir con otras personas puede suponer un gran impulso para la misma.

A este respecto, la Ley 4/2017, del 25 de septiembre, de los Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad establece, para las personas con discapacidad, un servicio de unidades de alojamiento y convivencia en viviendas compartidas con otras personas, discapacitadas o no.

Esta medida viene orientada al apoyo de la vida independiente, al fomento de la autonomía personal de las personas discapacitadas y al favorecimiento de su inclusión social.

El desarrollo y ejecución de este servicio contemplado en dicha ley permitiría a este colectivo desarrollar aptitudes encaminadas a disfrutar de una vida autónoma e independiente, como desarrollo efectivo de tal derecho, recogido en disposiciones de todos los ámbitos.

La puesta en marcha de este tipo de viviendas supondría para estas personas una experiencia de continuo aprendizaje, de nuevas competencias en un entorno real, durante el tiempo que se determine adecuado.

Junto a ello, también es necesario el desarrollo de campañas de sensibilización que favorezcan el cambio de actitudes, sesgos, estereotipos y prejuicios sobre las personas con discapacidad, aspirando a conseguir la plena inclusión y no discriminación de todas las personas con discapacidad en Andalucía, así como promover su imagen social de una forma normalizada e inclusiva en los medios de comunicación.

En definitiva, es nuestra tarea proporcionar las oportunidades que demanda este colectivo, así como emprender acciones de sensibilización, difusión y cambios de actitudes hacia el mismo, impulsando una igualdad real y efectiva.

Nuestro Grupo Parlamentario solicita la votación separada de los tres puntos. En cuanto al punto primero, compartimos el fin y el buen fondo de esta proposición no de ley. De hecho, desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, la figura de la vivienda compartida es una modalidad que se está atendiendo por medio de subvenciones concedidas año tras año al amparo de las órdenes de convocatoria en régimen de concurrencia competitiva. Esta propuesta, no obstante, nos parece algo inconcreta, a propósito de los destinatarios a los que se orienta esta propuesta, ya que la discapacidad intelectual es muy amplia y diversa, mostrando diferentes grados en cuanto a su gravedad.

En cuanto al punto segundo... Bueno, además la consejería ya está trabajando en ello y habrá muchas más precisiones de aquí en adelante.

Con respecto al punto segundo, que es donde hemos puesto una enmienda de adición en la que dice «incluir esta figura de vivienda compartida en el catálogo de prestaciones», pues, la enmienda de adición dice que «tras estudiar su coste y su futura inclusión dentro de los presupuestos», esta es la enmienda de adición que hemos añadido.

En cuanto al punto 3, el estudio de esta figura por un grupo de trabajo específico podría integrarse en la propuesta de creación de grupo de trabajo por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para estudiar y analizar la situación de la discapacidad en Andalucía, a fin de extraer propuestas para una posible modificación de dicha Ley 4/2017, de 25 de septiembre; de hecho, este grupo está ya formado y no vemos necesaria su formación porque, de hecho, ya existe.

Muchas gracias.

#### El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Samper.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular, señor Palacios.

#### El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señor presidente.

Creo que todos los grupos vamos a coincidir en el fondo de esta proposición no de ley, quiero decir en lo positivo de esta proposición no de ley. El hecho de que existan estas viviendas, el hecho de que estas personas tengan la posibilidad de vivir esta experiencia, evidentemente, pues les permite el tener las oportunidades que de otra manera seguramente nunca tendrían. No creo que ningún grupo cuestione este hecho. En ese sentido, bueno, pues creo que el apoyo, y visto de esta forma, el apoyo por parte de los distintos grupos, y como se ha puesto de manifiesto en cuanto a ello, yo creo que es claro.

Sí es cierto, y la portavoz de Adelante Andalucía, que ha dado palos a diestro y siniestro, creo que unos palos con más razón que otros, sinceramente, porque si algunos palos son por lo que no se ha hecho, otros palos han sido por lo que presupone que no se va a ser. Y, bueno, yo creo que es mejor esperar muchas veces para ver lo que se hace y lo que no se hace. Pero sí es verdad, y no quiero generar un debate, quizás innecesario con este asunto, pero sí es verdad que existía una norma que podría haber hecho posible este hecho con anterioridad, por gobiernos anteriores, y hemos visto que estamos en el punto que estamos. Y por lo tanto algo ha debido de fallar aquí en estos años anteriores, para que hoy día en vez de estar hablando de la puesta en marcha de la inclusión de esta vivienda en el catálogo de prestaciones, no estemos hablando de la existencia efectiva de este servicio, de esta situación de esta vivienda compartida. Si me estoy equivocando en algo, pues ruego que cuando intervenga quien proceda que me corrija, ¿,no?

Creo que lo que ha planteado el portavoz de Ciudadanos en cuanto a esa enmienda y en cuanto a lo que la propia consejería nos traslada con respecto al trabajo que se está realizando, creo que es lógico, creo que es acertado y creo que es prudente y necesario el escucharlo y el tenerlo en cuenta. Y por eso pido al Grupo proponente, nos hacemos eco precisamente de esa enmienda, y pido al Grupo proponente el que la acepte, el que la lleve a cabo, para que podamos votar todos a favor de esta proposición no de ley. Yo creo que es lo que las personas que al final se van a beneficiar de esta situación, de este trabajo, es lo que desean. Y nosotros mismos, como grupo parlamentario que estamos precisamente para hacer posible eso, pues también lo deseamos.

Por lo tanto, poco más vamos a añadir a esta intervención. Ya digo, se han puesto de manifiesto todos los beneficios que esta situación genera para las personas que al final pueden hacer uso de ellos, en cuanto a experiencia, en cuanto a la autonomía, en cuanto a la suficiencia. Lo hemos visto también en las personas que han comparecido esta mañana y que lo han puesto de manifiesto, y además la ilusión del hecho de que se aprobara esta proposición no de ley generaba también en las propias personas que, al final, son las que esta experiencia, pues, tendrá que servirles para tener una vida plena. Y espero que al final los grupos podamos votar por unanimidad esta proposición no de ley, por supuesto, con los esfuerzos que tengamos que llevar a cabo.

Muchas gracias, presidente.

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

#### El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Y para cerrar el debate de la proposición no de ley, tiene la palabra el grupo parlamentario proponente, el Grupo Socialista, la palabra la tiene la señora Pérez, recordándole que le ruego se manifieste sobre las enmiendas.

Gracias.

#### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, si algo tiene esta iniciativa es concreción, si algo tiene esta iniciativa es una experiencia previa de diez años y si algo tiene esta iniciativa es la obligación y el mandato legal de nuestra Ley, de 25 de septiembre, de Discapacidad de Andalucía, de regular las viviendas compartidas. Por lo tanto, me parecen muy bien los deseos del Gobierno, pero que los deseos del Gobierno donde se tienen que manifestar es a través del *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, que por cierto está bastante inexplorado por el nuevo gobierno. Claro, un gobierno que dice que lo va a hacer absolutamente todo muy rápido y muy bien, pero ya llevamos nueve meses y todavía no ha traído ninguna iniciativa a esta comisión, pues nos parece sorprendente lo que le han dicho al portavoz de Ciudadanos desde el Gobierno que repita aquí, en la comisión, que hay falta de concreción. Bueno, pues es muy concreto. Es más, planteamos un modelo de vivienda compartida, pero siendo conscientes de que este modelo puede ser ampliado, matizado o mejorado. Y por no encorsetar, precisamente, un modelo es por lo que el Grupo Socialista trae también el punto 3. El modelo está en el punto 1, y en el 3 está el grupo de trabajo. Entendemos que el grupo de trabajo es específico para ver si este modelo, efectivamente, hay que profundizar en él, para hacer una orden o un decreto que regule esta figura, y facilitar al Gobierno esa norma.

Respecto del punto 2, que es del único punto que hemos recibido enmiendas, y en este caso una enmienda *in voce*, nuestro punto 2 decía textualmente: «Incluir en el catálogo de prestaciones y servicios sociales la figura de la vivienda compartida como prestación del sistema público de servicios sociales». Les recuerdo a sus señorías que en la última comisión la propia consejera dijo aquí que, pese a que el borrador de decreto de catálogo lleva finalizado desde el mes de septiembre del año pasado, lo estaban revisando porque al parecer querían darle una impronta, no sé, naranja. Bueno, pues nos parece muy bien, pero que incorporen cuestiones que están en las leyes y que, por lo tanto, se pueden incorporar al catálogo.

La transaccional que le planteamos al Grupo Ciudadanos después de su enmienda *in voce* es que ese texto quede como está, pero termine con la siguiente redacción: «Y estudiar su coste y su futura inclusión presupuestaria». Por lo tanto, el texto quedaría como está más el final de ese párrafo.

Entendemos, que esta es una proposición no de ley que suma, que en ningún momento resta ni confronta. Entendemos que es un mandato legal. Entendemos que es algo que funciona en Andalucía desde hace muchos años y que es la propia Ley de Discapacidad la que nos invita a desarrollarla por una vía normativa, de decreto o de orden. Y, por lo tanto, entendemos que esta proposición no de ley lo que hace es impulsar

esta figura para que el Gobierno la priorice dentro de sus prioridades legislativas. Si conociéramos cuáles son las prioridades legislativas, porque el señor Bendodo ha decidido que no, que no se trae las necesidades legislativas al Parlamento andaluz. Nosotros entendemos que sí.

Y, por último, un matiz que me ha sorprendido. Ha dicho el portavoz del Grupo Ciudadanos que ya hay un grupo de trabajo constituido para el cambio de la Ley de Discapacidad. Hombre, a mí me gustaría que el Grupo Ciudadanos reflexionara, y mucho, sobre este tema. El Grupo Ciudadanos apoyó la Ley de Discapacidad, votó sí, la pactamos, la negociamos y la compartían antes de que hubiera un Gobierno de las tres derechas o las dos derechas apoyadas por la ultraderecha o la Edad Media, como se ha dicho hoy aquí. Cualquiera de esas valoraciones me parece correcta. Por lo tanto, si votaron que sí en septiembre del año 2017,¿cuál es el problema para ahora tener que cambiar la Ley de Discapacidad, con la que estaban —insisto— de acuerdo?

Y si existe ese grupo de trabajo, el Grupo Socialista lo desconoce.

Por lo tanto, pes sí que nos gustaría que si el Grupo Ciudadanos tiene más información, nos la haga llegar y, al menos, el Gobierno de Andalucía haga un ejercicio de transparencia, y de diálogo también, con los Grupos de la oposición. Algo también tan inexplorado como el propio *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Muchas gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Entonces pasamos ya a la votación.

[Intervenciones no registradas.]

Vale.

El punto 1 entiendo que quedaría tal cual, señora Pérez; el punto 2, con la transaccionada, y el punto 3, tal cual.

Entonces, hacemos la votación por separado.

Votación del primer punto.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Votación del segundo punto.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Y ya, por último, el punto 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 10 abstenciones.

Bueno, pues queda aprobada.

Hacemos un receso y a las cuatro volvemos a...

[Receso.]

SCA 11 133

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

11-19/APC-000577, 11-19/APC-000803, 11-19/APC-000933 y 11-19/APC-001370. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre plan de empleo de las personas con discapacidad

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—[Intervención no registrada] ...a la empresa Más que Signos, que trasladan el contenido de estas comisiones a todos los andaluces.

Si está usted ya preparada, consejera, empezamos por la primera comparecencia agrupada, a propuesta del Grupo Socialista, Adelante Andalucía, Ciudadanos y Grupo Popular, a fin de informar sobre Plan de Empleo de las Personas con Discapacidad.

Pues comienza la consejera con un tiempo de quince minutos.

### La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, muchas gracias por haberme emplazado a esta comisión y deciros que estoy encantada de estar aquí y, además, con muchos de los conocidos y los compañeros que estamos en la Comisión de Empleo, con lo cual es muy grato volveros a ver.

Bueno, Plan de Empleo para las Personas con Discapacidad. Las integración social de las personas con discapacidad es un derecho constitucional y corresponde a los poderes públicos llevar a políticas que eliminen las barreras que impidan o dificulten y que promuevan las condiciones para que la igualdad de la ciudadanía y de los grupos que la integran sean reales y efectivas.

Las personas con discapacidad conforman un grupo heterogéneo y numeroso que en muchas ocasiones pueden ver condicionado u obstaculizado su desarrollo personal, el disfrute de los recursos y servicios disponibles, así como la posibilidad de contribuir al progreso de la sociedad en su conjunto.

Si la integración social de este colectivo es un derecho constitucional, la atención específica que debe brindársele por parte de los poderes públicos es una obligación que se recoge en las principales normas de nuestro ordenamiento jurídico. Así, la propia Constitución, en su artículo 49, establece el mandato de procurar su integración y eliminar los obstáculos que impidan su participación social y su igualdad de derechos ante la ley.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 10.3, apartados decimoquinto y decimosexto, incluye la especial atención a las personas en situación de dependencia y la integración social, económica y laboral de las personas con discapacidad como parte de los objetivos básicos de nuestra comunidad autónoma y, en su artículo 169.2, en relación con las políticas de empleo, conmina a los poderes públicos a establecer políticas específicas para la inserción laboral de las personas con discapacidad, así como a velar por el cumplimiento de las reservas previstas en la legislación aplicable.

Por su parte, la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, obedece a la necesaria adecuación de la normativa autonómica a la Convención Internacional

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

sobre Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que ya ha sido ratificada junto con su protocolo facultativo, en 2007, por España y entra en vigor el 3 de mayo del 2008.

Desde este marco normativo, uno de los principales objetivos de esta ley se centra en dar prioridad a las políticas de empleo dirigidas a la igualdad de oportunidades para todas las personas según sus capacidades, no solo en el ámbito del empleo público, sino en todos los perfiles de ocupación. Es por ello por lo que, en su artículo 27, establece la obligatoriedad de la aprobación de un Plan de Empleo de las Personas con Discapacidad en Andalucía, que debe abordar su objetivo desde un enfoque amplio, aglutinando medidas encaminadas a facilitar la integración laboral de este colectivo, desde la perspectiva del empleo ordinario público y privado, el empleo con apoyo, el empleo protegido en centros especiales de empleo y en claves laborales, la formación para el empleo y el empleo autónomo.

Como punto de partida, se hace preciso conocer el grado de integración actual de la población con discapacidad en el mercado laboral tanto español como andaluz.

Según los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística, elaborado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, muestran que en 2017 en Andalucía la tasa de actividad de las personas con discapacidad en edad de trabajar fue del 30,4%, esto es, tan solo 30 de cada 100 personas con discapacidad en edad de trabajar, o bien tenían un empleo, o bien estaban desempleadas pero buscando empleo de forma activa. Y a la inversa, 70 de cada 100 estaban fuera del mercado laboral, desempleadas y sin buscar un empleo.

La tasa de actividad general en Andalucía ese mismo año fue del 71,3%, es decir, existe una importante brecha en términos de actividad, 30 frente a 70, o dicho en positivo: existe un importante campo de acción para favorecer la participación de la población con discapacidad en el mercado laboral.

Además de la escasa participación en el mercado de trabajo, la incidencia del desempleo entre la población activa con discapacidad es sensiblemente superior a las tasas de desempleo observadas para la población activa sin discapacidad. El 33,7% de la población activa con discapacidad estuvo desempleada en 2017, frente al 25,4 de los activos sin discapacidad.

Y, en lo que respecta al empleo, la tasa de ocupación de las personas con discapacidad fue del 20,1%, 35,3 puntos porcentuales inferior a la tasa de ocupación de la población sin discapacidad en edad laboral, que fue del 55,4.

El recurso al fomento del empleo y autoempleo, tanto en el mercado ordinario como en el protegido, será un instrumento favorecedor de la mejora de este indicador.

Respecto a la contratación de personas con discapacidad, representa un 1% del total de la población, existiendo un importante sesgo de género: el 65% son hombres el 35% mujeres.

Además, según se recoge en el diagnóstico elaborado para el III Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad, existen 13 puntos porcentuales de diferencia entre el salario medio bruto de la población en general y de la población con discapacidad.

Un último rasgo a destacar, y sobre el que inciden las asociaciones del sector, es la invisibilidad tanto de las personas inactivas, o sea, de las personas con discapacidad en edad de trabajar, el 69,7% se considera inactiva, como de los diferentes tipos de discapacidad. Así, mientras que la tasa actividad de las personas

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

con discapacidad intelectual se sitúa en el 25,3 y en 27,5 para la discapacidad mental, para el caso de las personas con discapacidad sensorial llega hasta el 47,9%, y la física asciende a 37,5.

Del análisis de las estadísticas se puede inferir que el perfil que representa una persona con discapacidad integrada actualmente en el mercado laboral se aproxima, en buena medida, a un hombre mayor de 30 años, con un nivel educativo de estudios secundarios obligatorios o inferior, que está empleado con un contrato temporal, desempeñando una ocupación relacionada con la actividad del sector servicio y en un puesto de trabajo asociado a una baja productividad.

Es en este marco de referencia del mercado laboral de las personas con discapacidad y de las políticas de empleo desarrolladas en el que se va a incardinar el Plan de Empleo para las Personas con Discapacidad.

Este plan debe abordar sus objetivos desde un enfoque amplio, aglutinando, como ya he señalado, medidas encaminadas a facilitar la integración laboral de este colectivo desde la perspectiva del empleo ordinario público y privado, el empleo con apoyo, el empleo protegido en centros especiales de empleo y enclaves laborales, la formación para el empleo y el empleo autónomo.

El mandato legal del artículo 27, de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, al que ya he hecho referencia, se materializó en el acuerdo del 9 de octubre 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de Empleo de Personas con Discapacidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía 2019-2023. En dicho acuerdo se reconoce a la entonces Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a través del Servicio Andaluz de Empleo, la labor de coordinación en su elaboración, pues entiende que el empleo y la empleabilidad de las personas con discapacidad es una materia transversal que requiere de la puesta en común de estrategias y recursos de distintas partes de la Administración andaluza.

Precisa, además, de la participación de la sociedad a través de las entidades representativas de la economía y el mercado laboral, así como de las propias que promueven y defienden los derechos de las personas con discapacidad.

En estos momentos son tres los planteamientos estratégicos que en materia de discapacidad se están desarrollando: el III Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad en Andalucía, el II Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad en Andalucía y el Plan de Empleo (desarrollado este por el Servicio Andaluz de Empleo).

Dada la necesaria interrelación existente entre ellos, se ha decidido que los tres se trabajen de manera coordinada y paralela, tanto en la fase de diagnóstico y formulación como en el posterior seguimiento y evaluación. Así, el punto de arranque del Plan de Empleo para Personas con Discapacidad es el diagnóstico común en el que se han identificado los siguientes problemas, retos y necesidades en el ámbito del mercado laboral.

Con referencia a los problemas, las personas con discapacidad tienen una mayor dificultad para la inserción profesional, que está relacionada con el menor nivel educativo. Esa mayor dificultad de inserción laboral afecta especialmente a las mujeres con discapacidad, que, además, suelen obtener empleos más precarios. En Andalucía la tasa de paro en hombres es del 30,9 y de mujeres el 38,1%.

Las dificultades en el acceso y permanencia de personas con discapacidad en el mercado de trabajo es otro de los problemas identificados. Solo el 6,84% de los contratos formalizados a personas con discapacidad fueron indefinidos y, además, existe una importante brecha que incide, además, en la menor inserción laboral de las mujeres, contratos a hombres un 64,55%, frente a mujeres, un 35,45%.

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

En cuanto a las necesidades, se abarcan desde potenciar los programas específicos para el apoyo a la contratación de personas con discapacidad, hasta impulsar programas específicos para la promoción de la inserción laboral efectiva de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones a personas sin discapacidad.

En cuanto a los retos, pasan por diversificar los canales de contratación de las personas con discapacidad y lograr una participación de las mujeres con discapacidad en los programas y servicios de prevención de la dependencia, de búsqueda de empleo y de autonomía personal en un porcentaje similar al de los hombres con discapacidad.

Estos problemas, necesidades y retos han de tener su reflejo en la formulación del plan, para lo que se propone un objetivo general y tres estratégicos, a los que se les dará cumplimiento mediante las líneas de trabajo que se definan. Así se fija como objetivo general la inserción laboral de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, aumentando su participación y presencia en el mismo, y como objetivos estratégicos, mejorar la empleabilidad del colectivo, con la puesta en marcha de medidas encaminadas a responder a sus necesidades específicas en el ámbito de la formación, la orientación, la intermediación y el acompañamiento para la inserción; promover políticas activas de empleo que potencien la presencia de las personas con discapacidad en el mercado laboral ordinario, en el mercado laboral protegido y en el empleo público, y reducir las desigualdades específicas asociadas al sexo y la discapacidad, introduciendo la perspectiva de género como un principio fundamental en el desarrollo del plan.

Para su elaboración, además, se tendrán en cuenta las recomendaciones desprendidas de la evaluación intermedia del anterior Plan de Empleabilidad de las Personas con Discapacidad en Andalucía 2007-2013, prestando especial atención a las mejoras indicadas en materia de planificación, realización y evaluación desprendidas de la ejecución del plan anterior, entre otras, las relativas a dirigir sus objetivos a lograr la accesibilidad universal al empleo, proporcionando los apoyos necesarios para alcanzarla con criterios de equidad y sostenibilidad, a fin de avanzar hacia la vida independiente de las personas con discapacidad y hacia una sociedad plenamente inclusiva.

Respecto a la hoja de ruta de su elaboración y aprobación, señalar que en la actualidad se está en la fase de elaboración del documento base del plan, si bien se pueden adelantar algunas de las cuestiones que lo integran y que derivan del propio articulado de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, y del acuerdo de formulación.

El plan basa su diseño en los siguientes principios rectores: garantía de derechos para la construcción de un modelo social, entendiendo el concepto de discapacidad desde una visión global y de la implantación real de igualdad de oportunidades y no discriminación; diversidad funcional, promoviendo el respeto a la diversidad desde el reconocimiento del valor de las personas con capacidades o funcionalidades diferentes a las de la mayoría; igualdad de oportunidades en el empleo, haciendo efectiva la desaparición de las barreras estructurales y organizativas que dificultan el acceso al mercado de trabajo en igualdad de condiciones de este colectivo; enfoque de género, con la adopción de políticas públicas dirigidas a reducir las desigualdades asociadas al sexo y la discapacidad, y a evitar una doble discriminación en su acceso al mercado laboral, primero, por su condición femenina, y, en segundo lugar, por su condición de personas con discapacidad. Por último, gobernanza. El PEPDA requiere un importante esfuerzo de gobernanza, de modo que todos los niveles del Gobierno, todos los sectores y el conjunto de la sociedad realicen sus aportaciones.

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

En cuanto a la estructura de su formulación, junto con los objetivos mencionados, se articulan dos áreas en las que se insertarán las diferentes líneas de trabajo. Una primera área responde al empleo en el sector privado, entendiendo que la implicación de este sector es clave para la inserción laboral de las personas con discapacidad.

En esta área se integran las actuaciones relativas a la mejora de la empleabilidad, el fomento del empleo en mercado de trabajo ordinario y protegido, tanto el acceso como el mantenimiento, la educación, con especial atención al ámbito universitario y la formación para el empleo, la seguridad y la salud laboral, las relaciones laborales, las iniciativas empresariales y el fomento del empleo de las mujeres.

Junto a ella se plantea una segunda área enfocada al empleo en el sector público. Para ello se hace necesario adoptar las medidas que faciliten y hagan realmente efectiva la incorporación de las personas con discapacidad al empleo público en la Administración pública.

A tales efectos, en esta línea se deberán recoger actuaciones tendentes a la regulación de medidas de acción positivas en el acceso al empleo público o el desarrollo de adaptaciones en procesos de selección, así como adecuaciones estructurales y organizativas en el puesto de trabajo, atendiendo a la diversidad funcional de las personas con discapacidad.

Para que el plan sea un auténtico elemento articulador de las políticas en materia de empleo y empleabilidad de las personas con discapacidad y una herramienta de gestión, se establecerá un modelo de gestión, seguimiento y evaluación del plan.

Respecto a los próximos pasos, como ya se ha comentado, el acuerdo fija la hoja de ruta que presenta un importante componente de participación en el que ahora se está inmerso. A ello se une la necesaria coordinación y confluencia con los otros dos planes que se están elaborando en estos momentos.

Es por ello que, junto a las acciones integrales, tales como la elaboración del diagnóstico y la celebración de comités directivos conjuntos, se concretan las siguientes fases en la elaboración del plan: definición del diagnóstico, como el que ya está ejecutada; fijación de las principales estrategias, a través del Comité Director Conjunto, que ya está ejecutado también; elaboración de un documento base del plan, para el que se cuenta con la participación de un grupo de trabajo interno en el SAE, un grupo de trabajo integrado por representantes de las distintas consejerías, cinco en concreto, y un grupo de trabajo externo integrado por miembros del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad. En este sentido, se citó a Comisiones Obreras, UGT, CEA, FAMP y organizaciones del sector, como COCEMFE y CERMI.

Ya se ha tenido una reunión con cada uno de estos grupos, a lo largo de los meses de junio y julio, en el que se le ha presentado la formulación del plan y se le ha solicitado una primera batería de actuaciones actuales y futuras, así como la plasmación de las principales demandas del sector de la discapacidad.

Asimismo, se celebran reuniones bilaterales con los diferentes centros directivos implicados, con el objetivo de concretar las actuaciones para cada una de las líneas que se van a integrar en el plan, y que a su vez dé respuesta a las demandas sectoriales.

Ahora mismo estamos en la fase de preparación de la agenda de reuniones y a la espera de que las propuestas de las entidades del sector para trasladarlas en estas reuniones bilaterales, de tal manera que las medidas que integren el Plan de Empleo respondan a sus expectativas.

A continuación, elaboración de una primera propuesta del plan por parte del Servicio Andaluz de Empleo que se someterá a la consideración de instituciones, organismos y entidades que forman parte del Conse-

jo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, a fin de que presenten sus aportaciones. Previamente, se presentará a los grupos técnicos internos y externos y al Comité Directivo Conjunto para que realicen aportaciones o modificaciones, previéndose que esto ocurra a lo largo de los meses de octubre y noviembre. A continuación, sometimiento de la propuesta del plan da información pública por un periodo no inferior a un mes y, finalmente, elevación al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva, que se pretende que sea coincidente con la presentación de los otros dos planes.

Es importante resaltar la labor de coordinación en la elaboración de los tres planes que se está realizando por parte de las dos consejerías implicadas: la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en un trabajo colaborativo y participado con el que dar garantía al texto del plan que se apruebe.

Muchas gracias, señorías.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, consejera.

Es el turno ahora de los grupos solicitantes.

Comenzamos por el Grupo Adelante Andalucía. Tienen siete minutos.

Va a intervenir el señor Fernández. Gracias.

### El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

-Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora Blanco, bienvenida a la Comisión de Discapacidad, que seguramente el trabajo va a ser fructífero a lo largo de esta legislatura.

El tema que nos encuentra ahora mismo en esta comparecencia es un tema de vital importancia, como es el empleo, y si a ese tema de vital importancia le añadimos el tema de la discapacidad, pues, evidentemente, es un tema que debemos abordar y de forma urgente. Y es muy importante porque no solamente tenemos que poner la situación o el contexto necesario para que, de forma inicial, las personas con discapacidad accedan a un puesto de trabajo, sino también para que quien haya accedido siga permaneciendo.

Mi intervención se va a basar en tres pilares, no solamente nos vamos a centrar..., por un lado, nos centraremos en las personas con discapacidad como trabajadores y trabajadoras; por otro lado, nos ceñiremos a las familias, a las familias de personas con discapacidad, y, como último y tercer bloque, atenderemos a las personas profesionales que están con las personas con discapacidad.

En el primer bloque, que son las personas con discapacidad propiamente dichas, que es un colectivo donde tenemos mucho por hacer, usted misma lo ha dicho, donde consigamos, como hemos visto en los puntos anteriores, conseguir una sociedad inclusiva, y eso se basa en más recursos económicos, más recursos materiales y más recursos humanos, porque no solamente, como he dicho antes, tenemos que garantizar el acceso al empleo, sino su permanencia.

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

En cuanto a la oferta de empleo público, le instamos a que las ofertas que salgan del Gobierno de la Junta de Andalucía, se aumente el tanto por ciento para que las personas con discapacidad puedan acceder a él, se adapten las pruebas a las necesidades, con lectura fácil, que se pongan todos los medios necesarios, que se ponga la información clara y se adapten, en definitiva, a las necesidades de las personas demandantes de empleo.

En cuanto a la accesibilidad, voy a distinguir entre accesibilidad física y comunicativa. En cuanto a la accesibilidad física, las personas que buscan tener una independencia con su puesto de trabajo muchas veces no lo encuentran porque no tienen medios con el que acudir a su puesto de trabajo, ya se lo comunicamos en la anterior Comisión de Discapacidad a la consejera de Empleo, cuando nos encontramos personas que vivían en zonas rurales que no tenían la posibilidad de acceder a un medio de transporte público, y tenían que avisar con 48 horas de antelación, que las rampas no existían o no funcionaban. Y es algo que se tiene que abordar de forma conjunta entre su consejería con la de Fomento y con la de Igualdad.

También le instamos a que toda la información que se tramite por parte del Consejo de Gobierno se dé por todos los canales posibles, para que no haya dificultad a la hora de entender los textos o a la hora de llegar la comunicación.

También instamos a que haya un plan específico de formación tanto inicial como, sobre todo, permanente y de reciclaje, y abogamos por una apuesta muy clara: la flexibilidad horaria, ya que existen, como usted bien sabe, diferentes tipos de discapacidad, y la Administración se tiene que adaptar a las necesidades de este colectivo y no al revés.

En cuanto a la brecha de género, usted también lo ha dicho, pero lo volvemos a citar, que, según el Observatorio Argos, las personas discapacitadas que están trabajando, en un 36% son mujeres, y en un 65% son hombres. Entonces, es algo que también tenemos que tener en cuenta. Eso, en cuanto al bloque de personas con discapacidad.

En cuanto a las personas que trabajan con personas con discapacidad, en primer lugar, hay que dignificar el trabajo de las personas que están con los cuidados —es decir, las personas que están con la ley de la dependencia— con sueldos dignos, donde desde la Junta de Andalucía evite que de los ayuntamientos se hagan privatizaciones; eliminar la enorme precariedad que hay en el sector; donde también se establezca que la oferta económica más ventajosa no sea como un criterio determinante, sino que se velen por otros criterios, como son criterios sociales, criterios medioambientales, criterios de acceso al trabajo de las personas con discapacidad..., y también que se valore de forma pormenorizada y de forma mejor —digamos de esa manera— el tema del proyecto que presenten las empresas, y no la oferta económica.

Pero nos encontramos, en cuanto a las personas que están con discapacidad, nos encontramos también personas con discapacidad que trabajan para personas con discapacidad. La experiencia que yo he tenido es en un centro educativo, donde había un compañero con hipoacusia, es decir, que era sorda, y estaba con un alumno que tenía las mismas circunstancias. Y él lo decía, decía: «Yo estoy trabajando para que este alumno esté integrado, pero es que, realmente, el que no está integrado soy yo». Es decir, no tenía ni los medios..., no teníamos en el colegio ni los medios necesarios, ni los recursos para que esas personas, esos trabajadores estuvieran totalmente integrados. Entonces, abogamos para que se pongan todo tipo de medios para que las personas con discapacidad que trabajan para personas con discapacidad tengan todos los medios para integrarse dentro de su colectivo de iguales.

El último sector —aunque luego nos referiremos, más adelante, a una pregunta— es en cuanto a las familias de personas con discapacidad. Cuando en una familia nace un hijo que tiene discapacidad, aparte de su enorme peregrinaje a los centros de atención temprana, normalmente, uno de los dos miembros familiares, en el caso de que sea una familia con dos progenitores, en el 86% de los casos..., bueno, en el momento en que deje uno de los miembros de trabajar, siempre o casi siempre —el 86% de los casos— es la madre la que deja de trabajar. Y, según el INE, en los últimos cinco años han dejado de trabajar..., ha aumentado el porcentaje un 44%. Esto no es baladí y hay que tenerlo también en cuenta. Esto se traduce, cuando uno de los dos miembros de la unidad familiar deja de trabajar, pues se traduce en menos ingresos, más gastos, porque las terapias son costosas y, luego, aparte la no cotización por parte de uno de los miembros. Pero es que luego, eso en cuanto a la actualidad que se encuentra esa familia. Más adelante se encuentra que, cuando ya el hijo o la hija con discapacidad ya ha crecido, intentan reincorporarse a la vida laboral. Y se encuentran numerosos problemas, entre ellos es que se encuentran con más de 45 años de edad, y esa franja de edad es muy, muy, muy difícil que encuentren empleo. Y de ahí que le hagamos también esa petición.

También se... Bueno, ya voy finalizando porque me va a llamar la atención la señora presidenta. En definitiva, señora consejera, le hemos trasladado una serie de inquietudes que rogaríamos que nos las fuera contestando en el segundo turno que usted tiene. Abogamos porque se haga una perspectiva de género —como he dicho anteriormente—, donde normalmente, en un alto tanto por ciento, es la mujer la que se encarga del trabajo de cuidado; se apueste por el teletrabajo, porque —y ya voy terminando, señora presidenta— el 80% de las personas que ven la solución en el teletrabajo, solamente el 12% puede acceder a este tipo de oportunidad para trabajar y para poder conciliar. Es decir, esas son a grandes rasgos las aportaciones que tenemos que hacerle de Adelante Andalucía, esperando sus respuestas.

Muchas gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Muchas gracias, señor Fernández. Se ha ajustado al tiempo.
 Por el Grupo Ciudadanos, la señora González tiene la palabra.

## La señora GONZÁLEZ INSÚA

-Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora consejera, y gracias por la exposición que ha hecho, que ha puesto el foco en aquellas cuestiones que son las que hay que trabajar.

Hace escasamente una hora teníamos la comparecencia de una entidad, de Cota Cero, que nos hablaba, de las cifras de personas desempleadas con alguna discapacidad, que ellos ponían la cifra de un 66% de personas con discapacidad que no podían acceder al mercado laboral.

Y hablaban, hablaban de que había que poner el foco en esta cuestión, no minimizando de alguna forma y, además, también con políticas que revirtieran directa y proporcionalmente a que esto no sucediera y que, además, pudiéramos, de alguna manera, reducir las cifras de desempleo. Y ponían también el foco,

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

consejera, en que la Administración pública, pues, tampoco cumplía, tampoco cumplía con esas cuotas que tenían reservadas para personas con discapacidad. Hablaban también de esa invisibilidad que tienen las personas con discapacidad, y también nos contaban que, si a eso le sumábamos que un porcentaje también elevado eran mujeres, pues era rizar el rizo.

Consejera, usted ha hecho una exposición en la que la consejería tiene claro que hay que hacer y que hay que poner líneas de actuaciones que vayan y que complementen probablemente lo que hay. Pero, además, ese plus que necesita el empleo..., y, en este caso para las personas con discapacidad. A ninguno de nosotros se nos escapa que las cifras de desempleo en Andalucía han sido asfixiantes y, desde luego, tenemos todavía unas cifras de desempleo que no son para..., no nos podemos felicitar; es verdad que necesitamos trabajar y trabajar mucho. Pero, desde luego, si las recetas anteriores no servían, tenemos que buscar nuevos modelos para que, desde luego, el mercado laboral lo pongamos en marcha, sea mucho más dinámico y podamos dar respuesta a todas las personas.

En el caso concreto de las personas con discapacidad, como usted decía, consejera, la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, referente a los derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 27 establece de forma obligatoria la aprobación de un plan de empleo para personas con discapacidad y se contemplan medidas encaminadas a facilitar la integración laboral y el apoyo a las personas con discapacidad, tanto en el plano privado como en el plano público.

Un empleo con un apoyo, empleo con apoyo protegido, en centros especiales de empleo, todo eso usted lo ha ido desarrollando en su intervención. Y, desde luego, pues como usted decía y como nosotras creemos, nuestro grupo parlamentario, desde luego, habrá que hacer, y habrá que hacer mucho más. Porque lo lógico sería que no tuviéramos esas cifras de desempleo, pero, en el caso de las personas con discapacidad, la vulnerabilidad que tienen las personas con discapacidad creo que merece el esfuerzo y el reconocimiento de las consejerías.

Y también decía que esto, había que implementar políticas transversales. Y, desde luego, esta comisión es una comisión transversal, por eso hoy está aquí, porque tiene mucho que decir, porque tiene mucho que decir y tiene mucho que aportar en el tema que en este momento estamos tratando.

En su exposición, decía que había que reforzar el compromiso de la consejería, y que es clave, y que es clave en la coordinación de estrategias que faciliten el acceso al mercado laboral de las personas con discapacidad. Pues no puedo estar más de acuerdo con usted; es que es la única manera: reforzando, reforzando y, además, implementando —como le dije en el principio de la intervención—, implementando recetas nuevas que nos conduzcan al éxito, como no puede ser de otra manera.

La empleabilidad de las personas con discapacidad, decía usted que era una materia transversal. Y es algo que es patente, ¿no?, y es patente porque también decía, ¿no?, aquí interviene la Consejería de Políticas Sociales, interviene Salud, interviene Empleo, interviene Economía, intervenimos todos, intervenimos todos, porque hemos puesto en el foco a personas que hasta hace muy poco tiempo no recibían nada, y no recibían la atención especializada que deberían de tener.

Como decía el portavoz de Adelante Andalucía, son tantas cuestiones las que quedan, y que quedan por explorar y que quedan por impulsar, que sería..., necesitaríamos yo creo que tres comisiones. Pero, consejera, yo lo que sí que le quiero decir es que sería importante —como usted decía y quiero poner aquí el foco— en

diseñar ese itinerario, ese itinerario que nos lleve a esas políticas de éxito que yo le decía. Y eso, el Gobierno, Gobierno y nosotros, como servidores públicos, somos lo que tenemos que impulsarlo y dar una respuesta definitiva a las personas... Porque las personas con discapacidad lo único que quieren es vivir en una sociedad inclusiva y sentirse útiles en la sociedad. Y no hay nada mejor para sentirse útil que es tener un puesto de trabajo, y un puesto de trabajo de calidad, y sostenido en el tiempo. Y para eso —como decía anteriormente—tenemos que aplicar recetas distintas que nos lleven al éxito. Ya sabemos que las que estuvimos aplicando, que se estuvieron aplicando anteriormente por el Partido Socialista, no han dado los resultados deseables. Apliquemos otras, apliquemos otras y pongamos de verdad todo el interés y toda la fuerza que sé que tiene y su compromiso, y sé que lo tiene, no solamente con las personas con discapacidad, por el empleo, sino porque nos reclaman los andaluces y desde luego nosotros..., nuestra obligación es darles respuesta.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando, señoría.

#### La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Sí, sí. Voy acabando.

Como le decía anteriormente, esos itinerarios no pueden ser generalistas, no pueden ser itinerarios que sean —ya lo ha utilizado anteriormente— café para todos, sino que lo veamos de forma individualizada. Solo así llegaremos al éxito.

Y, consejera, no tengo que decirle mucho más porque me lleva..., o sea, su intervención me lleva a una reflexión contundente, y es que lo ha trabajado, que lo tiene en la agenda y que el impulso se lo va a dar más pronto que tarde por cuestiones tan obvias de que lo tiene encima de la mesa, lo ha desarrollado, hay cuestiones que ya se están haciendo y, por tanto, lo que van quedando que puedan ser flecos, más pronto que tarde, como he dicho anteriormente, sé que va a ser una realidad.

Así que muchísimas gracias.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora González.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Candón. Siete minutos.

#### El señor CANDÓN ADÁN

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, bienvenida a esta comisión.

Bien, lo ha dicho usted, la integración social de las personas con discapacidad es un derecho reconocido en la Constitución, y corresponde a los poderes públicos llevar a cabo políticas que eliminen barreras y faciliten

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

dicha integración de forma plena y en condiciones de igualdad. Decir lo contrario sería faltar a la verdad, hemos avanzado mucho en el tema de la discapacidad, se ha trabajado mucho por todos y cada uno de los diferentes gobiernos, y eso hay que decirlo, por qué no, no pasa absolutamente nada. Y es verdad que aún queda mucho por hacer, y es el trabajo que usted está desarrollando desde su consejería, el cual le agradezco.

Pues bienvenido sea este nuevo plan, este nuevo plan 2019-2023, donde se presta especial atención a políticas de igualdad de oportunidades. Un plan que, además, ha sido muy demandado por el sector, porque viendo la página web todavía está el plan 2007-2013, y ya son siete años.

También ha hecho usted un diagnóstico de la realidad, un diagnóstico de las personas activas, no activas, y la verdad es que es..., la escasa tasa de actividad del mismo, la cual roza el 30,5%, como usted ha dicho. Según este diagnóstico, el objetivo a cubrir debería centrarse, en un primer lugar, en el grupo mayoritario dentro de las personas con discapacidad en edad laboral en Andalucía, que son las inactivas. Este grupo representa nada más y nada menos que un total de 259.772 personas en toda Andalucía. Y, en segundo lugar, hay que fomentar el empleo de las personas con discapacidad demandantes de empleo, colectivo con una población mucho menor, de 38.388 personas.

Yo he hablado con diferentes colectivos y asociaciones del tercer sector, y me trasladan cuestiones que yo creo que son importantes y que en este plan estarán recogidas, y se las voy a ir diciendo una a una.

Las personas, como usted bien sabe y bien ha dicho, discapacitadas ejercen su derecho al trabajo a través del empleo ordinario. Sabe que, actualmente, según los datos ofrecidos por Odismet, el 73,5% de las contrataciones de personas con discapacidad en Andalucía se realizan a través de los centros especiales de empleo, lo que es fundamental es la promoción de este tipo de recurso laboral, ya que es escaso el nivel de contratación que se hace a través de empresas ordinarias, que roza apenas el 24,5%. Por tanto, el incremento de contratación en el mercado laboral hoy en día debe ser uno de los principales objetivos de este plan de empleabilidad, por lo que se requiere el diseño y ejecución de un programa específico para la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo que contemple la transición desde el empleo protegido y centros ocupacionales y que incorpore la perspectiva de género, como también aquí se ha dicho.

El empleo protegido, ya lo he dicho anteriormente, con los planes especiales de empleo, unas herramientas que hay que potenciar. Esta figura es primordial para la inclusión de nuestro colectivo en el mercado laboral. La asistencia y viabilidad de los centros especiales de empleo se conforma con la principal vía de acceso al mercado de trabajo de las personas con discapacidad. Y es importante también destacar el retorno de la inversión que tienen los centros especiales de empleo, que por cada euro invertido en centros especiales de empleo produce 1,44 euros de beneficio a la sociedad.

Fomentar los programas de orientación e inserción laboral, el empleo público, como bien se sabe, con la reserva de un cupo no inferior al 10% del número de plazas para personas con discapacidad. Ellos trasladan que actualmente no se conoce el número de personas con discapacidad que en este momento trabajan en la Administración pública autonómica y local, el género de las mismas, puesto que ocupan, edades, tipo de discapacidad, forma de acceso, etcétera. Es necesario poder acceder a esta información, ya que sin la misma no podremos adaptar las políticas de empleo público que realmente necesiten las personas con discapacidad. En lo referente a las convocatorias de acceso a los diferentes empleos públicos, no hay un criterio unitario para toda la función pública.

Por lo tanto, el acceso al empleo es uno de los elementos claves que debemos seguir apostando por el fomento del empleo de personas con discapacidad, aprobando y poniendo en marcha este nuevo plan de empleabilidad, que actúe sobre todo en el empleo protegido en los centros especiales de empleo, como ha hecho referencia, en los empleos..., en claves laborales, como el empleo ordinario en las empresas y en la Administración pública, también en el empleo autónomo, contemplando objetivos, medidas y acciones para todas las posibilidades de inserción laboral que se contemplen en la legislación laboral, y medidas específicas según el tipo de discapacidad, atendiendo de forma preferente a aquellos colectivos con mayores dificultades de inserción.

Me comentaba esta mañana un señor del tercer sector que, hombre, sería bueno que en este plan se establecieran medidas o acciones encaminadas a la inserción laboral de personas con mayor dificultad de inserción, por ejemplo, como la discapacidad intelectual. Y me ponía como ejemplo los síndrome de Down y el síndrome de Asperger, ¿eh? Como usted sabe, son los que tienen una discapacidad social, que les cuesta relacionarse con los demás, pero que hay muchos que son licenciados, y me ponía el ejemplo de un informático, que puede hacer su trabajo perfectamente y totalmente integrado en la empresa.

Se ha referido usted también, y creo que es importante, a las mujeres con discapacidad, que tienen más dificultad por la discriminación intersectorial. Y también creo que es importante y es necesario ese trabajo transversal, como aquí se ha dicho por los distintos portavoces y usted ha hecho referencia, que cuente con todas las consejerías del ramo que están implicadas en este trabajo, con los profesionales del tercer sector, porque es evidente que ellos tienen muchísima experiencia y pueden aportar mucha luz a todos los planes, y que se tengan en cuenta todas sus aportaciones, porque serán importantes y necesarias.

Y nada más, señora consejera. Le deseo que siga en esta línea de trabajo, porque este es el bien..., y hacerles la vida más fácil a personas que... Decía un amigo mío, que es profesor de yudo y que les da clases a niños discapacitados de todo tipo —físicos, psíquicos, etcétera—, que no son discapacitados, son personas capaces, con otro tipo de capacidades. Y eso se me quedó muy grabado. Cada vez que voy a verlo y veo cómo desarrolla su trabajo con estos chicos y chicas, la verdad es que merece la pena trabajar. Y que haya voluntad política, que esto no es la bandera de ningún partido político, es la bandera de todos, y todo el que esté comprometido con estas personas será en beneficio de todas ellas.

Muchas gracias, señora presidenta.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Candón.

A continuación, el Grupo Vox tiene tres minutos para su intervención.

[Intervención no registrada.]

Ay, perdón, me he salta... Perdone usted, disculpe.

La señora Sánchez, ¿no?, va a intervenir. Perdón.

Tiene usted la palabra por siete minutos.

1 de octubre de 2019

XI LEGISLATURA

# La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Gracias, señora presidenta.

Tampoco el orden de los factores... No pasa absolutamente nada en algunos casos.

[Risas.]

Bueno, en primer lugar, gracias por estar aquí esta tarde, compartiendo un tema que es importante en esta comisión y también un tema que es muy importante para tantísimas personas, en torno a setecientas mil, que tienen alguna discapacidad, en nuestra comunidad autónoma. Para ellas y para sus familias, porque hoy precisamente han estado compareciendo aquí dos movimientos asociativos, tanto Síndrome de Down como Cota Cero, y siempre mencionan este tema como un elemento básico de integración, como un elemento fundamental de ejercer la ciudadanía en todos los aspectos de la vida de una persona con alguna discapacidad.

Efectivamente, tanto nuestro Estatuto como la propia Constitución, como la Convención de la ONU de los derechos de las personas con discapacidad, como la propia ley, la Ley 4/2017, contemplan acceder, es decir, reforzar de alguna forma todo el tema de la empleabilidad, entre otras cosas, un tema que es fundamental. Cuando se barajan las cifras, los porcentajes, las tasas de paro, quizás, yo creo que para mí lo más preocupante históricamente del sector es la tasa de actividad, porque la tasa de actividad es bajísima. Es una tasa de actividad muy baja. Entonces, al final, a veces te da la sensación de que la gente ha terminado tirando la toalla y no está disponible en muchas ocasiones, porque realmente no hay salida, no le hemos dado salida a su capacidad. Yo creo que ese es un elemento fundamental.

Creo que, entre otros de los elementos que pueda tener el plan, cuando se habla de empleabilidad, habría que trabajar también en subir esa tasa de actividad. Es verdad que subida la tasa de actividad, pues nos va a afectar también a la tasa de paro. Pero yo creo que no..., creo que es importante hacerlo, porque es fundamental que estén las personas en actividad de búsqueda, estén en búsqueda, pero que tengan opciones, porque si no tienen opciones, realmente volveremos a estar otra vez en las mismas.

Casi va a hacer un año, exactamente fue el 9 de octubre que se formuló el plan, que se aprobó la formulación del plan en el Consejo de Gobierno de la Junta, y usted ha descrito elementos que estaban en la propia formulación, y nos ha dicho más o menos por dónde iba el tema.

A mí me gustaría que quizás incidiera un poquito, un poquito más en algunos aspectos de en qué fase se está trabajando, con el grupo que se está trabajando, si es posible que entre en más detalles.

Yo creo que es importante que se aborde, a pesar de abordarlo en el plan específico para las mujeres con discapacidad, que usted dice que conviven en este momento, en el desarrollo de la propia ley, los tres planes, el integral, el de la mujer y el de empleo, el tema de la mujer. Porque en las mujeres con discapacidad, la tasa supera con creces las diferencias que ya existen cuando no tienen las personas discapacidad, pero en este caso se supera con creces, también en la tasa de actividad, no solamente en la tasa de paro, y es un tema muy muy preocupante. Creo que aparezca reflejado en el plan, el elemento de género, es para nosotros muy importante.

Reforzar ese compromiso que se formuló a la hora de trabajar en la ley, con los propios colectivos de personas con discapacidad, para que cuando se formule, se realice, se elabore el plan, haya una participación

efectiva, no solamente en la participación a través de los consejos, que está muy bien, eso es vital, pero previo, es decir, que sea en la fase de grupo de trabajo que también estén incorporados los colectivos. Creo que eso es muy importante.

Me ha parecido entender que usted ha comentado algo al respecto, pero ahora sí le agradecería, porque tampoco me ha quedado totalmente claro. Es decir, se ha formulado el plan, usted ha definido cuáles son las finalidades, cuáles son los objetivos; trabajar sobre la empleabilidad, como decía la formulación, las políticas activas, las desigualdades vinculadas asociadas al sexo y discapacidad, y después, lo que es el contenido. Nos ha estado hablando de por dónde podían ir los temas.

No sé si se está haciendo a través del Servicio Andaluz de Empleo, me ha parecido entender, como estaba previsto y para coordinar los trabajos, con una..., imagino participación activa por parte de su consejería, como es lógico, a través del Servicio Andaluz de Empleo y a través de la consejería y, también, a través de la Consejería de Igualdad.

No sé si ese documento inicial, en la fase que está ahora mismo el documento inicial, algo ha comentado, pero ha ido muy deprisa, y hace muy bien porque tenía poco tiempo, yo lo comprendo. Pero a ver si el documento, ese documento inicial, en qué fase estaba y cuándo tienen más o menos previsto que pudiera estar listo para información pública, para hacernos una idea. Sé que hay un recorrido, porque antes de que vaya a información pública tiene que ir al Consejo, volver del Consejo..., pero bueno, las alegaciones después vienen por ahí, ¿no?

Bajo mi punto de vista, y desde el punto de vista del Grupo Socialista, este plan es absolutamente fundamental. ¿Por qué? Porque se ha comentado aquí, por otros portavoces también, se han hecho determinadas políticas de empleo.

En la época de crisis, cuando hemos tenido la crisis con tanta destrucción de empleo, el colectivo de personas con discapacidad se ha refugiado en el empleo protegido, y eso ha sido así. Y el empleo protegido está muy bien, pero el empleo protegido está definido como un tránsito para el empleo ordinario, ¿del 100% de las personas? Pues seguramente no, pero un tránsito del porcentaje de personas que se puedan incorporar al empleo ordinario.

Hoy nos ha comentado también, desde la Asociación Síndrome de Down, las dificultades que ya teníamos nosotros aquí, que no es ninguna novedad en estos meses que ustedes llevan. Pero que también había a nivel estatal con el tema del empleo con apoyo, que le ponemos una cantidad de requisitos que hace inviable que, al final, eso se pueda llevar a la práctica.

Creo que todos esos temas, puesto que estamos en el momento en el que estamos, creo que sería muy interesante verlo.

Es verdad que hay entidades, como pueda ser Down u otras entidades, que apuestan más por el empleo ordinario, con los apoyos necesarios...

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando, señoría.

#### La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Termino, termino enseguida.

Pero es cierto también que tendremos que plantear que no todo el empleo que vayan a tener las personas con discapacidad tenga que ser empleo protegido, porque realmente el empleo protegido, que es fundamental, tanto los centros especiales de empleo como cualquier otra fórmula de empleo protegido, tienen que ir encaminados a que cada uno transcurra su ciclo vital, también en el ámbito laboral, con la mayor normalización posible.

Pues, si me puede aclarar alguna de las cositas esas, nosotros estaríamos encantados. Gracias.

# La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora Sánchez.

Sí, ahora es el turno del Grupo Vox y de su portavoz, la señora Gil.

Tres minutos tiene.

#### La señora GIL ROMÁN

-Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora consejera, y bienvenida.

Buenas tardes a todas las señorías.

Como ya ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el 9 de octubre del 2018 se aprobaba por el Consejo de Gobierno la formulación del Plan de Empleo de Personas con Discapacidad en nuestra comunidad, pero llegaron las elecciones, y esta ley de empleo quedó totalmente aplazada.

La Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y la atención a las personas con discapacidad, obedece a la necesaria adecuación de la normativa autonómica a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Uno de los principales objetivos de esta ley se centra en dar prioridad a las políticas de empleo, dirigidas a la igualdad de oportunidades para todas las personas, según sus capacidades, no solo en el ámbito de empleo público, sino en todos los perfiles de ocupación.

Ahora se han iniciado los trámites para la creación del Plan de Empleo para personas con discapacidad 2019-2023. Este documento incluirá medidas específicas para las mujeres, que componen el 61% del colectivo, el cual posee una tasa de paro del 40%.

Señora consejera, deseamos saber qué cupo reserva para las mujeres con discapacidad física en este futuro plan de empleo.

Se debe tener en cuenta que existe un evidente riesgo elevado de pobreza en este colectivo, vinculado al nivel de ingresos, que es inferior a la población, sin olvidar que su principal fuente de sustento son las pensiones, y se enfrentan a la dificultada añadida de los gastos extra que siempre esto conlleva, la discapacidad y la dependencia.

Queremos saber, señora consejera, si contempla su consejería esta realidad de estas mujeres en la creación de este nuevo plan de empleo.

Muchas gracias.

# La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señoría.

Pues, ahora ya, cerrado este primer turno de intervenciones.

Tiene el turno la consejera por siete minutos.

### La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

-Muchas gracias, señoría.

Pues, respondiendo al señor Fernández, en cuanto al primer punto, efectivamente, en este tema no valen signos políticos. Y coincido con usted plenamente en que el trabajo dignifica a la persona, si es una persona con discapacidad, aún más.

Desde luego, todo lo que ha trasladado en su intervención en el primer punto, lo voy a suscribir y, a su vez, lo voy a sustanciar a la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, que es la que está dentro del SAE y la que se está encargando de llevar a cabo el plan de empleo, para que lo aborden y lo traten dentro de los grupos de trabajo que se están llevando a cabo.

La formación es fundamental para las personas con discapacidad. Para cualquier persona es un punto y aparte, ¿no?; una formación bien llevada, con la orientación como clave de bóveda de todo el sistema de políticas activas de empleo de cara a la formación, es fundamental para cualquier ciudadano. Para una persona con discapacidad, que necesita, en muchos casos, incluso una adaptación al puesto de trabajo, es muchísimo más importante, con lo cual, efectivamente me ha gustado mucho además lo que ha aportado: un plan específico de reciclaje, sobre todo, a las personas con capacidad. Creo que, si no está recogido en el plan, lo vamos a trasladar, porque me parece que es fundamental que la persona con discapacidad tenga un itinerario formativo y que no solo se quede en una foto fija, sino que poco a poco vaya adaptándose a las circunstancias cambiantes del mercado laboral y más en una sociedad como tenemos ahora, una sociedad 4.0, en el que la robotización y la digitalización están haciendo y van a hacer perder muchísimos puestos de trabajo, y no queremos que se queden atrás las personas con discapacidad.

En cuanto al segundo punto, de personas que trabajan con personas con discapacidad, efectivamente, además, es un sector económico que está feminizado. Ya sabemos que todos las labores que están feminizadas tienen muchísimo..., se les considera con muchísimo menor valor productivo y, sobre todo, con muchísima menos incidencia desde el punto de vista salarial. Tenemos que fijar nuestro foco de atención en estas personas y adaptar políticas que puedan suscribir y que puedan estar encaminadas a que las personas, los trabajadores y las trabajadoras que están dedicados al cuidado de las personas con discapacidad, tengan una mejor proyección.

En este sentido, sí le digo que estamos preparando una orden de conciliación, ahora mismo la estamos preparando, está en fase de elaboración. La semana pasada tuvimos una reunión con los agentes económicos y sociales para trasladarles el contenido, en el que uno de los puntos que aborda es la contratación, el incentivo a la contratación por cuenta ajena, en el sistema especial de empleados de hogar del régimen general de la Seguridad Social, de personas que se dediquen a cuidar a situaciones..., a personas dentro del ámbito del hogar familiar que tengan una discapacidad o una enfermedad crónica, o una discapacidad de más del 75%. O sea que, aunque con pasitos tímidos, poco a poco, sí estamos focalizando fuera del Plan de Empleo esta realidad.

Y, efectivamente, las familias de personas con discapacidad es también otro colectivo al que tenemos que atender, porque nos fijamos en las personas con discapacidad, pero todo el entorno que la rodea, que parece que se desdibuja, ¿no?, porque el centro de atención es el sujeto y la persona con discapacidad, tenemos también que estar a su lado y, sobre todo, intentar que se reincorporen al mercado de trabajo. Hemos apostado, a lo mejor, por trabajadoras autónomas, que se reincorporen al mercado de trabajo después de una maternidad, pero yo creo que nos quedan muchas políticas en el tintero, y en el Plan de Empleo se deberían de recoger un incentivo a madres, sobre todo, de familias con un integrante con discapacidad que se quieran incorporar al mercado de trabajo después de, efectivamente, de haber cumplido su labor y que entiendan que ya es el momento de tener también una dignificación a través, del trabajo.

En cuanto a la señora Sánchez, decirle que, bueno, que el Plan de Empleo, efectivamente, se está sustanciando, como ya le he dicho al señor Fernández, a través de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, que está dentro del SAE. La directora general, además, está muy implicada y está muy..., capitaneándolo además con mucho brío. Ahora mismo, se hicieron unos grupos de trabajo, tanto externos como internos; se les ha trasladado el contenido, lo que se ha trabajado del Plan de Empleo, para que ellos den su aportación. Una vez que tengan sus aportaciones —que esperemos que estén a lo largo del mes de octubre—, se hará una recopilación de todo el contenido para empezar a elaborarlo y seguir con los grupos de trabajo.

Hay, además, un comité director único, que se reunió en septiembre, en el que están integrados todas las consejerías. Incluso me he traído aquí el... —porque me lo mandó la directora general— la reunión con todas las firmas de las direcciones generales de toda las consejerías intervinientes, en las que también se les va a dar participación, en el que, como es una medida transversal, el cuidado y la atención a las personas con discapacidad, es una cuestión que nos debe preocupar y ocupar a todos, se les da traslado también de los tres planes integrales para que ellos hagan su aportación. Pero, en lo que concreta al Plan de Empleo, ahora mismo, se les ha trasladado a los grupos externos e internos las aportaciones que se han ido recogiendo a lo largo de este mes —vamos, de este ejercicio— para que, a su vez, nos lancen sus iniciativas.

La información pública, nosotros queremos que esté, para..., el plan funcionando queremos que esté para el primer trimestre del 2020, que no sé yo si es aventurar mucho, pero por lo menos es nuestro deseo. Previsiblemente, para información pública pudiera estar en el mes de diciembre; también depende de cómo estén los trabajos avanzados y de cómo haya la coordinación con los distintos grupos que están implicados en su trabajo.

Muchas gracias.

# La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, consejera.

Pasamos al segundo turno de intervenciones de los grupos solicitantes.

Comenzamos. Tiene tres minutos, señor Fernández.

### El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora Blanco, por, por un lado, haber respondido a varias de las cuestiones que le hemos planteado y, por otro lado, por tomar ese testigo que le hemos lanzado en cuanto a reciclaje, a la formación y a la brecha de género, con lo cual le damos las gracias. Pero hay varias partes que se han quedado en el tintero. Yo entiendo que son bastantes cuestiones las que le hemos planteado en esta comisión y las que nos gustaría que nos respondiese, sino es en este momento, pues más adelante, cuando ustedes tengan la información.

Por un lado, cuando le hemos dicho lo de la Oferta Empleo Público, el tanto por ciento, si se va a incrementar. Por otro lado, también, cuando le hemos planteado el tema del trabajo transversal con Fomento, con el tema del transporte público y tal, o con otras consejerías, como es la Igualdad. De hecho, su compañera de Gobierno, la señora Rocío Ruiz, fue la que también dijo en rueda de prensa —con UGT creo que fue el acto— donde más o menos explicó un poquito los planes que usted nos ha comentado, ¿no? Entonces, que nos dijera qué tipo de medidas van a hacer de forma transversal. Y también, en cuanto a la licitación, en los pliegos de licitación, por si van a variar el tema del tanto por ciento de oferta económica más ventajosa, si se lo van a cambiar por cláusulas sociales, medioambientales, de inserción y tal. Esas son las que nos gustaría que nos respondiera o que nos lo aclarase.

También, por la apuesta..., si va a apostar firmemente por la conciliación y por el teletrabajo. Y ya lo decía Carmen Castilla, la líder de UGT, en ese mismo encuentro —que pude leer varias notas de prensa al respecto— que decía que no es tanto capacitar a las personas, pero sí humanizar el entorno. Es una frase que la verdad que da mucho que pensar.

Y queríamos saber, aparte de eso, si ustedes han cogido el testigo de humanizar el entorno. Es decir, está muy bien que apostemos por la formación, por el reciclaje, como hemos coincidido tanto usted como yo, pero, a la vez, también hay que humanizar el entorno, como he dicho, con los medios de transporte, con la posibilidad de trabajar en casa...

Entonces queríamos que usted, en su última intervención nos pudiera contestar a esas preguntas que le planteamos. Por lo demás, pues muchísimas gracias y aquí nos tiene para trabajar y para aportar lo que buenamente podamos.

Gracias.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Ciudadanos, la señora González tiene tres minutos.

SCA 11 133

#### La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Yo no voy a agotar los tres minutos que tengo de la segunda intervención, consejera, entre otras cosas, porque ha quedado yo creo bastante claro el esfuerzo que está haciendo la consejería precisamente para darle ese impulso a ese Plan de Empleo para personas con discapacidad. Yo he tenido claro —ha tomado nota, ha estado atenta— que hay flecos que son manifiestamente mejorables y que los tiene en cuenta.

Y me quedo tranquila y me quedo satisfecha pensando que la consejería tiene todas estas cuestiones que hemos puesto en esta comisión encima de la mesa, pues, para hacer lo que dije al comienzo de mi primera intervención: poner el foco en cuáles son las potencialidades que tenemos y las debilidades. Trabajar en las debilidades, y las potencialidades seguir impulsándolas.

Así que, consejera, desde mi Grupo Parlamentario de Ciudadanos la invitamos a que siga trabajando en esa dirección y, desde luego, le damos las gracias por esa atenta exposición que ha hecho, poniendo el interés y poniendo el foco en los que realmente son las personas importantes, que son las personas con discapacidad, sea una discapacidad intelectual, una discapacidad física, psíquica, orgánica, da igual, y a las familias.

Así que gracias, consejera, como he dicho al principio. Y, nada, suerte y acierto.

# La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora González.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Candón.

#### El señor CANDÓN ADÁN

—Gracias, señora presidenta. Voy a ser también breve.

Simplemente, aquí ya se ha dicho todo. Ya está en marcha el tan demandado y esperado plan, que creo que le va a dar respuesta a muchos colectivos y sobre todo a los usuarios.

Y nada, consejera, que aquí tiene al Grupo Parlamentario Popular, como no puede ser de otra manera, para seguir trabajando por las personas con discapacidad.

Y muchas gracias por su trabajo, y sobre todo a todo su equipo, de manera coordinada con las demás consejerías de forma transversal. Y terminar diciendo que lo primero, las personas.

Muchas gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Candón.

La señora Sánchez tiene ahora la palabra.

#### La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Sí. Yo voy a ser también cortita.

Sí que es verdad que hay un tema que antes se me pasó planteárselo. Cuando usted habló de la mejora de la empleabilidad y en la exposición que hizo de cuál era la situación del colectivo, habló también de los temas formativos, la dificultad en el acceso a la educación superior por parte de las personas con discapacidad, lo que limitaba su capacidad de inserción también. Yo creo... Imagino que en ese grupo de directores generales estaría alguien de Educación, creo que es fundamental. Porque al final posiblemente hay un tránsito entre la parte educativa y las personas que tienen hijos con discapacidad —que aquí ya hemos visto que hay algunas en esta comisión, sus señorías tienen algún hijo o hija con discapacidad— y saben perfectamente que hay una brecha entre la parte educativa y la parte laboral, se produce una brecha importante. Quizás sea ahí cuando se rompe la posibilidad de tener una tasa de actividad más elevada, porque creo que esa es la fase en la que hay que trabajar, tanto en la formación para el empleo como en la parte... Creo que es fundamental para que eso no ocurra.

¿Cuándo es el momento en que una persona que tiene una discapacidad decide optar por una prestación económica en contra de una inserción laboral? ¿Cuál es el momento? ¿Dónde está la dificultad? La dificultad no es de ahora, la dificultad estaba..., es verdad que ha habido un golpe muy fuerte con el tema de la crisis, lo cual se lo comentaba antes, lo hemos vivido, todos lo hemos vivido, la crisis ha sido espantosa para todo el mundo, y creo que haber mantenido los centros especiales de empleo ha sido vital para que eso no hubiera... Incluso en algunos sitios fuera de aquí se produjeron unos ERE, ERTE, en centros especiales de empleo, que fue un horror. Y aquí hubo al principio alguna dificultad que se pudo controlar.

Yo creo que ese tema es vital, la parte de que ese tránsito no se produzca como una brecha. Y el plan puede ayudar, tampoco va a ser la solución, el plan no va a ser una solución definitiva a eso, pero puede ayudar.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene el turno la señora consejera, para cerrar esta comparecencia, por cinco minutos.

# La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchísimas gracias.

En relación a la intervención de la señora Gil que, efectivamente, se me ha pasado contestarle en el turno de réplica, sí se tiene..., en el plan de empleo está contemplada una atención específica a la mujer con discapacidad, porque tiene una doble discriminación por ser persona con discapacidad y por ser mujer.

La mujer en el mercado laboral ya tiene una discriminación de por sí, si le añadimos la tremenda carga de ser una persona con discapacidad pues..., no podíamos dejar pasar un plan que está pensado para este colectivo tan importante de la sociedad y no estar atentos a las personas con discapacidad.

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

En cuanto a la..., efectivamente, lo que ha planteado el señor Fernández, en la orden de conciliación, también se me ha pasado comentarle, está contemplado el teletrabajo, porque entendemos que parte de la incardinación laboral de las personas con discapacidad va a pasar por tener teletrabajo. No solo las personas con discapacidad sino para la conciliación de la mujer, que normalmente es la que deja el mercado de trabajo cuando es necesario cuidar a los hijos o a los mayores. Entonces, en esa orden de conciliación que estamos preparando está contemplado el teletrabajo como una de las opciones y con un incentivo a la contratación.

En cuanto a lo de oferta de empleo público, yo lo traslado al consejero de Presidencia, que es su competencia, y se lo haré saber. Me ha parecido además también muy interesante lo de la transversalidad, porque hablamos de transversalidad en cuando a las políticas para las personas con discapacidad pero luego no centramos los temas, y el hecho de que, efectivamente, se ponga en el mobiliario urbano o en nuestro día a día a las personas con discapacidad, como un primer apoyo, es muy importante. Y que desde Fomento también se articulen medidas para ellos me parece fundamental, y así lo haremos llegar.

Y en cuanto a la señora Sánchez, efectivamente, coincido con usted. O sea, la parte educativa ya de por sí está mermada, nosotros tenemos un índice de fracaso escolar del 21,9% en relación con la tasa de fracaso escolar de España, que es del 17,9%; o sea, uno de cada cinco ciudadanos andaluces, estudiantes andaluces abandona la Educación Secundaria. Entonces, la parte de Educación es fundamental también para las personas con discapacidad. Y la parte además de formación dual o de formación en alternancia, que es la propia de Empleo, debemos apostar por ella y estoy plenamente de acuerdo con usted en que debemos potenciar esa formación.

Y en cuanto a lo que me preguntaba sobre los integrantes en el comité directivo de..., con director de Consejería de Educación, en concreto, le digo que asistieron la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, el director general, y el director general de Promoción Deportiva, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo y, además, la Dirección de Obras y Construcciones Educativas de la Agencia Pública Andaluza de Educación para los temas de accesibilidad de las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

		PRESIDENTA	

—Muchas gracias, consejera.		

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

11-19/APC-000578, 11-19/APC-000804, 11-19/APC-000932 y 11-19/APC-001372. Comparecencia de la Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre políticas de Formación Profesional para el Empleo para personas con discapacidad

# La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos, señorías, al segundo debate agrupado, a solicitud de los grupos Socialista, Adelante Andalucía, Ciudadanos y Grupo Popular, a fin de informar sobre políticas de Formación Profesional para el Empleo para personas con discapacidad.

Adelante, consejera.

# La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias. Gracias, señora presidenta.

Comparezco ante esta comisión para informar sobre las políticas de formación profesional para el empleo destinadas a personas con discapacidad, políticas que son fundamentales para la inserción laboral de este colectivo.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en sus disposiciones generales, en concreto en el artículo 10.3, apartado decimosexto, contempla como uno de los objetivos básicos de la comunidad autónoma la integración social, económica y laboral de las personas con discapacidad. Por su parte, entre los principios rectores de las políticas públicas, el artículo 37.1.5 recoge la autonomía y la integración social y profesional de las personas con discapacidad, de acuerdo con los principios de no discriminación, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades, incluyendo la utilización de los lenguajes que les permitan la comunicación y la plena eliminación de barreras.

Y, específicamente en materia de empleo, en su artículo 169, apartados 2 y 3, recoge que los poderes públicos establecerán políticas específicas para la inserción laboral de las personas con discapacidad, velarán por el cumplimiento de las reservas previstas en la legislación aplicable y diseñarán y establecerán políticas concretas para la inserción laboral de los colectivos con especial dificultad en el acceso al empleo, prestando especial atención a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social.

Teniendo en cuenta lo anterior, así como los objetivos marcados por la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía, nuestra comunidad autónoma aprobó el plan de empleabilidad para las personas con discapacidad 2007-2013, que recogía, entre otras, medidas referidas a la formación profesional para el empleo. Dentro de este marco normativo, la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, que regula la ordenación de la formación profesional para el empleo en Andalucía, articuló el programa de formación e inserción laboral para colectivos con especiales dificultades de inserción, en concreto en su artículo 38. Este programa tenía como objetivo mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas con mayores dificultades de inserción, entre las que se encuentran las personas con discapacidad, mediante la realización de acciones de formación profesional

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

para el empleo diseñadas específicamente para ellas. Se establecía la obligatoriedad de adoptar medidas que facilitaran su inclusión social, así como su participación en las distintas modalidades de formación profesional para el empleo en igualdad de condiciones e integrado en la oferta general de formación. Asimismo, establecía la posibilidad de diseñar programas específicos para estos colectivos mediante la realización de acciones de formación profesional para el empleo diseñadas específicamente.

El Programa de Formación e Inserción Sociolaboral podía integrar varias actuaciones a través de un itinerario formativo, y su finalidad era el acompañamiento hacia el empleo de las personas objeto de actuación. Entre dichas actuaciones se encontraban: acciones de formación, prácticas profesionales no laborales en empresas, acciones de acompañamiento y apoyo a la inserción, y evaluación del programa y resultados de inserción. Las entidades que podían solicitar las acciones formativas objeto de este programa eran entidades sin ánimo de lucro, las administraciones locales y otras instituciones o empresas públicas que tuvieran entre sus fines la formación o inserción profesional de los colectivos destinatarios de programa. Al amparo de este programa, se aprobaron dos resoluciones de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo Autónomo y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo de convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones de formación dirigidas a las personas con discapacidad, en concreto, fueron la Resolución de 14 de octubre de 2010 y la Resolución de 29 de julio de 2011. Ambas contaban con un presupuesto de 3, 6 y 3,1 millones de euros respectivamente, financiadas por el Fondo Social Europeo, siendo el nivel de ejecución del 82,30% en 2010, y del 55,06% en 2011. Esta línea fue posteriormente, y desgraciadamente, descertificada por la Dirección General de Fondos Europeos y, después, no se han celebrado convocatorias específicas para el colectivo de personas con discapacidad.

Durante la etapa del gobierno anterior se aprobó también la Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva en materia de formación profesional para el empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas. La aprobación de esta orden conllevó la derogación del Programa de Formación e Inserción Sociolaboral para Colectivos con Especiales Dificultades de Inserción. Por tanto, desde su aprobación, la formación profesional para el empleo para las personas con discapacidad ha carecido de una planificación, atención y seguimiento específicos. Las acciones formativas realizadas por estas personas se han enmarcado dentro de las convocatorias generales de concesión de subvenciones para acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras desempleadas, recogidas en la Orden del 3 de junio del 2016, y subvenciones para la realización de proyectos de escuelas taller y talleres de empleo, recogidas en la Orden de 2 de junio del 2016. Si bien en esta última las entidades beneficiarias de las ayudas públicas podían ser asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro con sede en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la convocatoria no iba dirigida específicamente a estas entidades ni a personas con discapacidad.

Y por otro lado, la Resolución de convocatorias de concesión de subvenciones para incentivar la realización de escuelas taller y talleres de empleo de 7 de diciembre de 2016 no recogió entre las entidades beneficiarias a las asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Al no haberse realizado una planificación específica tampoco se ha realizado una evaluación de las acciones desarrolladas ni se han previsto medidas que permitan su seguimiento.

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

Señorías, necesitamos aplicar un procedimiento de evaluación continua con el fin de conocer su eficacia y su impacto real. Solo así podremos saber si las medidas que ponemos en marcha tienen la eficacia necesaria y cumplen con los planes previstos al respecto.

En el caso de las acciones formativas convocadas para personas desempleadas en la convocatoria de 2016, el no haberse previsto con anterioridad no está identificado ni cuantificado el número de personas con discapacidad que han participado en ella. Las cifras que se manejan al respecto del impacto de este programa formativo en el colectivo de personas con discapacidad son orientativas, partiendo del número de becas que han sido solicitadas por personas con discapacidad participantes en la convocatoria y, en este sentido, del total de alumnos que finalizaron las acciones formativas en la convocatoria de desempleados 2016, 12.433 alumnos, 1.001 serían solicitantes de becas por discapacidad. Lo que nos lleva a deducir que, del total de alumnos, el 8,01% podrían ser alumnos discapacitados.

El informe final de evaluación externa de la convocatoria 2016, realizado por la Universidad de Sevilla, desarrollado a lo largo del primer semestre del 2019, ha destacado varias debilidades en torno a la gestión y ejecución de la convocatoria extraídas por parte del equipo de evaluación de las mesas técnicas de debate celebrado para esta evaluación, de las que han formado parte los principales agentes involucrados: agentes económicos y sociales, representantes de grandes y pequeñas entidades beneficiarias de las subvenciones y personal de la Administración, gestor de la convocatoria.

En particular, por lo que se refiere a la impartición en sí de las acciones formativas, pone de relieve una escasa adaptación de la convocatoria a las distintas realidades que presentan las personas con discapacidad, atendiendo al tipo de discapacidad de estas. Sobre el módulo de formación práctica en centros de trabajo, herramienta de gran interés por su capacidad para facilitar a las personas desempleadas el acceso a un empleo, destaca la dificultad de acceso para determinados perfiles y, en especial, para las personas con algún tipo de discapacidad. En el caso de la convocatoria de proyectos de escuelas taller y talleres de empleo, con los datos recabados hasta este momento, el número total de alumnos participantes es de 2.529, de los cuales 119 son discapacitados, lo que representa el 4,70% del total.

Con posterioridad a la aprobación de estas normas, la Junta de Andalucía aprobó la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, para la adecuación de la normativa autonómica a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobado el 13 de diciembre de 2016 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que ha sido ratificado junto con su protocolo facultativo en 2007 por España y entró en vigor el 3 de mayo del 2008.

Como ya he señalado en la anterior comparecencia, el artículo 27 de la Ley 4/2017 establece la obligatoriedad de la aprobación de un plan de empleo de las personas con discapacidad en Andalucía que aglutine medidas encaminadas a facilitar la integración laboral de este colectivo desde la perspectiva del empleo ordinario, público y privado, el empleo con apoyo, el empleo protegido en centros especiales de empleo y enclaves laborales, la formación para el empleo y el empleo autónomo.

En el artículo 29 establece medidas de acción positiva en el ámbito de la formación y el empleo que deben plasmarse en el plan. En este sentido, priorizar la concesión de ayudas a los cursos y acciones de formación profesional para el empleo que vayan dirigidos a las personas con discapacidad, reservar un 5% del número de plazas para personas con discapacidad en los cursos de formación para el empleo organizados o finan-

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

ciados en más de 50% por la Administración de la Junta de Andalucía, debiendo garantizarse, como mínimo, independientemente del número de plazas convocadas, la reserva de una plaza para personas con discapacidad. Reservar, además, al 5% de plazas para personas con discapacidad en el conjunto de programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, o de cualquier otro programa que se desarrolla en el marco de las políticas activas de empleo. Promover especialmente la colaboración con entidades de personas con discapacidad sin ánimo de lucro, para la realización de actividades formativas, al objeto de posibilitar la plena integración de las personas con discapacidad, especialmente en habilidades prelaborales por parte de las personas con discapacidad con mayores necesidades de apoyo a la inserción laboral.

Sin embargo, este mandato legal establecido en la ley aprobada en el 2007, no llegó nada más que al acuerdo de formulación del Consejo de Gobierno de 9 de octubre del 2018. Como ya les he dicho en mi anterior comparecencia, estamos trabajando en la elaboración de este plan que recogerá las directrices y medidas previstas en la norma autonómica, así como un mecanismo para proporcionar una oferta formativa ocupacional accesible y adaptada a los distintos colectivos de personas con discapacidad. Ya hemos presentado la primera versión, en julio del 2019, a los centros directivos, y en septiembre ha sido presentada ante el Consejo Director del Plan Estratégico de Discapacidad. El PEDDA verá, previsiblemente, su puesta en marcha definitiva en el año 2020.

Señorías, trabajamos en una nueva forma de gestionar la formación porque consideramos que es necesaria una adaptación de la formación a las personas con discapacidad. Y en este sentido, la incardinación laboral de las personas con discapacidad es la mejor vía de integración, por lo que por su especial situación es fundamental que trabajemos en actuaciones específicas que eliminen toda forma de discriminación. Al respecto, la formación profesional para el empleo tiene una gran importancia en la inserción del colectivo de personas con discapacidad. Así, entre las actuaciones en las que esta consejería está trabajando se encuentra el establecimiento de un modelo de formación profesional para el empleo adaptado a las personas con discapacidad. El propio informe de evaluación externa de la convocatoria 2016 recoge, entre sus recomendaciones técnicas, la necesidad de analizar por parte de los agentes claves —administraciones, agentes económicos y sociales, empresas de formación y personas expertas independientes— vías para mejorar la adaptación de futuras convocatorias a las necesidades de las personas con discapacidad. En tanto se detalla esta, los procesos de selección del alumnado en futuras convocatorias respetarán la reserva legal del 5% de plazas para personas con discapacidad. Asimismo, se analizarán los criterios de puntuación para personas con discapacidad en los baremos de selección de alumnos y las normas de concesión de ayudas a los cursos y acciones de formación profesional para el empleo que vayan dirigidos a las personas con discapacidad.

Destacar también que en el Plan de Empleo para Personas con Discapacidad en Andalucía que se apruebe se recogerá el mecanismo para proporcionar una oferta formativa ocupacional accesible y adaptada a los distintos colectivos de personas con discapacidad. Y en su diseño se respetará el modelo de gobernanza previsto en la norma estatal reguladora del Sistema de Formación Profesional para el Empleo y en el Plan de Empleo de Personas con Discapacidad, que garantiza la consulta y participación de las personas con discapacidad a través de las entidades que las representan, así como de los agentes económicos y sociales. Esta formación, su diseño y puesta en marcha, por la especial vulnerabilidad del colectivo al que se dirige,

debe ser ejecutada en condiciones idóneas y sin dilación, porque de ella depende en buena parte su acceso a contratos laborales estables y de calidad, y al rendimiento en los puestos de trabajo.

Muchísimas gracias.

### El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora consejera.

Pasamos al turno de intervención de los grupos proponentes. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

Tiene la palabra la señora García.

#### La señora GARCÍA CASAUCAU

-Muchas gracias, señor presidente.

Y buenas tardes, señora consejera. Bienvenida, a esta Comisión sobre la Discapacidad.

Le hacíamos esta..., le solicitábamos esta comparecencia para que nos informara sobre la formación profesional para el empleo de personas con discapacidad, porque entendíamos que estos programas eran muy importantes, ya que obtener un empleo para estas personas pues les da más posibilidades de conseguir una autonomía personal y una vida independiente.

La verdad es que he cogido unos pocos apuntes porque, como usted habla tan rápido en sus intervenciones [ríe], casi..., quiere contarnos tantas cosas que me cuesta mucho trabajo ir apuntando cosas. Pero sí que quería comentar con usted unos primeros datos de desempleo de estas personas con discapacidad, donde se refleja que el 66% de las personas con discapacidad están desempleadas, pero lo peor es que no buscan trabajo, y es como consecuencia de la falta de formación, ya que el 43% de las personas con discapacidad tienen estudios primarios, según un informe del mercado de trabajo de las personas con discapacidad de 2019. Este estudio también ha sido elaborado por el Servicio Público de Empleo estatal, y refleja que la inactividad entre la población con discapacidad pues sigue siendo muy alta; una situación que se agrava por la falta de formación, vuelvo también a insistir, que es el gran determinante del acceso al mercado laboral. En este sentido, solo casi el 5% de los demandantes de empleo con discapacidad ha finalizado la universidad, mientras que el 32% tiene educación secundaria y el 13%, un grado medio o superior de formación profesional. En España, hay 1.860.600 personas con discapacidad en edad laboral, una cifra que no deja de aumentar y que alcanza casi el 6,20% del conjunto de la población, pero solo el 35% tiene trabajo o está buscándolo.

Como hemos dicho, respecto a ese nivel formativo, solo un 15% tiene estudios superiores, situándose la mayoría en los estudios secundarios y, por general, las personas con discapacidad con estudios superiores tienen entre 25 y 44 años, y su discapacidad es de tipo sensorial. La formación parece, por tanto, una variable relevante entre el colectivo y su relación con el empleo. Por tanto, nos parecía importante señalar que, del conjunto de personas discapacitadas en situación de desempleo, el 43% no está cualificada, al no haber alcanzado el título de Educación de Secundaria Obligatoria. Y el hecho de que no aumente para nosotros

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

muestra unos de los retos fundamentales a los que se enfrentan las políticas activas de empleo para estas personas con discapacidad, es decir, su cualificación profesional y el impulso de políticas que favorezcan la adquisición de experiencia profesional y el desarrollo de las carreras profesionales.

Pero creemos también, desde Adelante Andalucía, que estos datos son datos alarmantes de educación y que ameritan un debate profundo sobre la educación pública inclusiva. No es un tema de su consejería, pero sí creo que es un tema transversal en la discapacidad, porque el alumnado con diversidad funcional, que habitualmente cursa con adaptaciones curriculares, cuando termina sus años de escolarización, no obtiene ninguna titulación, a pesar de que ha permanecido en el sistema, a pesar de que se ha esforzado en su proceso de aprendizaje y, por tanto, se está limitando su acceso a otro ciclo formativo y, de alguna manera, lo estamos penalizando por sus dificultades. Y, por tanto, después nos encontramos con esta alarmante y dolorosa realidad de cifras de desempleo.

Hablamos también de brecha de género, que también se hace palpable en esta cuestión, ya que solo el 38% de las mujeres tienen contratos, frente al 61% de los hombres, mientras que el paro entre población activa de este colectivo aumenta si eres mujer y tienes más de 45 años.

También hablamos de brecha salarial, donde los hombres de este colectivo cobran un salario bruto de veinte mil euros, aproximadamente, y las trabajadoras con discapacidad tienen un sueldo bruto de poco más de 17.000 euros. Por lo tanto, como ya hemos comentado, sufren una doble discriminación: por ser mujer y por su discapacidad.

Y, además, la crisis económica ha tenido un impacto especialmente intenso en este colectivo de población, donde el aumento de personas en situación de desempleo ha sido casi del cien por cien en los últimos cinco años.

También podríamos hablar del tipo de contrato que suscriben estas personas con discapacidad. El 14% se formaliza en las actividades económicas de servicios a edificios y a actividades de jardinería. Hablamos también del 41% de contratos que se suscriben y corresponden al grupo de ocupaciones elementales, seguidos por los servicios de restauración, personales, protección y vendedores; un 23% a los servicios de asistencia administrativa y de oficinas. Las más contratadas para este colectivo, con una representación del 23% sobre el total, son las de personal de limpieza o peones de manufacturación. Y, finalmente, un 35% del total de las demandas de empleo se encuadra en el grupo de ocupaciones elementales y, en particular, como decíamos, personal de limpieza, peón de industrias manufactureras, vendedores y conserjes de edificios.

Y todo ello plantea de nuevo una reflexión importante, vinculada a las especiales dificultades a las que se enfrentan las políticas de desarrollo de la carrera profesional y de impulso de la polivalencia funcional en el conjunto de la población con discapacidad.

Después de todo el análisis que usted nos ha hecho, y que yo he querido entender que ha sido más contarnos lo que se hacía en años anteriores, sí que me gustaría conocer si tienen pensado, desde el nuevo Gobierno, nuevas medidas para la formación profesional para el empleo para las personas con discapacidad, medidas diferentes a las que se han venido ejecutando, porque tenemos unas tasas de desempleo del 66%, que no nos podemos permitir. Y usted también ha hablado de que se hacían convocatorias generales de formación de empleo, no había convocatorias específicas para el colectivo de discapacidad.

También hablaba de que las cifras orientativas de los análisis que hacían de...

#### El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando.

#### La señora GARCÍA CASAUCAU

-... de que las cifras eran orientativas...

# El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando, ¿eh?

#### La señora GARCÍA CASAUCAU

—Sí, ya finalizo. Gracias, presidente.

... que las cifras eran solo orientativas, en esos análisis que ustedes han hecho del año 2016. Y eso nos preocupa; nos preocupa no tener un análisis exhaustivo de si esas políticas de formación profesional..., pues qué resultado han tenido, cómo han repercutido en las personas que las han realizado, finalmente cuántas consiguieron empleo.

Y ya sigo en mi segundo turno de intervención.

Muchas gracias, señor presidente.

# El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora García.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Tiene la palabra la señora González.

### La señora GONZÁLEZ INSÚA

-Gracias, señor presidente.

Gracias, consejera, de nuevo por la exposición que ha hace sobre la formación profesional para el empleo de las personas con discapacidad.

Usted ha dicho que... he tomado algunas notas de su intervención, y decía que no había una planificación específica. No se sabe tampoco el impacto real de esos ciclos formativos, solo hay datos orientativos que se pueden sacar, que se ha hablado con las entidades y con agentes sociales que han participado y que, de alguna forma, también ponen su experiencia y explican cómo ven ellos la formación profesional para el empleo de personas con discapacidad. Hablaba también de que en la formación profesional para el empleo, la formación y las prácticas son importantes, ¿no? Tiene que haber un itinerario, tiene que haber un currículum que esté definido, y que sepamos adónde vamos y adónde nos queremos dirigir. Desgraciadamente,

XI LEGISLATURA

consejera, eso, desde luego, no ha estado demasiado..., esos itinerarios y esos objetivos, no los hemos tenido demasiado claros.

Y hablábamos también, bueno, de ese nuevo modelo de formación profesional para el empleo, en esa modalidad de concurrencia competitiva. Yo ahí haría un análisis, porque creo que la formación profesional para la empleabilidad habría que hacerle un análisis en profundidad, en el que entraría ver esos criterios objetivos, cuáles son esos criterios objetivos, que simplemente..., esa planificación, adónde vamos. Y que, bueno, en esa concurrencia competitiva, como decía anteriormente, los criterios objetivos o subjetivos cuáles son, ¿vale?, para saber si una formación es de calidad o no es de calidad.

E iría a mucho más. La formación profesional para la empleabilidad es un instrumento, yo creo, consejera, que es básico para mejorar el acceso a los trabajadores, con discapacidad o sin ella, al mercado laboral. Y que además se piensa para que, de alguna forma, en todas aquellas personas que se han quedado fuera del mercado laboral, se reciclen en otras disciplinas y puedan acceder de una forma más fácil y se puedan, otra vez, incorporar al mercado; de lo que estamos hablando, sentirnos útiles en la sociedad, tengan o no tengan discapacidad. En este caso, mucho más, con las personas con discapacidad.

Y, por otra parte, que el acceso al empleo mejore también la competitividad del tejido productivo. También tenemos que pensar que, cuando se hace un curso de formación ocupacional para la empleabilidad, también lo que pretendemos con todo eso es que las personas formadas también, de alguna manera, bueno, aporten al tejido productivo ese plus de competitividad y de calidad, que de eso es de lo que se trata.

El hablar con los agentes sociales, decía, consejera, que cuando uno tiene estos temas encima de la mesa, se llama a los agentes sociales, se llama a los sindicatos, a las organizaciones empresariales mixtas, e incluso a las entidades también, para que pongan de manifiesto todas aquellas cuestiones que ellos entienden que son básicas y son importantes, y que tienen que formar parte de ese itinerario y de esos objetivos para los que se ponen en marcha estos planes de formación.

Yo diría que, bueno, todo el mundo, todas las aportaciones, son buenas y son necesarias, ninguna está de más. Pero claro, yo, será por esa deformación profesional, yo..., 35 años, ¿no?, en la empresa privada y sabiendo de lo que va esto. Es verdad que las organizaciones empresariales mixtas siempre, siempre —y lo digo con conocimiento de causa, habiendo sido secretaria general de la Confederación de Empresarios—..., con lo cual sé que siempre hemos dicho que, por favor, se tuviera en cuenta qué era lo que necesitaban las empresas para poder incorporar a todas personas en el mercado laboral. Entonces, por eso yo decía, al principio, que haría falta hacer una reflexión en profundidad de dónde partimos y a dónde queremos llegar, porque nuestro objetivo es que las personas con discapacidad, o sin ella, se incorporen en el mercado laboral. Tenemos un instrumento, creo que importantísimo, para los desempleados, como es la formación profesional para el empleo. Hagamos ese análisis en profundidad de qué es lo que se necesita.

Usted también hablaba de que, bueno, en un mundo globalizado, en donde vamos todos tan rápido, todo es para ayer, lo que hoy es moderno..., o sea, lo que hoy está en boga, mañana no sirve para nada. Lógicamente tenemos que repensar el modelo; o sea, no podemos estar siguiendo sacando cursos de formación ocupacional para el empleo con el mismo modelo, sino que tenemos que dar un paso mucho más allá y pensar en qué es lo que queremos y cuál es nuestro objetivo. Y, como decía anteriormente, nuestro objetivo es que todas las personas que se quedaron en el camino con discapacidad y todas aquellas

que en este momento quieren acceder al mercado laboral tengan la posibilidad de entrar, en igualdad de condiciones, como cualquier otro: con la información y con la formación. Y es importante tener la información de dónde venimos, para saber dónde vamos, y la formación suficiente para poder acceder. Y, de esa manera, con esa formación, es verdad que dejaríamos atrás esos temas salariales, llegaríamos a ese salario digno, a ese empleo digno y sostenible en el tiempo, si lo que somos capaces es de hacer lo que estamos diciendo: cambiar el modelo, y adecuarlo a una realidad del siglo XXI. Y para eso, yo, consejera, le digo eso, que la apuesta decidida de esta consejería por la formación profesional para el empleo, la apuesta decidida que esta parlamentaria tiene, y porque además creo en la formación profesional para el empleo, pero desde luego con una vuelta y una repensada de adónde queremos ir. Y, desde luego, atendiendo a las necesidades de nuestro tejido productivo. No podemos estar sacando y sacando cursos de formación profesional pensando, pues, qué le digo, ponerle un ejemplo de tasador, cuando lo que necesitan son...

# La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe ir terminando.

#### La señora GONZÁLEZ INSÚA

- ---Voy terminando, presidenta.
- ... cuando lo que se necesitan son otras disciplinas de trabajo.

Entonces, yo le rogaría, consejera, que sé que en ese análisis, de verdad, que le ponga, como dije antes, las luces largas, porque con ese análisis sosegado y reposado llegaremos a la accesibilidad universal, que de eso se trata.

Muchas gracias.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Palacios.

### El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, bienvenida. La verdad es que es la primera vez que comparece ante esta comisión, y quiero felicitarla por el trabajo que está realizando, junto con su equipo, dentro de este Gobierno del cambio, que, por supuesto, dará creo que grandes oportunidades a nuestra tierra.

Lo cierto es que hablar de empleo en Andalucía sabemos que es hablar de un tema bastante complejo, ¿no? Es una tierra especialmente castigada por el desempleo dentro de España y dentro de la Unión Europea.

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

Es cierto que las políticas que se han puesto en marcha no han sido políticas acertadas, incluso cuando hablamos de formación precisamente para el empleo, de formación ocupacional, en general, se han descrito —por decirlo de alguna forma— episodios bastante negros en nuestra comunidad autónoma.

Lo cierto es que, bueno, ahora hablamos de esa formación para el empleo de personas con discapacidad; probablemente es el colectivo más vulnerable y que más necesita de políticas de apoyo para tener, primero, un empleo digno, un empleo continuo, un empleo que puedan llevar a cabo, un empleo que puedan realizar con total normalidad, y además con una eficacia que sea suficiente también para que el empleador continúe confiando precisamente en las personas que trabajan en estas empresas, porque es importante..., y antes de otros aspectos, sí que me gustaría destacar que es muy importante la confianza del empleador fuera de la Administración con respecto a las personas con discapacidad. Eso no debemos de olvidarlo. La Administración ni puede ni debe ser la que, de alguna manera, satisfaga esta..., o intente resolver, esta situación. Evidentemente, hay puestos dentro de las distintas administraciones que deberán estar cubiertos por personas con discapacidad, no solamente porque existan estos cupos, sino porque haya personas lo suficientemente capacitadas para cubrir estos puestos. Pero estamos hablando de que es importantísimo que estas personas tengan la posibilidad de entrar, fundamentalmente, en la empresa privada, que tengan esa oportunidad. Y para eso necesitamos personas formadas, personas con el suficiente estímulo y las ganas, y, por supuesto, con la confianza de los empleadores.

Porque aquí se ha dicho algo —y lo ha dicho la portavoz de Adelante Andalucía— bastante sensato y bastante claro, y es que una gran parte —hablaba de un 66% — de las personas que están en desempleo y que tienen un grado de discapacidad no tienen una alta formación. Pero es que, además, no es solo que no tengan una alta formación, es que tampoco tienen un estímulo importante para adquirir esa formación, que también necesitan de una Administración que les dé las herramientas para que la puedan tener, primero. Y, segundo, el sentirse con ese ánimo, con ese impulso para poder llegar hasta esas metas. Y eso lo estamos viendo en nuestros pueblos y en nuestras ciudades, y esa es una realidad contra la que tenemos combatir, y está claro.

Evidentemente, hay distintos defectos, que se irán corrigiendo, en cuanto a la formación, como he dicho antes, en general. Por supuesto, en cuanto el empleo ya hay muchos que se están corrigiendo.

Estamos viendo cómo esa, podíamos decir, situación endémica que sufría nuestra tierra empieza invertirse, y cómo Andalucía empieza a cambiar de rumbo, precisamente, y creo que acertadamente, por las políticas de este Gobierno.

Espero que las personas con discapacidad, espero que las personas que tanto necesitan de esta formación ocupacional, porque deben formarse, deben tener ese estímulo, ese impulso, para poder cubrir estos cargos en la Administración y fundamentalmente en las empresas, espero que este Gobierno también tenga un éxito importante con respecto a esto. Porque necesitamos, y aquí también se ha comentado, precisamente ese concierto, ese acuerdo, esa comunicación entre agentes sociales —sindicatos, empresarios— y entre Administración, para que se diga claramente y para que se hable claramente de esta situación, porque no estamos hablando de un trabajo temporal ni de un regalo que nadie le hace a una serie de personas durante un tiempo por el mero hecho de que esté en esta situación, sino que estamos por consolidar un empleo de personas que están perfectamente capacitadas para llevar a cabo este tipo de labor.

Y eso es lo que tenemos que tener en cuenta, dar continuidad y estabilidad a personas que no solamente necesitan, como el resto de los ciudadanos, sino que además tienen la capacidad de hacerlo. No estamos regalando nada a nadie, están haciendo su trabajo como lo hace cualquier ciudadano.

Y, evidentemente, las partidas presupuestarias que se destinen para el impulso o para la formación de estas personas que se ejecuten, que no caigamos en los mismos errores del pasado, que se presupueste una partida y no se ejecuta. Si se presupuestan tres millones de euros, que se ejecuten tres millones de euros. Siempre serán pocos, seguramente, pero que se ejecuten en el fin que se deben ejecutar, para el fin que se debe ejecutar el dinero que se presupueste. Y si es para formar a estas personas para que tengan esa oportunidad, que se ejecute.

Y nada más, por mi parte no voy a continuar. Creo que todos coincidimos básicamente en la importancia de que se ponga en marcha este tipo de formación ocupacional, que, evidentemente, se apueste de la mejor manera posible, y que se dote también de la máxima..., podíamos decir, del máximo presupuesto posible, para que al final obtengamos los fines, obtengamos el fin que todos pretendemos, que no es otro que el que las personas, probablemente, los ciudadanos probablemente más vulnerables de nuestra tierra tengan las mismas oportunidades que el resto de ciudadanos a la hora de conseguir un empleo y, por supuesto, un empleo estable y, por supuesto, un empleo de calidad.

Muchas gracias.

# La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, señor Palacios.

A continuación, tiene la palabra el señor Martín por el Grupo Socialista.

#### El señor MARTÍN ARCOS

-Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Bienvenida, consejera, algunos ya nos hemos acostumbrado a la velocidad de sus palabras. Pero, bueno, más allá de esta broma, agradecerle, como Grupo Parlamentario Socialista, su comparecencia y su intervención en esta Comisión de Discapacidad que, como le decía al principio, usted puede comprobar de primera mano ese gran consenso que hay en torno a trabajar en pos de la independencia y la autonomía personal de las personas con discapacidad para tener una mejor vida, para ganar en calidad de vida. Y creo que, al final, para conseguir eso, el empleo, que es una parte muy importante.

En esta ocasión, quiero quedarme con la tesis del filósofo, que viene a decir que estoy cansado de que me habléis del bien y de la justicia, por favor enseñadme de una vez para siempre a realizarlo.

Y yo creo que esta frase puede ser el mejor ejemplo de lo que se pretende en esta comisión: querer trabajar de verdad para ayudar a las personas con discapacidad, y entendemos que el empleo pues, como decía al principio, es un elemento clave.

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

Y usted decía al principio, y estoy muy de acuerdo con su primera intervención, que podríamos considerar esta segunda comparecencia como una continuidad de la primera, una continuidad de la primera, porque al final hablar del Plan de Formación el Empleo, al final estamos hablando de ese Plan de Empleo para personas con discapacidad que, al final, no es otra cosa que hablar de políticas activas de empleo.

En la pasada Comisión de Empleo tuvimos una comparecencia, un debate sobre ese plan director, que parece ser que para final de año estaría, y que al final va a sentar las bases pues para hablar de políticas activas de empleo. Porque una de las palabras clave que usted ha dicho y en la cual el Grupo Socialista está totalmente de acuerdo, es la brecha. Hay una enorme brecha entre las personas que están activas en el mundo laboral con discapacidad y las que no tienen o no presentan ningún certificado con discapacidad, un 70 frente a un 30. Por lo tanto, es un mundo, es un abismo, por lo tanto, creo que es importante que todas aquellas medidas que pongamos en funcionamiento con ese objetivo general, que no es otro que mejorar la inserción y mejorar la empleabilidad de todas las personas en su conjunto, pero sobre todo enfocando los esfuerzos en aquellas personas que necesitan, sobre todo, un plus de nuestra atención como responsables públicos, en esta ocasión, son las personas con discapacidad.

Como digo, los planes específicos son muy importantes. El establecer un plan específico de formación profesional para el empleo para las personas con discapacidad es muy importante, y no podemos negarlo. Pero creo que igual de importante que terminar realizándolo, creo que también es de vital importancia el que sepamos poner bien las bases. Además, creo que ya se ha comentado por diferentes portavoces ya, lo han comentado en la comisión de hoy.

Daba unas cifras de personas con discapacidad que habían formado parte de cursos de formación y de las escuelas taller y los talleres de empleo, es verdad que orientativas, pero si damos por hecho que no son orientativas y que son reales, tanto de una manera o de otra, no dejan de ser muy bajas. Por lo tanto, hablaba de poner las bases, y lo caso con eso mismo, lo caso con la intención de tenemos que analizar, se tiene que analizar, se tiene que hacer un trabajo de campo de análisis, hacer un estudio de verdad del mercado laboral, de las necesidades del tejido productivo para saber cuáles son las mejores acciones formativas que tenemos que poner en funcionamiento en la próxima convocatoria, no solamente para desempleados en general, porque quizás tenemos que darnos cuenta que con estos porcentajes tan bajos puede que tengan buena salida para personas con ningún certificado de discapacidad, pero a lo mejor no son las mejores acciones formativas para personas que presentan algún tipo de discapacidad. Por lo tanto, yo creo que hay que trabajar de forma paralela en ese estudio del análisis del mercado laboral y de las necesidades del tejido productivo.

Y ahí tiene usted también, en el SAE, tiene trabajadores muy buenos que conocen muy bien la realidad del tejido en el terreno, porque lo pisan todos los días, que son los agentes de empresa. Los agentes de empresa están viviendo el día a día, la realidad, el contacto directo con las empresas en el territorio, y muchas de esas personas que están trabajando en ese día a día son los que pueden dar un análisis territorial de qué necesidades o qué yacimientos nuevos de empleo se pueden dar en el territorio, y a partir de ahí poder hacer un buen casamiento para dar, como digo, mejores, más y mejores oportunidades laborales a esas personas desempleadas con o sin discapacidad.

Por lo tanto, creo que, por ser constructivos, el otro día teníamos una comparecencia un poco más de pelea el uno contra el otro, pero por ser constructivos, como decía, porque lo importante es construir en pro de las

personas con discapacidad, creo que puede ser una idea, por lo menos, para tenerla en cuenta, más allá de todas esas medidas de acción positiva como ha sido la aprobación de la Ley de Discapacidad en Andalucía de la reserva del 5% en las escuelas taller, en los talleres de empleo, la reserva del 5% en los cursos de formación, que entiendo que en la próxima convocatoria, por ley, tiene que recogerse, y entiendo que así deberá ser, sino que además, bueno, pues esas pequeñas cosas creo que al final pueden sumar. Porque es verdad que cuando miramos la tasa, por ejemplo, de paro en Andalucía con personas de discapacidad, pues estamos hablando de un 33,7%. Los datos son..., los últimos datos son del año 2017, que es el último estudio que realizó el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Cartografía de Andalucía, y el único dato positivo que podamos sacar es cómo se redujo el desempleo en las personas con discapacidad del año 2016 a 2017.

Pero no podemos quedarnos en los números cuantitativos, y las asociaciones hoy nos lo decían en sus comparecencias, tenemos que ir a términos cualitativos.

Por eso, consejera, ya para terminar este primer turno de intervención, quería hacerle dos preguntas: la primera, ¿para cuándo va a haber una nueva convocatoria de los cursos de formación para personas desempleadas? Creo recordar que leí que para este último..., para el segundo semestre se convocarían, me gustaría saber si se va a hacer una convocatoria próximamente y, sobre todo, bueno, si ya tienen pensada qué cuantía puede significar.

Y dos, ¿qué opinión tiene o cómo ve los contratos de formación de aprendizaje que se están realizando en Andalucía como opción laboral para personas con discapacidad?

Muchas gracias.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Martín.

Y para finalizar este primer turno de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Hernández tiene tres minutos.

# El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

-Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenas tardes.

Yo, simplemente, bueno, decirle que sabemos que el cuarto pilar del Estado del bienestar es, sin duda, la atención, el servicio a las personas discapacitadas. Y, en ese sentido, sabemos que la formación ocupacional, la formación profesional que se les pueda prestar a este colectivo de personas es fundamental para que, evidentemente, alcancen un nivel de integración y de desarrollo personal de todo punto y por todos deseado.

Pero, dicho esto, yo le tengo que decir..., será desde una perspectiva medieval —que es la que nosotros venimos asumiendo en este y en otros asuntos—, que aquí se ha hablado mucho, pero no he oído ninguna propuesta concreta en relación con qué es lo que se debería de hacer o qué políticas deberían de seguirse. Sabemos, por la exposición que usted nos ha hecho, que en el pasado, los planes que se desarrollaron

por los anteriores Gobiernos, que no han debido de dar resultado, ya sea porque o bien no los han podido medir, no los han podido evaluar, por ausencia de herramientas; o bien, porque, efectivamente, dichos..., y sea palmario, que dichos resultados han sido..., han sido negativos. Sabemos también que estamos a la espera de que, efectivamente, su Gobierno confeccione, elabore este nuevo plan, que es uno más de los que todavía están pendientes en su consejería. Y ya estamos..., comprendiendo las circunstancias, pero debemos apremiarles, porque vamos a consumir ya un año de legislatura, y esta es una función importantísima.

Y, como digo, nosotros..., en fin, será que somos muy arcaicos, pero preferimos las buenas acciones a las buenas palabras. Y en ese sentido, pues le preguntaría, aprovecharía la circunstancia a la espera de ese plan, que será el momento en el que podremos hablar sobre si estamos haciendo las cosas bien o mal, le preguntaría, en su opinión, cuáles han sido las causas del fracaso de las anteriores políticas. Y yo le aventuro que, a nuestro grupo, pues probablemente podríamos acudir, para responder, al artículo 25 de la Ley 4/2017, que ya ha sido mencionado en varias ocasiones, porque ahí, de alguna manera, se comisiona para estos planes, para poner en marcha estos planes activos, en fin, a organizaciones sin ánimo de lucro, ONG, ayuntamientos y empresas públicas de todo tipo. Y ya sabemos que cuando estas personas manejan dinero público para crear empleo, al final, lo único que hacemos es gastar dinero público, pero los resultados suelen ser bastante desoladores. Por eso, entendemos que el camino por el que deberían de convenir y de iniciar este tipo de políticas sería el bucear en la colaboración público-privada, por mucho que a los grupos de la izquierda moderna, que prefiere...

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe ir terminando.

### El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—... la muerte a la vida, pues les pueda molestar. Y a los grupos de la izquierda corrupta, que, por cierto, hoy tienen un nuevo nombre que añadir a su panteón de hombres ilustres. Gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

Tiene la palabra la señora consejera, por siete minutos.

#### La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

-Muchísimas gracias, señoría.

Efectivamente, aún no hemos implementado ninguna medida de formación profesional para el empleo. Va a estar recogida en el plan de empleo que se está elaborando, una formación profesional dirigida específica-

mente para el colectivo de personas con discapacidad. Pero, primero tenemos que evaluar. Si no sabemos lo que tenemos, qué incardinación laboral ha habido en las personas que han participado en los cursos de formación que ha habido en todos estos años anteriores, no podemos tomar decisiones. Sin conocimiento, no se pueden tomar decisiones, basadas en nada. Entonces, ahora mismo estamos evaluando toda la formación que se ha realizado: en general, todas las políticas activas de empleo que se han llevado a cabo.

Además, paralelamente, porque la formación, ahora mismo, todos los efectivos de la Dirección General de Ordenación de la Formación — y aquí está el secretario general de Ordenación de la Formación — están dedicados a gestionar los expedientes que hay, los expedientes de reintegro; absolutamente todos los efectivos, más el plan de choque que se ha implementado en este último semestre. Entonces, para cuando esa formación se pueda implementar, sí estamos haciendo un trabajo. Efectivamente, no podemos implementar una formación a ciegas, tenemos que saber qué necesidades tiene el tejido productivo. Y en ese sentido, desde junio se están haciendo unas mesas sectoriales en todas las provincias de Andalucía, que se llaman Fomentando el Binomio Formación-Empleo, en el que se están teniendo reuniones con todos los sectores económicos de la provincia en cuestión; o sea, focalizado y territorializado. En cada provincia se han hecho mesas diferentes por cada uno de los sectores de actividad, y se han puesto en común. Ahora mismo, todas las provincias, las delegaciones territoriales están trabajando con la información que se les ha dado por parte de los representantes empresariales, del tejido productivo andaluz. Pero además de los agentes económicos y sociales, que también han estado representados allí, para realmente conformar qué tipo de formación y qué necesidades formativas tiene el tejido productivo de Andalucía.

Además, justo esta mañana, y no estaba preparado, el secretario general de Ordenación de la Formación ha tenido una reunión con los agentes de empresa, para realizar un estudio que complemente al..., al... —o sea, que hemos tenido..., hemos tenido comunicación de pensamiento—, para que complemente la actuación de estas mesas sectoriales. Ya le digo que van a estar con requerimiento de las demandas de cada zona o comarca y, sobre todo, también implementando formación en zonas rurales, para arraigar población al territorio.

En cuanto a la opinión de los contratos de formación y aprendizaje, es que nos parece muy buena opción para integrar laboralmente al colectivo de personas con discapacidad. El sistema de formación dual, o el sistema de formación en alternancia, que ya le digo que es el propio de empleo, puede incorporar laboralmente a este colectivo que tiene unas deficiencias de educación y no tienen ningunos estudios obligatorios. Entonces, a través del contrato de formación-aprendizaje es una manera de rescatarlos y de reincorporarlos al mercado laboral, a través, bien de unos certificados de profesionalidad, de unas competencias clave, o bien también a través de las acciones profesionales para el empleo, que no sé, las experiencias profesionales, que no necesitan un certificado de profesionalidad, pero sí están dirigidas a sectores de la actividad que necesitan ese tipo de perfil. Y, junto a ello, los contratos..., la formación con compromiso de contratación, que es un tipo de contrato que también estamos realizando la convocatoria, estamos preparando ahora la convocatoria en la actualidad, en el que las empresas adaptan el perfil del trabajador a las necesidades concretas que tienen en su empresa. Es un tipo de contrato que estimamos que va a funcionar muy bien y que ya nos están demandando las grandes empresas, industriales, afortunadamente, que están implantadas en Andalucía. Creo que se le va a dar muy buena utilización a este tipo de contratación.

Muchas gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchísimas gracias, consejera.

Es el segundo turno de intervenciones, comenzamos por el Grupo Adelante Andalucía. Y es la señora García la que interviene ahora por tres minutos.

# La señora GARCÍA CASAUCAU

-Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, muchas gracias, señora consejera. Creo que estaremos pendientes de todas las actuaciones que usted aquí nos ha anunciado, en esta comisión. Creemos que sería importante diversificar la formación profesional para el empleo; igual solo ofertar Jardinería y Carpintería, por ejemplo, en Málaga, pues se queda un poco reducida esa oferta.

Reafirmarnos en la necesidad de cambiar las barreras mentales de nuestra educación pública, a fin de que nuestros hijos e hijas con necesidades educativas especiales puedan obtener sus títulos y puedan obtener su formación.

Estamos de acuerdo en realizar un plan específico de formación profesional para las personas con discapacidad, como se ha comentado.

Agradecerle que no se olvide de la formación en los entornos rurales, que es verdad que no lo habíamos comentado, porque las personas con discapacidad que viven en el medio rural tienen muy pocas posibilidades de formación y de empleo.

Y luego me gustaría hacerle una pregunta sobre el artículo 25 de la Ley 4/2017, de Políticas de Formación Profesional para el Empleo, y es que en su punto 3 establece que el alumnado con discapacidad podrá acceder a becas y ayudas, en los términos que se determine reglamentariamente, con el objeto de posibilitar su participación en programas de formación profesional para el empleo. Y, en este sentido, nos gustaría conocer qué convocatorias de becas y ayudas realizará su Gobierno.

Muchas gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señora García.

Por el Grupo Ciudadanos, la señora González.

#### La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Yo voy a ser muy breve, como en la anterior comparecencia, en el segundo turno.

Consejera, a mí me ha quedado claro; me ha quedado claro que se está haciendo un análisis en profundidad de lo que es la formación profesional para el empleo; que se está hablando con todas aquellas..., con todos

los agentes sociales, con todas las personas que puedan aportar algo que nos haga, como he dicho en mi comparecencia, más competitivos y que lleguemos más y mejor, y que lleguemos más y mejor. Por lo tanto, a mí me ha quedado francamente claro.

Solamente por puntualizar, creo que ha sido acertado decir que el reciclaje es fundamental. Y cuando hablamos de reciclaje, pues es fundamental en todos los ámbitos, y, cómo no, o sea, ese mismo reciclaje se lo está implementando asimismo la propia consejería, con cuestiones tan importantes como es la formación profesional para el empleo, y además enfocada que personas con discapacidad.

Así que, consejera, gracias. Y, de verdad, que, como le dije en la última intervención, suerte y acierto.

# La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.Señor Palacios, tiene usted la palabra.

#### El señor PALACIOS RUIZ

-Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, animarla a que sigan trabajando como están trabajando hasta ahora. Creo que —y lo he puesto de manifiesto en mi primera intervención— los éxitos son manifiestos, se está viendo ese cambio de tendencia en nuestra tierra. Espero que también ese cambio de tendencia llegue a las personas que, como he dicho antes, más lo necesitan, son más vulnerables frente a la situación de desempleo. Y vamos a observar especialmente, porque nuestra Andalucía es una Andalucía grande, es una Andalucía diversa, y sabemos que existen zonas, fundamentalmente en las provincias de interior, en riesgo de despoblación, y también con mayores riesgos y con mayores niveles de pobreza, incluso de analfabetismo y demás, y mucho más entre las personas con discapacidad, y observemos especialmente esta situación en estas personas en el mundo rural, en nuestra Andalucía interior y, por supuesto, en las mujeres, en las mujeres en general del mundo rural, que hemos visto que han sido las grandes dañadas por políticas que no han sido las acertadas, y, por supuesto, las mujeres que sufren también algún tipo de grado de discapacidad, que sufren especialmente esta situación, con todo lo que esta situación, evidentemente, y es por todos conocido, conlleva.

Por lo tanto, le animo a seguir trabajando. Por supuesto sabe que tiene el apoyo de este grupo parlamentario, como no puede ser de otra manera. Y espero que los éxitos que hasta ahora se han manifestado pues continúen creciendo.

Enhorabuena.

Y muchas gracias, presidenta.

# La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios. Muchísimas gracias.

Tiene ahora la palabra, el señor Martín.

SCA 11 13

#### El señor MARTÍN ARCOS

-Muchas gracias, presidenta.

Sí, para terminar, simplemente, consejera, decirle que le hacía la pregunta de los contratos de formación y aprendizaje porque, en un primer lugar, uno puede pensar que pueden ser muy buena opción. Creo que la formación dual, creo que es un camino que ya se indagó y se empezó a hacer en Andalucía, y creo que es un camino muy importante, ahí no le quito la razón. Pero sí me da cierto respeto ese tipo de contratos de formación y aprendizaje porque, aunque no es el mismo caso, hemos podido ver lo que ha pasado en el Palacio Real en Madrid, el abuso que ha habido con los trabajadores de discapacidad. Y lo digo porque puede ser que muchas empresas estén abusando de esos contratos de formación y aprendizaje para tener trabajadores a bajo coste, tener jornaleros *low cost.* Por lo tanto, creo que si ya es difícil que una persona con discapacidad encuentre un trabajo en el empleo ordinario, que ese sería el reto al que todos deberíamos de aspirar, creo que también tendríamos que vigilar, de alguna manera, llegar a acuerdos o llegar a esa concordancia con la Inspección Laboral, que ya sé que depende del Ministerio de Trabajo, pero sobre todo para que esas empresas, esos empresarios o empresarias, no abusen de esos contratos de formación y aprendizaje, en general, pero sobre todo tampoco lo hagan con las personas con discapacidad, porque, al final, como digo, pueden tener trabajadores a bajo coste.

Y para terminar, creo que el año 2017 fue un año donde se registró un máximo histórico en Andalucía, donde se hicieron 61.003 contratos en personas con discapacidad. Es decir, creció, de 2016 a 2017, un 17% la contratación, o el número de contratos, en este caso, en personas con discapacidad.

Por lo tanto, desde mi Grupo Socialista, también le animo a seguir por esa senda de conseguir que los datos y que las cifras vayan por ese camino.

Muchas gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Gracias, señoría.

Cierra esta comparecencia la consejera, por cinco minutos.

### La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, respecto a la pregunta que me ha hecho la portavoz de Adelante Andalucía, las becas, la normativa establece que las personas desempleadas que participen en acciones de formación tienen una serie de ayudas en forma de beca, tanto para alojamientos, para manutención, para transporte, para ayudas de la conciliación para hijos menores de 6 años, para ayudas a la dependencia. Entonces, eso viene recogido ya en la normativa, con lo cual nos tenemos que ceñir a ello.

Hasta que no se vuelva a reactivar la formación, lógicamente no podemos volver a poner en marcha el tipo de becas, y ahora mismo, además, estamos tramitando el volumen de becas que, bueno, están sin tramitar

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

desde 2011, que son, en concreto, 30.000..., 59.995, en concreto. Entonces, creemos..., vamos, creemos y queremos que estén finalizadas antes de que termine el año, de forma que cuando comencemos con la formación en el ejercicio 2020, lógicamente, se pueda sacar todo de una vez.

Además, indicarles, bueno, que hemos puesto, además, en marcha, el proceso de gobernanza, que viene recogido en la Ley 30/2015, y no lo he dicho en la anterior intervención, pero tenemos también unas mesas de diálogo social con los agentes económicos y sociales, tanto en materia de calidad en el empleo como de políticas activas de empleo, incluyendo la formación como la política principal, así como en prevención de riesgos laborales. Entonces, también es fundamental ir de la mano con los agentes económicos y sociales; el diálogo social es básico para implementar esta serie de medidas y de políticas, y tenemos que ir de la mano.

Y en cuanto, efectivamente, a lo que plantea el señor Martín, la Inspección de Trabajo tiene la obligación de controlar los contratos de formación, pero nosotros también tenemos obligación de hacer una inspección de los contratos de formación-aprendizaje, que es otra cosa que también nos hemos encontrado sin llevar a cabo, y tenemos que hacer un plan de choque cuando termine el de becas o el de formación, para hacer nosotros también un testeo, un muestreo de los contratos de formación y aprendizaje. Ya hemos hecho con algunos de los planes de choque, en concreto en la delegación territorial de Sevilla, aprovechando los efectivos del plan de choque, hemos hecho algún muestreo de los contratos de formación y aprendizaje que se han venido haciendo en estos años, y que no están controlados ninguno desde 2012 aproximadamente, y hemos visto, efectivamente, que hay serios y graves desajustes, que procedemos a remitir a la Inspección de Trabajo. O sea, que estamos en la misma línea de usted.

—Gracias, consejera.		

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

1 de octubre de 2019

XI LEGISLATURA

11-19/APC-001371. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre situación en materia de empleo de las personas con discapacidad en Andalucía

# La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto, que es la solicitud de comparecencia, por parte del Grupo Parlamentario Popular, a fin de informar sobre situación en materia de empleo de las personas con discapacidad en Andalucía. Gracias, consejera. Cuando usted pueda.

# La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señorías, como he tenido ocasión de subrayar a lo largo de las anteriores comparecencias, el Gobierno de Andalucía mantiene un compromiso firme y decidido a favor de las personas con discapacidad, y de hacerlo a través de políticas transversales de actuaciones que son implementadas desde todas y cada una de las consejerías.

A esta Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo le corresponde, dentro de sus competencias, articular medidas que contribuyan a eliminar los obstáculos que las personas con discapacidad encuentren en su acceso al mercado laboral. Lo hacemos desde el convencimiento real de que acceder a un puesto de trabajo digno, estable y de calidad contribuye a la integración plena y total de este colectivo, tal y como contempla la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía.

Diseñar esas políticas y medidas efectivas requiere conocer al detalle el mayor número de los condicionantes que afectan al mercado laboral en el que se desenvuelven las personas con diversidad funcional. De ahí que sea tan necesario contar con el máximo de datos sobre la realidad a la que este colectivo se enfrenta cuando intenta acceder a un empleo.

Son datos que se encarga de recopilar, como ya muchos de ustedes han trasladado a lo largo de sus intervenciones, el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo, para, a partir de ahí, extraer conclusiones que nos permitan mejorar, avanzar y afinar en nuestras iniciativas. En definitiva, para tomar decisiones que sean cada vez más efectivas y se traduzcan en políticas eficaces para el conjunto de la ciudadanía.

Algunos de estos datos referidos al ejercicio de 2018 son los que les expongo a continuación.

Durante el pasado año 2018 se registraron, en toda Andalucía, un total de 63.486 contratos a 28.151 personas con algún grado de discapacidad. Esa cifra supone el 1,24% de toda la contratación acumulada en la comunidad el pasado año, y el 1,61% de todas las personas trabajadoras.

Comparando con el año 2017, el dato arroja un saldo positivo. El número de contratos firmados por personas discapacitadas aumentó durante el pasado año un 10,34%, lo que supone un significativo avance respecto al 2,14% del conjunto de toda la contratación registrada en Andalucía. No obstante, hay aspectos en los que aún existen barreras, y ante los que tenemos que seguir avanzando, como es el caso de la diferenciación por género. Así, el 64,5% de todos los contratos formalizados durante 2018 a personas discapacitadas fueron a hombres, frente a solo el 35,45% de mujeres, lo que denota una mayor dificultad para acceder a un pues-

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

to de trabajo del colectivo femenino con discapacidad. Y si la comparación se establece con la contratación registrada total, esta última con y sin discapacidad, existen además 5,54 puntos porcentuales de desventaja, ya que el total de la contratación femenina en este periodo en Andalucía fue del 40,99%.

Resulta también necesario analizar los datos por grupos de edad. Estos nos indican que casi uno de cada dos contratos a personas con discapacidad correspondió a trabajadores de más de 45 años, en concreto el 47,38%, una cifra que supera en casi 20 puntos porcentuales el valor de referencia para ese mismo tramo de edad del total de contrataciones, que el pasado año quedó fijado en 27,51%. En el grupo de edades comprendidas entre los 30 y 44 años la proporción es muy similar al del conjunto de Andalucía, 38,58% en el caso de las personas discapacitadas, y 31,62% para el total de contratados. Mientras que en el caso de los menores de 30 años sí existen diferencias, la distribución de la contratación de jóvenes con discriminación supuso solo el 14,03 del total de la comunidad durante el pasado año, situándose los datos globales en el 31,62%, con más de 17 puntos de diferencia respecto al total de la contratación registrada.

La evolución y el nivel de la contratación está afectada por múltiples condicionantes, y uno de ellos, como en cualquier otro grupo de población, es también el nivel formativo o nivel de estudios de quienes optan a ocupar un puesto de trabajo. En el caso de las personas con discapacidad, y atendiendo de nuevo a los datos registrados por el Observatorio Argos, el perfil mayoritario de las personas discapacitadas que fueron contratadas responde al de un hombre o mujer con estudios secundarios, en concreto el 52% de los 63.486 contratos registrados a personas con este nivel formativo. Por detrás de este grupo aparecen el de personas con estudios primarios, el 34,7% del total, y el de trabajadores sin estudios, un 7,66%. En el otro extremo, el de personas discapacitadas con un mayor grado de cualificación formativa, el de los estudios postsecundarios de primer a tercer ciclo, supuso tan solo el 5,63% de toda la contratación registrada. En todos los niveles formativos la contratación masculina supera a la femenina, y en algunos casos en valores porcentuales del 50%, como ocurre en los casos de estudios primarios, 14.480 contratos a hombres frente a 7.550 mujeres, o en el grupo de personas sin estudios, 3.400 contratos a empleados masculinos frente a 1.466 femeninos. Sin embargo, en el grupo de estudios postsecundarios, los de con mayor grado de cualificación, son las mujeres, con 1.877 contratos, las que superan a los hombres, con 1.699.

Una vez analizados los datos y magnitudes fundamentales de la contratación, me gustaría detenerme en las principales características de los puestos de trabajo a los que pudieran acceder las personas discapacitadas durante el pasado año 2018. La primera de ellas, la duración de los contratos. De los 63.486 formalizados en este periodo a personas de este colectivo, un 93,16% lo fueron con carácter temporal. En concreto, 59.144, y el restante, 4.342, un 6,84%, con carácter indefinido. Esa proporción es muy similar a la del mercado laboral andaluz global, pero en el caso de las personas discapacitadas se ha producido un avance significativo. Aunque el porcentaje de contratación indefinida es muy reducido frente a la temporal, su crecimiento respecto a 2017 ha sido del 32,95%. Por tanto, aumenta tanto la contratación indefinida de las personas con discapacidad como la temporal, siendo el aumento de la primera de mayor relevancia. Esta proporción de contratación indefinida de personas con discapacidad es de 1,7 puntos porcentuales superior a la contratación indefinida total en nuestra comunidad autónoma. Si en 2017 la contratación indefinida representaba tan solo el 5,68% del total en el colectivo de personas discapacitadas, un año después, en 2018, esa cifra había escalado hasta el 6,84%. Se ha producido, por tanto, un avance de relevancia que, sin ser un éxito, merece

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

ser destacado por cuanto supone una mejora en la estabilidad laboral de estas personas y, por lo tanto, en sus condiciones de vida.

Si nos centramos en exclusiva en la contratación inicial temporal, es decir, sin tener en cuenta los contratos indefinidos en origen ni las novaciones de contratos en indefinidos, se observa que el 40,35% de los contratos iniciales registrados a personas con discapacidad son de una duración indeterminada, frente al 45,81% del total de los contratos registrados en Andalucía el pasado año. En un segundo nivel sobresalen los contratos temporales de duración menor o igual a un mes, el 37,46%, también en un porcentaje inferior al promedio general de la comunidad, un 40,83%. Por detrás, los contratos de uno a tres meses supusieron un 11,91%, los de cuatro a seis meses el 3,99, y los de siete a doce meses un 5,95. Los de duración superior al año representaron tan solo un 0,16% del total, aunque por encima del global de Andalucía, con un 0,07%.

Respecto al tipo de jornada que figura en esos contratos, la jornada completa fue la más utilizada en la contratación de personas con discapacidad a lo largo de 2018. En concreto, fue la opción utilizada en el 62,04 de los contratos registrados, aunque por debajo del 67,09 del total registrado en Andalucía. Comparado con la contratación registrada total, la jornada a tiempo parcial tiene una mayor representatividad entre las personas con discapacidad, un 36,75%, superior al del conjunto de los andaluces que accedieron el pasado año a un empleo, con un 31,63%. En el resto de contratos, un 1,21%, la duración de la jornada no está especificada.

Hay en este apartado otro dato que vuelve a revelar la disparidad existente aun en nuestro mercado laboral, en la diferenciación por sexos. La contratación a jornada a tiempo parcial en las mujeres discapacitadas duplica la de los hombres. En concreto, fue la modalidad que firmaron el 51,39% de estas mujeres, frente al 47,20 de contratos con jornada completa. En el caso de los hombres, la jornada parcial se reduce al 28,71%, mientras que la jornada completa es del 70,20%, 23 puntos porcentuales por encima de las mujeres. En este apartado sería necesario analizar la casuística particular de cada trabajadora para obtener conclusiones, tal y como consta en la de los informes del Servicio Andaluz de Empleo. Ese mayor peso de la jornada parcial en el empleo femenino puede deberse a la necesidad de la mujer trabajadora de poder conciliar la vida laboral con la familiar. Pero si no fuera una opción voluntaria debe considerarse un indicador de precariedad laboral femenina, al limitarse el acceso al número de horas que las mujeres están dispuestas a desempeñar realmente.

Respecto a las ocupaciones vinculadas a cada contrato, las personas con discapacidad ocuparon durante el pasado año, con mayor proporción, puestos relacionados con el sector de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, el 16,68% del total, con 8.665 contratos; le siguen empleos del sector agrícola, en concreto peones agrícolas, con 6.144 contratos, y otras profesiones como las de camarero y peones de industrias manufactureras, que registran más de 2.600 contratos.

Si nos detenemos en la tasa de contratación de personas discapacitadas sobre el total del volumen de contratos formalizados en Andalucía, destacan, por grupos primarios de ocupación, el de empleado de ventas de apuestas; hasta un 60,39% del total de los contratos registrados en el sector en la comunidad autónoma fueron ocupados durante el pasado año por trabajadores de este colectivo, seguidos por el de operadores de máquinas de lavandería y tintorería, una tasa del 22,97% sobre el total, y el de técnicos de control de procesos no clasificados bajo otros epígrafes, con un 14,49%. También es significativo el porcentaje en otras ocupaciones, como la de conserjes de edificios, con un 14,06% de todas las contrataciones, y ordenanzas, con una tasa del 13,90%. En el resto de tipologías de contratos, los porcentajes se sitúan por debajo del 6,5%.

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

Analizando los sectores económicos de las empresas que han contratado a personas con discapacidad, los últimos datos arrojan una conclusión que coincide con las características de nuestro mercado laboral: la mayoría de los contratos formalizados a personas con discapacidad en Andalucía pertenecen al sector servicios, en concreto un 72,6%. En segundo lugar, se sitúa el sector de agricultura y pesca, con un 14,72% del total de los contratos registrados a personas con discapacidad. Y en el extremo opuesto, con el menor número de contratos, se sitúa tanto el sector industrial, con solo el 7,36% de todos los contratos registrados, y el de construcción, con un 5.39% restante.

El peso del sector servicios es, pues, determinante para este colectivo, si se atiende al volumen total de contratos registrados en Andalucía. Así, si en el caso del volumen global de contratos formalizados durante 2018 los del sector servicios supusieron un 56,97%, en el caso de personas con discapacidad se sitúa 15,63 puntos por encima, con un 72,6%. Es, por lo tanto, la principal fuente de empleo para las personas con discapacidad.

Analizando el número y tipología de los contratos, paso a informarles sobre la distribución geográfica de los centros de trabajo que, durante el pasado año, incrementaron sus plantillas con personas con discapacidad. En este sentido, las provincias que registraron un mayor volumen de contratación de personas fueron Sevilla, con un 22,71%, y Málaga, con un 17,81%. En Cádiz, Jaén y Córdoba, los porcentajes se situaron respectivamente en el 15,24%, el 12,08% y el 10,07%. Por último, Almería, Granada y Huelva fueron las provincias con menor proporción, quedando en los tres casos con indicadores por debajo del 8%.

Sin embargo, si se atiende al peso de la contratación de personas con discapacidad sobre el volumen total de contratos, es Cádiz la provincia que se sitúa en primera posición, con un 1,54%. Por detrás se sitúan Málaga, con un 1,39%; Jaén, con un 1,31%, y Sevilla, con un 1,27, en todos los casos superando la media de Andalucía con un 1,24. Por debajo de ese promedio queda el resto de las provincias, siendo Granada la que registra la menor tasa, con un 0,96%.

Una vez analizadas las principales magnitudes de la contratación, paso a informarles sobre los indicadores de desempleo.

Durante 2018, y siempre según las cifras del Observatorio Argos, contaban en nuestra comunidad autónoma una media de 24.726 personas con discapacidad paradas registradas, entendiendo este promedio como el número de personas que, en algún momento de ese ejercicio, tenían acreditado un grado de discapacidad de al menos el 33%.

De esas cifras globales, el colectivo femenino representó el 51,21% del total —en concreto, 12.662 mujeres—, mientras que el desempleo masculino registró un 48,79%, 12.064 hombres.

Hay un dato menos negativo y es que, aunque en una proporción mínima, el número medio de personas con discapacidad paradas registradas desciende respeto a 2017 en Andalucía, y lo hizo en un 0,24%.

El contraste llega del análisis de la evolución de este desempleo por sexo. Si bien el paro registrado medio disminuyó entre los hombres en un 2,01, que en valores absolutos equivale a 247 parados menos, el desempleó sí se incrementó, por el contrario, entre las mujeres con discapacidad, creciendo a lo largo del año pasado un 1,51%; es decir, se incrementó en 188 personas y elevó a 12.662 el número total de desempleados.

Como reseñaba en el caso de la contratación, resulta imprescindible para determinar futuras políticas y actuaciones, analizar el nivel formativo de las personas desempleadas del colectivo.

De este estudio se deduce que en una mayor proporción —en concreto un 73,06—% sí han cursado estudios secundarios, sea ESO, bachillerato, formación profesional de grado medio, siendo la casuística más repetida. En el 17,82% del número de personas con discapacidad paradas registradas que buscan un empleo no poseen el título de graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria o su equivalente. Y, por último, el 9,12% de los desempleados de este colectivo registrados como demandantes contaban en su currículum con estudios postsecundarios, es decir, universitarios o los incluidos dentro del abanico de la formación profesional de grado superior.

Si atendemos a la evolución interanual del número medio de personas paradas registradas, es decir, comparando los valores medios de 2018 con los de 2017, este se redujo con mayor intensidad entre las personas con estudios secundarios —un 0,87%—, y sin estudios, con un 0,57%, mientras que se incrementó de forma notable entre quienes contaban solo con estudios primarios, con un alza del 2,45% y, aunque en menor medida, también en el tramo de mayor nivel formativo, lo que contaban con estudios postsecundarios, un 0,18%.

Si añadimos a este análisis la variable del sexo, aunque no existen grandes diferencias en la distribución del desempleo, sí se observa un mayor peso del número medio de mujeres con discapacidad paradas en todos los niveles formativos, excepto los secundarios, donde la proporción de hombres desempleados es mayor.

Es destacable, sin embargo, que casi seis de cada diez personas con discapacidad que no encontraban empleo en Andalucía y contaban con un nivel formativo alto, es decir, estudios postsecundarios, fueran mujeres.

Teniendo en cuenta el domicilio de residencia de las personas con discapacidad que constan paradas, según los registros del SAE, Sevilla es la provincia andaluza con un mayor número medio de personas con discapacidad inscritas como paradas registradas —en concreto, 5.096 personas en esta situación— representando el 20,61% del total de desempleados de este colectivo.

# La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Consejera, disculpe. Debe ir terminando.

### La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Ah, bueno.

Le siguen las provincias de Málaga y Cádiz... —¡ahora que he hablado despacito...! ¿Veis?, ¡por haceros caso! [risas]—, con 4.929 y 4.600 personas, el 19,93% y el 18,81 del total respectivamente.

Huelva, en el último escalón de esta clasificación, es la provincia andaluza con menor número de personas en esta situación.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Por el grupo solicitante, el Grupo Popular, el señor Caracuel.

Dispone de siete minutos.

Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía

XI LEGISLATURA

# El señor CARACUEL CÁLIZ

#### —Señora Presidenta, Señorías,

Señora consejera, muy buenas tardes. Y al igual que han hecho el resto de portavoces que me han antecedido, agradecer su comparecencia esta tarde, hoy aquí, en la Comisión sobre Discapacidad en Andalucía, en una temática tan importante y tan necesaria en cualquier sociedad como es el empleo, pero aún más cobra relevancia si hablamos del sector de las personas con discapacidad.

Por eso, redundamos en ese agradecimiento y, en concreto, de la situación del análisis que nos ha hecho, tan minucioso, de cómo se encuentra a día de hoy nuestra tierra en cuanto al empleo de las personas que tienen discapacidad y, sobre todo, algo que nos preocupa aún más, del desempleo de esas personas con discapacidad, que se encuentran en situación de paro, porque no son cifras, si no son dramas familiares o proyectos de vida frustrados.

Pero queríamos traer aquí esta comparecencia para que usted nos desgranase, como bien ha hecho, el punto de partida en el que estamos, porque es esencial para saber hacia dónde queremos llegar. Y, tal como usted ha especificado, cuando analizamos los avances históricos que ha habido a lo largo de estos últimos años en nuestra tierra, no podemos negar que hemos avanzado en materia de empleo en discapacidad, pero queda mucho por hacer. Y también se debe reflexionar de que seguro de que se podían haber hecho las cosas mucho mejor de lo que se hicieron por anteriores Gobiernos, en este caso, del Partido Socialista, donde aquí algunos de los portavoces, en aras constructivas, han utilizado algunas indicaciones para dirigirse a su consejería y a usted, que a mí me sorprenden y agradezco ese tono constructivo, pero también nos entristece el por qué no las llevaron a cabo hace muchos años y ya podrían haber estado en marcha, algunos de los portavoces que se encontraban hace unos minutos en esta sala, con bastante trayectoria en materia concreta, también de empleo.

Pero lo que nos atañe hoy aquí, y lo que nos anima al optimismo es que Andalucía, hasta hace unos meses, y eso es innegable, era la tierra del paro. Y eso, hoy día, Andalucía, gracias a la gestión del Gobierno del cambio, gracias a la labor de su consejería y gracias también a usted misma, se está convirtiendo en la tierra del empleo. Y ese impulso, ese impulso que se le está dando, estamos convencidos de que convertirá a Andalucía también en la tierra de las oportunidades para las personas con discapacidad; una oportunidad tan necesaria como es el empleo. Cuando hablamos de empleo, estamos hablando de libertad; el empleo hace libre a una persona y le facilita el generar un proyecto de vida, tener una autonomía en la vida, algo tan necesario para aquellas personas que lo tienen más difícil en su día a día, para las personas por las cuales estamos tratando aquí de poner puntos en común, de analizar objetivos para trabajar, para las personas con discapacidad en Andalucía y hoy, esta tarde aquí, concretamente, tan importante, como decíamos, en materia de empleo.

Por ello, tras el análisis que usted minuciosamente ha detallado, extraemos algunas variaciones que se destacan y conllevan un descenso de ese aumento que ha ido tenido el empleo en las personas con discapacidad, coincidiendo con la fatídica crisis que sufrimos en España y aún más acusada la cifra de desempleo en Andalucía, algo que, por desgracia, nadie queríamos que hubiese sido así, pero no podemos obviar que aquí hemos tenido históricamente la cifra más alta de desempleo no solo de España, sino del resto de regiones de Europa.

Y, como decíamos, no hablábamos de cifras, pero nos alegra que esto se esté revirtiendo, que se esté ya trabajando por parte del Gobierno del cambio. Aquellos que tomaban la bandera de la igualdad seguían teniendo, en la comunidad autónoma donde gobernaban, una importante brecha salarial que, por desgracia, también se escenifica, tal y como ha detallado, en el caso de las personas con discapacidad, algo tan importante y tan necesario como la formación, donde destacan esos datos que, al ser personas más cualificadas que tengan estudios primarios, secundarios y en muchos de los casos superiores, les facilita aún más el acceder al empleo... Por ello, también nos alegra el ímpetu y el trabajo con el que están abordando algo tan importante como es la formación profesional, dentro del abanico de oportunidades de formación que se le puede trasladar a cualquier persona y, en concreto, a las personas con discapacidad en Andalucía.

Y, por supuesto, evolucionando en la duración de los contratos; algo que es un objetivo del Gobierno del cambio, que es un objetivo de su consejería, y así nos consta, y pasando de esos contratos temporales, que ahora son mayoría en este sector, hacia contratos que sean con mayor duración en el tiempo y, por supuesto, intentar que sean indefinidos, para generar ese proyecto de vida que todos apelamos. Y, bueno, pues destacar también la diferenciación que usted ha hecho por provincias, donde también nos resulta de importancia, llamativo, pues que haya esa variación porcentual, por lo cual también animar a seguir trabajando para conseguir esa igualdad no solo en el empleo sino también entre las provincias de nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto —y para cerrar esta intervención—, agradecemos y tendemos la mano, instamos con ánimo a seguir trabajando por el empleo en Andalucía y, en concreto, por esas personas que más lo necesitan, que es el colectivo de personas con discapacidad en Andalucía. Y, como siempre, el ofrecimiento de este grupo parlamentario para trabajar, que estamos convencidos de que será un cambio y a mejor.

Muchas gracias.

# La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, señor Caracuel.

Tiene ahora turno de intervención la consejera.

# La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

-Gracias, señora presidenta.

Señorías, pese a los esfuerzos, la realidad aún nos indica que los avances experimentados son tímidos, con una baja participación de las personas discapacitadas en el mercado de trabajo. Y esto es así porque la participación laboral de este colectivo no es homogénea y existen multitud de condicionantes y de factores que afectan directamente a la posibilidad cierta de participar en igualdad de condiciones en el mercado laboral, así como su mayor o menor grado de estabilidad en las modalidades de contratación y en las retribuciones que estas personas perciban por su actividad. Me refiero al tipo y el grado de discapacidad de cada persona, al género, a los niveles educativos, a la experiencia profesional acreditada en cada caso. También, cómo no, a las características de cada puesto y, en especial como he destacado, a las diferencias de género.

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

Detallaba en mi primera intervención, por ejemplo, cómo las jornadas parciales afectan más a las mujeres que a los hombres. He presentado los principales datos referidos a Andalucía en 2018, pero el escenario nacional también nos habla de grandes y profundos desequilibrios. Por ejemplo, en 2017 la tasa de actividad de las personas con discapacidad fue del 35%, más de 42 puntos inferior a la de población sin discapacidad. Y la tasa de ocupación fue del 25,9%, menos de la mitad que en el caso de las personas sin discapacidad. La tasa de paro fue del 26,2%, superior en nueve puntos a la de la población sin discapacidad.

Partiendo de este escenario, debemos concluir que las personas con discapacidad tienen menores tasas de actividad que el conjunto de la población, y es ahí donde debemos centrar nuestros esfuerzos, donde debemos actuar para intentar salvar esos obstáculos que en numerosas ocasiones parecen imposibles de franquear.

Hay importantes retos sociolaborales que desde las Administraciones públicas debemos, es más, tenemos la obligación de abordar durante los próximos años, y es ahí donde —permítanme que insista— debemos actuar de forma transversal desde la acción conjunta de todas las consejerías. Y debemos hacerlo mejorando la inserción del colectivo de las personas con discapacidad. Por ello el Gobierno de Andalucía tiene como una de sus metas impulsar la inserción laboral de las personas con mayores necesidades de apoyo a la empleabilidad, entre las que se encuentran, como uno de los colectivos prioritarios y como no podía ser de otra forma, las personas con discapacidad.

Otra meta debe ser estimular el empleo ordinario de las personas con discapacidad, esto ha de tener prelación pues representa el máximo exponente de la inclusión sociolaboral y de la normalización. Pese a que poco a poco se va incrementando la contratación de personas con discapacidad, su presencia en las empresas ordinarias aún no ha alcanzado las cotas a las que realmente aspiramos. El objetivo, por lo tanto, debe ser promover y afianzar su presencia en la empresa ordinaria, canalizando las capacidades que las personas con diversidad funcional pueden aportar a la actividad diaria de estas compañías.

En tercer lugar, es fundamental contemplar la educación como factor clave para el acceso al mercado laboral. La formación, medida por el nivel de estudios alcanzados, es sin duda un factor de mejora de la empleabilidad y permite la diversificación en el acceso a ocupaciones. Los datos que he aportado en mi primera intervención así lo constatan, las personas discapacitadas tienen estudios que solo representan el 7,6% de toda la contratación del colectivo en 2018, mientras que aquellas que habían alcanzado estudios primarios aglutinaron el 34% de ellos, y quienes acreditaron estudios secundarios fueron el 52%. Y, unido a lo anterior, hay que afrontar en profundidad la segmentación y sectorización en el mercado laboral para las personas con discapacidad. El tipo de contrato, según su duración, así como el tipo de jornada en la contratación, nos dan la radiografía sobre la escasa calidad del empleo generado para el colectivo de personas con discapacidad. Un empleo que en su inmensa mayoría es temporal y que depende sobremanera del sector servicios.

Tenemos que trabajar también en disminuir la brecha salarial, en este contexto el salario medio anual bruto de los trabajadores por cuenta ajena con discapacidad fue de 19.726,2 euros en 2017, un 2,2% más que en el año anterior. Esta cifra fue, sin embargo, un 17% menor que la de las personas sin discapacidad, con 23.764.8 euros.

Otro reto en relación con el empleo de las personas con discapacidad es la atención especial al empleo de las mujeres con discapacidad. Según el sexo de la persona contratada, y de acuerdo con los datos del SEPE, en 2017 se registraron 39.123 contratos a hombres con discapacidad y 21.880 a mujeres; es decir, solo

el 35,87% de estos contratos se formalizaron con mujeres. Por tanto, se puede colegir que existe una mayor dificultad para acceder a un puesto de trabajo para la mujer con discapacidad.

Y, respecto a la inclusión sociolaboral, como en el de otros relacionados con el ámbito de empleo, hay que resaltar la importancia de adoptar las decisiones que afectan a las personas con discapacidad trabajando junto al tejido asociativo. Y, de hecho, desde nuestra consejería hemos mantenido ya reuniones con el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Andalucía, CERMI, que nos ha trasladado sus peticiones y sus preocupaciones, que estamos estudiando para darle respuesta en el marco de nuestras competencias. Creemos en ello y tenemos la responsabilidad de hacerlo.

Contamos, además, con instrumentos y herramientas como el plan ya referido de empleo de personas con discapacidad 2019-2023, cuyo acuerdo de formulación se aprobó por el Consejo de Gobierno el 9 de octubre del 2018 y en el que se incluirán las políticas públicas para favorecer la inserción laboral de este colectivo integrado en Andalucía por más de 700.000 personas. Una planificación que se adaptará a la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, que tiene como prioridad las políticas de empleo dirigidas a la igualdad de oportunidades para todas las personas, no solo en el ámbito del empleo público, sino en todos los perfiles de ocupación.

Tenemos la obligación de realizar políticas que nos permitan mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad. Son retos ambiciosos que abordamos desde el convencimiento de que debemos dar respuesta a lo establecido en el Estatuto de Autonomía, que, en su artículo 169, apartados 2 y 3, establece que los poderes públicos recogerán políticas específicas para la inserción laboral de las personas con discapacidad y velarán por el cumplimiento de las reservas previstas en la legislación aplicable, así como diseñarán y establecerán políticas concretas para la inserción laboral de los colectivos con especial dificultad en el acceso al empleo, prestando especial atención a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social.

Contar con datos actualizados y detallados de la realidad del mercado laboral en que se mueven las personas discapacitadas, el objeto de esta comparecencia, contribuirá sin lugar a dudas a la consecución de este objetivo.

Muchas gracias.

# La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Muchas gracias, consejera.

Señor Caracuel, tiene su segundo turno de intervención.

#### El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, nos damos por contestados en la comparecencia.

Muchas gracias por los datos.

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

### 11-19/POC-000508. Pregunta oral relativa a plan de empleo para personas con discapacidad

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos, si les parece, ya al último punto, que serían las preguntas con ruego de respuesta oral. En primer lugar, comenzaríamos con el Grupo Parlamentario Popular, la pregunta relativa a plan de empleo para personas con discapacidad. Formula la pregunta el señor Candón.

#### El señor CANDÓN ADÁN

-Gracias, señora presidenta.

Bueno, ya ha sido objeto de la comparecencia anterior, con lo cual doy por formulada la pregunta. Muchas gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

### La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues, ¿quiere que le conteste? Si quiere le contesto, ya le he contestado a la comparecencia. Doy por formulada la respuesta. [Risas.]

—iviucnas gracias.		

11-19/POC-001335. Pregunta oral relativa a Plan andaluz de empleo para las personas con capacidades diversas y su entorno familiar

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, a cargo del Grupo Adelante Andalucía, relativa a Plan andaluz de empleo para las personas con capacidades diversas y su entorno familiar.

Formula el señor Fernández la pregunta.

### El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Bien, muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, esto es más o menos redundar también en lo que hemos hablado en la comparecencia sobre el plan de empleo para las personas con discapacidad.

Era únicamente para reiterar, pues eso, el enfoque que se debe tomar por parte de su consejería para atender a las familias que tienen personas con discapacidad, para que puedan acceder a un empleo y, sobre todo, para que aquellas que tienen la suerte de tenerlo pues que lo mantengan. Entonces, en ese sentido le hemos presentado esta pregunta.

Ya hemos hablado antes de cifras, ya hemos hablado antes del teletrabajo. Y, únicamente, decir una cifra que se nos había quedado en el tintero por falta de tiempo en la anterior comparecencia, que el 55% de las personas que están trabajando y que tienen personas con discapacidad en el entorno familiar, el 55% de esas personas que tienen esa situación, o bien han rechazado la posibilidad de tener empleo o han rechazado la promoción dentro de su puesto de trabajo. Es decir, que vemos cómo hay no solamente problema para acceder a un empleo, sino que también, por decisión propia, por la imposibilidad de acceder o de dejar a la persona dependiente de sus familias..., dejarla que no la atiendan o la atienda otra persona, pues se ven abocadas a eso: a rechazar los empleos, que ya de por sí es muy difícil acceder a un puesto de trabajo; o bien, quien lo tiene, tiene que rechazar una promoción dentro del mismo.

Por lo tanto, vemos que, a todas luces, tener una persona con discapacidad en el seno familiar no es compatible con la promoción ni con el acceso al empleo.

Únicamente, pues reiterarnos en eso.

Y muchas gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Señora consejera.

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

#### La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Efectivamente, respecto al entorno familiar, partimos de la base de que la familia es el contexto en el que se desarrolla gran parte de la vida de la mayoría de las personas.

Cuando en el seno de una sobreviene una situación de discapacidad, no cabe duda de que afecta a todos sus miembros en su conjunto.

Tampoco cabe duda de que el contexto familiar es, al menos, durante un buen número de años, el entorno que más va a influir sobre la persona con o sin discapacidad.

Hay que partir de que el colectivo de personas con discapacidad es enormemente heterogéneo, de igual modo que no hay dos familias iguales, como tampoco lo son sus circunstancias y necesidades. Sin obviar-las, afrontar de manera completa las actuaciones con las familias requiere de medidas que exceden del ámbito del empleo.

Muchas de las necesidades de los padres y familiares de las familias de las personas con discapacidad son las mismas que las de otros padres, familiares y familias, si bien es cierto que existen importantes y graves necesidades especiales alrededor del hecho de la discapacidad, relacionados con conciliación, ordenación de los servicios de cuidados, orientación y apoyo emocional; acceso a la salud y educación; de vivienda, o promoción de la participación y el ocio.

Desde el ámbito laboral, estamos trabajando en la implantación de nuevas medidas que fomenten el empleo y faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar, a través de una orden de incentivos a la conciliación —a la que ya me he referido antes—, que tiene prevista una dotación para su puesta en marcha de 4.615.409 euros, y que va a aunar todas las medidas e incentivos destinadas a la conciliación de la vida personal y familiar, mejorar aquellas que ya se venían desarrollando, y desarrollar un nuevo elenco de medidas e incentivos innovadores.

Como principales novedades se contemplan las siguientes: incentivo a la contratación para el impulso de medidas de flexibilidad horaria a través del teletrabajo, incentivos dirigidos a la contratación de personas desempleadas para la atención y el cuidado de personas con discapacidad o enfermedad crónica en el ámbito familiar, que subvencionará la contratación que realice con personas desempleadas no ocupadas, e inscritas como tales en el SAE en el sistema especial de empleados de hogar del régimen general, para prestar sus servicios retribuidos en el ámbito de hogar familiar, para el cuidado de algún miembro de la familia que tenga reconocido, al menos, un 75% del grado de discapacidad o padezca una enfermedad crónica que requiera la atención continuada.

El periodo mínimo de mantenimiento de la contratación incentivada será de 12 meses, que puede contratarse a tiempo completo parcial sin que pueda ser inferior a 20 horas semanales. Está previsto también que se incentive el mantenimiento de la contratación durante un periodo de dos años más, que se sumaría al primer año incentivado. Asimismo, incentivos dirigidos a la contratación de personas desempleadas para la atención y el cuidado de hijos o hijas menores de 3 años, por parte de personas trabajadoras por cuenta ajena; e incentivos a la contratación por personas trabajadoras autónomas con hijos menores de 3 años.

A ella hay que unir las subvenciones para la realización de actividades en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, a ayuntamientos, entidades locales autónomas, mancomunidades y consor-

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

cios locales; entidades públicas vinculadas a los mismos, así como a la realización de actividades en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal a empresas con sede en Andalucía.

En todo caso, desde la consejería contamos con actuaciones dirigidas a facilitar la integración laboral y social que contemplan todas las discapacidades, como las subvenciones dirigidas al fomento de empleo de personas con discapacidad, los centros de empleo o la orientación específica. Asimismo, las iniciativas de cooperación local recogen la reserva de cuota de un 5% para la contratación de personas con discapacidad, tal y como indica la Ley 4/2017, en su artículo 29.3.

—Gracias, consejera.	
Muchas gracias.	

11-19/POC-001350. Pregunta oral relativa a programas de orientación profesional para personas con discapacidad en Andalucía

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pregunta, a cargo también del Grupo Adelante Andalucía, en relación a programas de orientación profesional para personas con discapacidad en Andalucía.

Formula la pregunta la señora García.

#### La señora GARCÍA CASAUCAU

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

En la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 27 se regula la orientación profesional para las personas con discapacidad.

Durante toda esta tarde hemos estado comprobando cómo el desempleo golpea con más dureza a estas personas, así que no vamos a volver a repetirlo, ni tampoco vamos a volver a repetir que consideramos que es el primer paso que tendría que adoptar este Gobierno, el apostar primero por un cambio en el modelo Ejecutivo..., educativo, perdón.

Y el segundo paso, pues sería dar respuesta a una necesidad clara de orientación laboral específica para estos colectivos, históricamente excluidos del mercado laboral y con especiales dificultades de inserción laboral, y que incluya todas las discapacidades —intelectual, física, sensorial y trastorno mental—, y de forma específica, a las mujeres con discapacidad, que, como ya hemos hablado, son las que más tasa de inactividad representan.

En legislaturas pasadas se realizaban convocatorias bianuales, por ello queríamos conocer cuáles serán las actuaciones que va a realizar el nuevo Gobierno con respecto a este servicio de orientación. Sabemos que en este servicio se encuentran unidades para personas con discapacidad física u orgánica, unidades para personas con discapacidad intelectual o psíquica, unidades para personas con discapacidad sensorial, y unidades para atención de personas en riesgo de exclusión.

Nos gustaría, si es que tuviera los datos, si nos pudiera facilitar la información en cuanto a esas unidades, con cuánto personal cuentan, a qué número de población orientan, qué resultados se obtienen, es decir, cuántas personas encuentran empleo utilizando este servicio de orientación profesional para poder así valorar los resultados.

Muchas gracias, señora consejera.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Señora consejera.

SCA 11 13

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

#### La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, los programas de orientación profesional tienen como objetivo promover la inserción laboral de las personas demandantes de empleo, prestando orientación y asesoramiento especializado y personalizado acerca de su elección personal, cualificación pertinente, necesidades y opciones formativas.

Al respecto, el Decreto 85/2003, por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta, en su artículo 3, apartado 2, establece que el colectivo de personas con discapacidad será de atención preferente en los programas que se pongan en marcha.

Por su parte, la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerario de inserción y acompañamiento, regulados ya por el citado decreto, establece, en su artículo 4.3, unidades específicas de orientación para la atención a los diferentes colectivos de personas desempleadas. Así, para las personas con discapacidad se establecen tres clases de unidades: unidades de orientación para personas con discapacidad física y orgánica, discapacidad intelectual y psíquica, y discapacidad sensorial.

Trasladarles que, con fecha de 2 de noviembre de 2018, se publicó, en *BOJA*, la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción correspondiente al año 2018.

Esta convocatoria del Programa Orienta contaba con un presupuesto superior a sesenta millones de euros, e incluía un mapa de puestos para orientadores, que ascendía a 732 profesionales. Tras su resolución, un total de 20 entidades han resultado beneficiarias de subvenciones para gestionar 35 unidades de orientación para la atención de personas demandantes de empleo con discapacidad, con un importe total de 9.652.073.13 euros.

Cuando este Ejecutivo tomó posesión, la mencionada convocatoria no se había resuelto en su totalidad, por lo que se priorizó su resolución, y actualmente se encuentra terminada, y lo que se hizo fue redistribuir los créditos no ejecutados, que, inicialmente, sobraban para la concurrencia multiprovincial, y que se permitía la redistribución, y, de este modo, poder destinarlo a las entidades con servicio de ámbito provincial.

El periodo de ejecución de los proyectos subvencionados se estableció en 24 meses, de manera que dicha convocatoria estará activa hasta finales de 2020, siendo su fecha de inicio de 27 de diciembre de 2018, y fecha final, el 26 de diciembre de 2020.

Así, con estas actuaciones, la Red Andalucía Orienta queda configurada por un total de 680 profesionales, distribuidos a lo largo de todo el territorio andaluz, y con un porcentaje de cobertura del 93%.

—Gracias, consejera.	
Gradiad, deridejera.	

### 11-19/POC-001353. Pregunta oral relativa a orientación laboral dirigida a personas con discapacidad

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, a cargo del Grupo Parlamentario Popular, relativa a orientación laboral dirigida a personas con discapacidad.

El señor Caracuel formula la pregunta.

#### El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Consejera, el acceso al mercado laboral es uno de los principales ejes de la vida de cualquier persona, como ya hemos hecho referencia a lo largo de la tarde. Por lo tanto, por parte de las administraciones, es nuestra obligación que se organicen acciones que se lleven a cabo que orienten hacia tal fin. En particular, para las personas con discapacidad se hace aún más importante, si cabe, la recepción de una orientación laboral adecuada que les encamine y que les proporcione hacia la posibilidad de desarrollar, como hablábamos, de un proyecto de vida.

Por desgracia, hemos conocido, analizando anteriores convocatorias llevadas a cabo por el Ejecutivo del Partido Socialista, que estas convocatorias no se ejecutaban, y la última no se había llegado a resolver totalmente. Es por ello que, en aras de ese cambio a mejor que hablábamos en la anterior intervención, del cual estamos convencidos, le preguntamos sobre qué medidas se están llevando a cabo y se tiene previsto llevar desde la Consejería de Empleo, relativas a la orientación laboral, en concreto, para las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señora consejera.

### La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Efectivamente, señoría, en la línea de la pregunta anterior, trasladarle nuestro rotundo compromiso con la orientación laboral de las personas con discapacidad, de forma que estamos trabajando en el desarrollo de planes y programas.

En concreto, el plan director en el que estamos trabajando ahora mismo, queremos que se centre principalmente en la orientación; la orientación tiene que ser la clave de bóveda, la principal de las políticas que lleve a cabo el Servicio Andaluz de Empleo para, a través de un conocimiento, poder recetar, poder incardinar

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

la formación adecuada para nuestros desempleados y, sobre todo, para las personas con discapacidad. En este camino, debemos implementar medidas relacionadas con la orientación, el asesoramiento, la formación profesional ocupacional, los centros especiales de empleo o los incentivos para el empleo.

Al respecto, la atención para la orientación a las personas con discapacidad se presta a través de la red de unidades de orientación Andalucía Orienta, y en el marco en el que se desarrolla es el itinerario personalizado de inserción. Forman parte de esta red todas las unidades de orientación gestionadas con medios propios de la agencia Servicio Andaluz de Empleo, o cofinanciadas total o parcialmente, así como los centros de referencia para la orientación del SAE.

Respecto a las entidades colaboradoras sin ánimo de lucro, lo son en virtud de subvención que el Servicio Andaluz de Empleo asigna en convocatoria pública anual y mediante concurrencia competitiva, en base a la orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y a las sucesivas órdenes en las que se regulan las bases.

Señoría, decirle que entendemos prioritario tramitar la..., realizar la tramitación de las órdenes de Andalucía Orienta, y estamos con una apuesta grande por el apoyo al colectivo de personas con discapacidad y, sobre todo, dirigido a la orientación.

La orientación profesional ha experimentado una subida, en concreto, en este ejercicio, de 5,17 millones de euros, al pasar de 84,19 millones en 2018 a 89,36 millones en los presupuestos de 2019. Hemos puesto en marcha ya una convocatoria extraordinaria, por valor de siete millones de euros, dirigida a corregir necesidades de cobertura territorial, que prevé atender las necesidades de colectivos específicos, por lo que hay que tener muy en cuenta a las personas con discapacidad.

—Muchas gracias, consejera.	
Señor Caracuel.	

### 11-19/POC-001354. Pregunta oral relativa a accesibilidad de los servicios de empleo

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente pregunta, también a cargo del Grupo Parlamentario Popular, relativa a accesibilidad de los servicios de empleo.

Señor Caracuel, tiene la palabra.

#### El señor CARACUEL CÁLIZ

-Muchas gracias nuevamente, señora presidenta.

Señora consejera, cuando hablamos de las personas con capacidades diferentes, con discapacidad, en nuestra tierra, uno de los principales objetivos que nos marcamos, y de las primeras necesidades, es llegar a esa accesibilidad universal. La accesibilidad..., no solo se nos vienen a la cabeza, cuando hablamos de la misma, las barreras arquitectónicas que tienen que superar en su día a día..., pero también en áreas tan importantes como la accesibilidad a los servicios de empleo que tiene la Junta de Andalucía.

Es por ello que, en aras de garantizar este acceso, que no nos cabe la duda de que se está llevando a cabo y de que están trabajando en hacerlo día a día más fácil y más accesible para las personas con discapacidad, le preguntamos relativamente sobre las medidas que se están llevando a cabo desde la consejería para hacer más accesibles los servicios de empleo de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Gracias, señoría.

Señora consejera.

### La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Efectivamente, señor Caracuel, una de las primeras herramientas de normalización para las personas con discapacidad es la creación de empleo y, por lo tanto, deben contar con servicios de empleo accesibles.

El plazo para hacer todos los edificios públicos accesibles finalizó en diciembre de 2017, tal y como establecía el Real Decreto 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social, obligación que también se recoge en la «Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad» y en la Ley 4/2017.

Entendemos necesario alcanzar esta accesibilidad universal tanto en edificios como en los servicios de empleo digitales.

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

Respecto a los edificios, una vez examinados los mismos, nos encontramos que en la actualidad el SAE cuenta con un total de 193 sedes de uso administrativo y público distribuidas en todo el territorio autonómico. De estas, 169 se consideran accesibles para personas con discapacidad, por lo que hay un total de 24 de ellas que tienen que adaptarse para cumplir con la normativa básica. Además, es necesario que tanto los inmuebles, como de nuevo arrendamiento, como aquellos de nueva construcción, adecuación o remodelación, cumplan lo establecido en el Código Técnico de Edificación, Seguridad, de Utilización y Accesibilidad. En concreto, contemplarán medidas de accesibilidad en relación con el acceso desde el exterior, la movilidad entre plantas del edificio, con itinerarios accesibles, plazas de aparcamientos y espacios reservados en las distintas salas de atención y trabajo, así como servicios higiénicos accesibles. Se señalizarán mediante SIA —el Símbolo Internacional de Accesibilidad para la movilidad—, complementando, en su caso, con flecha direccional los elementos existentes, tales como entradas del edificio, itinerarios, ascensores, plazas reservadas y servicios higiénicos. Actualmente, tenemos activo un plan de actuación en 37 oficinas, por un importe de 14.275.040 euros, que incluye mejoras, traslados y distintas adecuaciones dirigidas a la renovación y modernización de las oficinas de empleo en Andalucía, que cumplirán con la normativa vigente en materia de accesibilidad.

Por otro lado, con respecto a la adaptación tecnológica, el SAE está trabajando en la implantación de «Real Decreto 1112/2018, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público». Para ello, dentro de su plan del sistema planificado para los próximos cuatro años, ha incluido como una de sus líneas de actuación prioritarias un conjunto de actividades encaminadas a mejorar en materia de accesibilidad sus principales servicios tecnológicos. Ya se ha puesto en marcha un equipo de trabajo de mejora de accesibilidad, y se han iniciado los trabajos de análisis para determinar el impacto y alcance de las modificaciones e implementar en el área de gestión del SAE, con el fin de garantizar el cumplimiento del real decreto durante el mes de octubre de 2020.

Igualmente, se ha desarrollado una aplicación móvil, utilizando tecnologías que permiten asumir los principios de perceptibilidad, operatividad, comprensibilidad y robustez, lo que garantizará un nivel de accesibilidad aceptable para todas las personas, antes de junio de...

O---!-- ----:---

—Gracias, consejera.		

### 11-19/POC-001378. Pregunta oral relativa a Centros Especiales de Empleo

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, a cargo del Grupo Ciudadanos, relativa a Centros Especiales de Empleo. El señor Pareja tiene la palabra.

#### El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos consideramos prioritario trabajar por una Andalucía que blinde las oportunidades y los derechos de las personas discapacitadas. Este colectivo encuentra unas mayores dificultades para tener una independencia económica que les permita disfrutar de una vida autónoma y es, por tanto, más vulnerable. Es necesario, por tanto, el desarrollo y adopción de los mecanismos necesarios para paliar dicha situación, eliminando las barreras existentes y permitiéndoles acceder a una formación adecuada a sus necesidades y al acceso al mercado de trabajo; medidas de las que llevamos hablando toda la tarde y que han sido muy amplias, por lo que no voy a incidir más, más allá que en el motivo de la pregunta, y es en uno de sus pilares fundamentales, que creemos que juega un papel fundamental, que son los centros especiales de empleo de personas con discapacidad, que suponen la principal vía de acceso al mercado de trabajo para estas personas.

Y por ello le preguntamos: ¿cuál es el funcionamiento de los Centros Especiales de Empleo en Andalucía? Muchas gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor Pareja.

Señora consejera.

#### La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

-Gracias, señora presidenta.

Señoría, los centros especiales de empleo son una valiosa herramienta para facilitar la integración laboral y social de las personas con discapacidad, contribuyendo no solo a su incorporación en el mercado de trabajo protegido, sino también en el mercado de trabajo a través de empresas ordinarias. De ahí que nuestra línea de actuación sea la de continuar apoyando y respaldando su labor para que esta pueda desarrollarse con las máximas garantías posibles de eficiencia. El objetivo principal de los centros especiales de empleo es proporcionar un empleo digno y remunerado a las personas discapacitadas, así como dotarles de aquellos servicios personales y sociales que puedan requerir.

Su funcionamiento, atendiendo al contenido de su pregunta, es, por tanto, el propio de una entidad cuya meta fundamental es promover la integración del mayor número de estas personas. De hecho, sus plantillas deben estar conformadas, como conoce, en al menos un 70% del total, por personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

El procedimiento de calificación de los centros especiales de empleo está regulado en la orden de 20 de octubre de 2010, como también su posterior inscripción en el registro general adscrito a la Dirección General de Políticas de Empleo. Los datos de este registro nos indican que, a día de hoy, existen en Andalucía 336 centros especiales de empleo calificados como tales, de los cuales 291 lo son de carácter provincial, mientras que los restantes 45 son multiprovinciales, al desarrollar su actividad en dos o más provincias de la comunidad. Estos centros pueden ser promovidos por entidades físicas, jurídicas o comunidades de bienes que cuenten con capacidad jurídica para obrar como una empresa. También pueden ser constituidos a instancias de las propias Administraciones públicas, ya sea de forma directa o en colaboración con otros organismos. En cualquiera de los casos, es preceptivo que cuenten con la calificación y la inscripción en el registro al que hacía referencia anteriormente, ya que es condición indispensable para que puedan acogerse a las líneas de ayudas que aprueba el Servicio Andaluz de Empleo.

En este sentido, el pasado 4 de febrero se publicó en el *BOJA* una nueva convocatoria de subvenciones dirigida a la inserción laboral de las personas con discapacidad, una convocatoria en la que no voy a extenderme porque tendré oportunidad de aportar más datos a la respuesta en otra iniciativa de esta comisión, pero en la que sí me gustaría subrayar que es la constatación de nuestro compromiso en favor de los centros especiales de empleo, y, por extensión, de la inserción laboral de sus beneficiarios. Un convencimiento que es real, y que, además, responde a la petición formulada por esta Cámara al Gobierno de Andalucía, a través de la proposición no de ley aprobada en el seno de esta comisión sobre la discapacidad en Andalucía, en la sesión celebrada el pasado 11 de junio. En esa PNL se insta al Ejecutivo autonómico, en su punto cuarto, a garantizar presupuestariamente el sostenimiento de los centros especiales de empleo, y ello es lo que estamos cumpliendo.

Por tanto, señoría, la línea en la que trabajamos es garantizar el funcionamiento de los centros especiales de empleo a través de ayudas para su sostenimiento, y, al mismo tiempo, mediante las tareas de supervisión que tiene encomendadas el Servicio Andaluz de Empleo dentro de sus competencias.

Todo ello, con la finalidad de conseguir avanzar para que las personas con discapacidad desarrollen un trabajo productivo y remunerado adecuado a sus características individuales, en orden siempre a favorecer su adaptación personal y social, y a facilitar, en su caso, su posterior integración laboral en el mercado de trabajo ordinario.

Gracias.

—Gracias, consejera.	
Señor Pareja	

### 11-19/POC-001379. Pregunta oral relativa a Inspección de Trabajo

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente pregunta, también a cargo del Grupo Ciudadanos, relativa a Inspección de Trabajo.

Formula la pregunta la señora González.

#### La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, consejera.

La Inspección de Trabajo, todos sabemos de la importancia que tiene. Es un instrumento para el cumplimiento de la legislación laboral, y cuando hablamos de personas con discapacidad, mucho más. Es importante la vigilancia, la prevención de riesgos laborales, el trabajo irregular; en definitiva, el cumplimiento de la ley en materia laboral.

Por tanto, consejera, mi pregunta es la siguiente: ¿qué actuaciones lleva a cabo la Inspección de Trabajo en Andalucía respecto al análisis y comprobación del empleo de las personas con discapacidad?

Muchas gracias.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora González.

Señora consejera.

### La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, en este sentido, como usted sabe, a la Consejería de Empleo le corresponde la función ejecutiva en relación con el cumplimiento de la legislación laboral, según viene recogido en el artículo 63 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Al respecto, a través de los mecanismos de cooperación previstos en el propio Estatuto se establecen fórmulas de garantía del ejercicio eficaz de la función inspectora en el ámbito social, ejerciéndose las competencias del Estado y de la Junta, de forma coordinada, conforme a los planes de actuación que se determinen.

En su cumplimiento, el 27 de marzo de 2018, se firmó el convenio entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Andalucía para instrumentar la cooperación entre ambas administraciones públicas, de cara al mejor desarrollo del servicio público encomendado a la Inspección de Trabajo.

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

En relación con la pregunta planteada, la Inspección actúa en el marco de las competencias transferidas mediante actuaciones de comprobación del cumplimiento de la legislación laboral de empleo y de prevención de riesgos laborales.

Toda la actuación inspectora programada en materia de horarios, de jornada, contratos, salarios, discriminación, como la derivada de denuncias, tiene en cuenta no solo la normativa que regula las distintas materias a vigilar, sino también las especialidades que puedan existir en relación a las personas con discapacidad.

Destacable, en este sentido, en cuanto a la cuestión planteada, es la campaña de integración laboral de personas con discapacidad que tiene actualmente la Inspección, a fin de garantizar su acceso al mercado laboral. Así, el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social, establece una cuota de reserva aplicable en las empresas públicas y privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores, de manera que, al menos, el 2% de la plantilla debe cubrirse con este tipo de trabajadores.

Este porcentaje se calcula sobre la plantilla total de la empresa, independientemente del número de centros de trabajo y de la forma de contratación laboral de los trabajadores.

Con carácter excepcional, las empresas públicas y privadas pueden quedar total o parcialmente exentas, bien a través de acuerdos recogidos en la negociación colectiva sectorial de ámbito estatal, o, en su defecto, en la de ámbito interior; o bien, a falta de esto, acogiéndose voluntariamente a algunas de las medidas alternativas establecidas reglamentariamente.

Finalmente, indicar que en el plan director «Por un trabajo digno», 2018-2020, de la Inspección de Trabajo, además de mantener la campaña anual dirigida a velar por que se cumpla la obligación legal de reserva del 2%, contempla, entre sus medidas, combatir las discriminaciones directas e indirectas que afecten a las personas con discapacidad en las relaciones laborales, y controlar especialmente los posibles supuestos de utilización fraudulenta de los centros especiales de empleo, así como realizar acciones de sensibilización que busquen la concienciación, en el ámbito de empresas y trabajadores, sobre las ventajas de contratar o trabajar con las personas con discapacidad. Para ello, la Inspección aplicará enfoque de género y discapacidad en todas sus actuaciones, dada la mayor vulnerabilidad de los trabajadores con discapacidad, que deben gozar de un grado de protección y de vigilancia del cumplimiento de sus derechos más reforzado.

El insuficiente grado de ejecución de dicha cuota de reserva o, en su caso, del cumplimiento de las medidas alternativas, obliga al mantenimiento del control en la exigencia de la normativa, en aras de conseguir, en colaboración con los esfuerzos ya realizados por la Administración pública andaluza, una mayor integración de los trabajadores con discapacidad en el mercado laboral.

Muchas gracias, señoría.

—Gracias, consejera.		

XI LEGISLATURA

11-19/POC-001386. Pregunta oral relativa a medidas para garantizar la inserción laboral de personas con discapacidad causada por trastornos de salud mental

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Gracias, consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, a cargo del Grupo Adelante Andalucía, relativa a medidas para garantizar la inserción laboral de personas con discapacidad causada por trastornos de salud mental.

Formula la pregunta la señora Villaverde.

#### La señora VILLAVERDE VALENCIANO

-Gracias, señora presidenta.

Y, buenas tardes, consejera. Es la primera vez que nos vemos en una comisión, así que saludarla igualmente.

Y, según los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística, y también por entidades especializadas, el colectivo de personas con problemas de salud mental, en todo el colectivo de personas con discapacidad, es precisamente uno de los que más dificultades encuentra a la hora de obtener empleo. De hecho, según Feafes Empleo, antes hablábamos de una tasa del 66% de personas con discapacidad, una tasa de desempleo del 66%, pero según Feafes Empleo la tasa de desempleo, en concreto en personas con problemas de salud mental, es de un 87%, con lo cual hablan de que es la más elevada dentro del colectivo de personas con discapacidad. Con lo cual estaríamos ante un colectivo con especiales dificultades de inserción, según, bueno, lo que usted misma antes ha comentado.

Entre las barreras para la plena inclusión de este colectivo en el mercado laboral, aparte, evidentemente, del estigma social que sufren, así como de, bueno, prejuicios, paternalismos diversos, ¿no?, que dudan de las capacidades para desempeñar un empleo de estas personas, diversos estudios alientan también de que, precisamente, el entorno laboral y el desarrollo del propio empleo muchas veces son un desencadenante o perpetuador de este tipo de trastornos de salud mental, que derivan después en situaciones de discapacidad.

Entonces, lo que queríamos preguntar era qué medidas concretas y específicas se van a tomar desde la Consejería de Empleo para abordar esta situación de especial dificultad del colectivo de personas con problemas de salud mental, y también qué medidas de prevención. Porque entendemos que no solamente..., aquí se ha hablado mucho de la cuestión de la inserción laboral, pero no se ha hablado tanto de en qué tipo de mercado laboral se insertan estas personas. Un mercado laboral que, como bien sabemos, en Andalucía cuenta con una tasa de temporalidad del 35,8%.

Entonces, no solamente queríamos preguntarle sobre medidas para la inserción, sino también de prevención, para que, precisamente, las malas condiciones en el mercado laboral —de precariedad, de temporalidad, horarios prolongados, etcétera— deriven después también en un reforzamiento de estas situaciones de problemas de salud mental que puedan derivar en discapacidad.

Gracias.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Villaverde.

Señora consejera.

### La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Efectivamente, señora Villaverde, como bien señala, los indicadores relativos al empleo de las personas con discapacidad en Andalucía, y en concreto los de aquellas personas con enfermedad mental, requieren la adopción de medidas específicas que favorezcan las posibilidades de empleo y fortalezcan el acceso o permanencia de estas personas con discapacidad al mercado de trabajo. Somos conscientes de ello, por lo que consideramos una prioridad movilizar esfuerzos y recursos para lograr la integración laboral de este colectivo.

En este sentido, estamos y debemos desarrollar políticas relacionadas con la orientación, el asesoramiento, la formación profesional ocupacional o los centros especiales de empleo, o incluso incentivos al empleo, dirigidos a que las personas con discapacidad, y que, en concreto, tengan trastorno de salud mental, puedan disponer de mejores posibilidades de acceso al mercado laboral.

A todo ello me he referido ya, o me referiré a continuación en la respuesta a otra iniciativa en esta comisión. Pero, además, si las situaciones de discapacidad son heterogéneas, también lo son dentro de ella la salud mental por su diagnóstico y por su desarrollo. Las personas con salud mental se enfrentan a numerosos condicionantes: unos derivados de la propia enfermedad, y otros propios del tratamiento y la rehabilitación de la enfermedad, que pueden exigir asistencia a tratamientos de rehabilitación. Unos condicionantes que se añaden a los que ya de por sí afectan a las altas tasas de desempleo de las personas con discapacidad.

La complejidad de estas discapacidades por problemas de salud mental exige, por lo tanto, acciones integradas de diversos ámbitos y disciplinas que faciliten una atención integral. En Andalucía contamos ya con este marco integral contemplado en el Plan Andaluz de Salud de Mental 2013-2020.

Por otra parte, los recursos específicos de apoyo social para las personas con enfermedad mental grave son gestionados por la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental, de cuyo patronato forma parte esta consejería.

Estas actuaciones de FAISEM son respaldadas desde esta consejería con una subvención anual nominativa por importe de 500.000 euros, contemplada en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta subvención está destinada a la puesta en marcha de un programa dirigido a mejorar la empleabilidad y las oportunidades de acceso al mercado laboral, así como al mantenimiento del empleo de personas con trastornos mentales graves en Andalucía.

Como ejemplo de las actuaciones desarrolladas en el ámbito de empleo por FAISEM, y con los datos a 31 de julio de 2019, destacar las siguientes.

En el ámbito de formación profesional han sido siete acciones formativas en 2019, una de ellas con certificado de profesionalidad, y todas con prácticas en empresas. De ellas se han beneficiado cien personas con discapacidad por enfermedad mental.

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

Desde los servicios de orientación y apoyo al empleo se ha atendido a un total de 2.491 personas, de las que 505 han encontrado un empleo en lo que va de año, generándose un volumen total de inserciones de 753 hasta la fecha.

De otro lado, durante el año 2019 se ha seguido colaborando con la obra social de la Caixa en el marco del programa Incorpora la Caixa, desde el que se ha atendido a 59 personas, alcanzándose ya 44 contrataciones, y un objetivo de 85 personas atendidas y 50 inserciones fijado para la finalización del convenio en diciembre del 2019.

Asimismo, actualmente el grupo Idema gestiona un total de ocho empresas sociales, una en cada provincia andaluza, que dan empleo a 800 personas, de las que aproximadamente el 80% tiene discapacidad y más del 50% tienen enfermedad mental.

Finalmente, destacarles que en 2019 se están desarrollando dos proyectos nuevos en relación con 2018: el proyecto de prácticas profesionales financiado por el Servicio Andaluz de Empleo, y a través del cual se han gestionado unas 230 prácticas profesionales y el proyecto de la mejora de la empleabilidad de personas jóvenes con trastorno mental grave, financiado por ONCE y por el fondo social europeo, que desarrolla en Huelva y en Málaga, con seis chicos y chicas, con edades comprendidas entre 19 y 29 años con trastorno mental grave, participando en el mismo.

						,
	~ ~			<b>PRESIDENTA</b>		
	CANARA			DDESILIENTA	$I \rightarrow I \rightarrow I \rightarrow I$	
$\perp$ c	Sellula	FINION	ALUNOU.	FILDIDLINIA		COMMON
			,			

—Gracias, consejera.		

### 11-19/POC-001428. Pregunta oral relativa a Centros Especiales de Empleo

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta a cargo del Grupo Socialista.

La formula el señor Martin, y es relativa a Centros Especiales de Empleo.

### El señor MARTÍN ARCOS

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Consejera, aprovechando que comparecía en esta Comisión de Discapacidad, queremos preguntarle en qué situación se encuentran los Centros Especiales de Empleo. Y usted lo ha definido bien. Ha hecho referencia a esa proposición no de ley que se aprobaba en una de las comisiones, hace unos meses, con la unanimidad por parte de todos los grupos políticos, incluso a pesar de no aceptar enmiendas que proponíamos. Se demostraba un amplio consenso en la defensa y en el compromiso de financiar consecuentemente y, en la medida de sus posibilidades, financiar correctamente a los Centros Especiales de Empleo.

Y por eso, consejera, queremos hacerle esa pregunta muy sencillita: ¿en qué situación están a día de hoy los Centros Especiales de Empleo de Andalucía?, ¿queda algún expediente por pagar?, ¿hay expedientes sin justificar? Simplemente saber la situación actual de los Centros Especiales de Empleo.

#### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Gracias, señor Martin.

Consejera.

### La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Efectivamente, hay unas líneas de ayuda que ya están en marcha, a las que ya me he referido, y paso a detallarles. La ayuda, como la convocatoria de subvenciones publicada en el *BOJA* del pasado 4 de febrero, supone dar continuidad al sistema regulado en la orden de 7 de febrero del 2017, determinando en la práctica que estos centros no hayan visto interrumpida ni dificultada su labor durante el cambio de gobierno.

En total se han convocado siete líneas de ayuda, cinco de ellas en régimen de concurrencia competitiva y dos en régimen de concurrencia no competitiva. El primer grupo de ayudas, las correspondientes a las líneas de concurrencia no competitiva, contemplan incentivos dirigidos a financiar la creación de empleo indefinido y los costes salariales de los puestos ocupados por personas con discapacidad en estos Centros Especiales de Empleo, a adaptar estos puestos de trabajo y a la eliminación de barreras arquitectónicas, a generar empleo indefinido de personas con discapacidad en empresas ordinarias y, por último, a financiar la adaptación de puestos de trabajo o la adopción de equipos de protección personal con la finalidad de evitar accidentes

laborales o a sufragar la eliminación de barreras u obstáculos que dificulten el trabajo de las personas con discapacidad en empresas ordinarias.

Por su parte, las ayudas en régimen de concurrencia competitiva incluyen subvenciones dirigidas a financiar las unidades de apoyo en los Centros Especiales de Empleo en el marco de estos servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad, y ayuda al empleo como medida de integración laboral de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo. De estas líneas de ayuda, así como de su presupuesto inicial, que ha sido de 55.475.000 euros, he tenido ocasión de informar en la primera convocatoria.

Ahora paso a detallarles, señorías, que, a fecha 19 de septiembre de este año, y en el marco de la citada convocatoria de 2019 se han concedido ayudas por importe de 7.197.126 euros en la línea de creación de puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad. De estas cifras, ya se ha pagado a los Centros Especiales de Empleo un total de 5.199.234 euros.

Por su parte, en la línea de mantenimiento de puestos de trabajo ya se han concedido ayudas por importe de 16.342.706 euros, de los cuales se han abonado a estas entidades 8.509.699 euros. Y además, se encuentran en propuestas de resolución pendientes de fiscalización otros 8.372.151 euros.

Y en paralelo, y siempre desde nuestra voluntad constante de mejora, desde el Servicio Andaluz de Empleo, estamos trabajando en la actualización de las bases reguladoras de las subvenciones, con el objetivo de simplificar trámites administrativos y agilizar la gestión en el proceso de concesión.

Además, estamos actualizando y modernizando el registro de los Centros Especiales de Empleo de Andalucía para facilitar y agilizar a las entidades la tramitación telemática de los procedimientos relativos a la calificación e inscripción, y se está trabajando en el desarrollo normativo de una nueva orden.

Además, consideramos necesario evaluar el funcionamiento de los Centros Especiales de Empleo para garantizar el cumplimiento de sus objetivos, entre los que destaca la mayor calidad posible de las relaciones laborales de las personas con discapacidad que desempeñan su trabajo en ellos.

Gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Gracias, consejera.

Señor Martin.

### El señor MARTÍN ARCOS

—Sí. Muchas gracias, consejera, por esa información.

Ha hecho referencia a la actualización de las bases reguladoras. Me gustaría ver, si es posible, mayor concreción, porque si es encaminado, por ejemplo, a reducir las trabas administrativas, nos parece acertado. Creo que es una cuestión que siempre se ha defendido y creo que es interesante que sea así. Pero si no es solamente trabas administrativa, sí que es verdad que me gustaría más información, qué significa modificar o actualizar las bases reguladoras.

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

Y por último, corríjame si me equivoco, creo que el presupuesto inicial era de algo más de 55 millones de euros, pero que las solicitudes fueron alrededor de 83 millones de euros. ¿Va a convocar la consejería una modificación de crédito?, ¿va a tramitar una ampliación de crédito para intentar llegar a esos 83 millones de euros? Muchas gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martin.Señora consejera.

-Gracias, conseiera.

### La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Efectivamente, en cuanto a la actualización de las bases reguladoras de las subvenciones, el objetivo es simplemente simplificar trámites administrativos. No tiene otra finalidad. Y efectivamente sí vamos a..., lo estamos haciendo ya, ampliar la cantidad. Hemos hecho una adaptación presupuestaria para ampliar la cantidad hasta los 82 millones de las solicitudes presentadas.

,	,		

### 11-19/POC-001429. Pregunta oral relativa a plan de empleo para personas con discapacidad

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, penúltima pregunta, a cargo del Grupo Socialista, relativa al plan de empleo para personas con discapacidad.

La señora Velasco formula la pregunta.

#### La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejera.

Hoy hemos hablado en esta comisión mucho del plan de empleo para discapacidad. Pero nosotros queríamos que nos explicase específicamente en qué situación se encuentra y también saber con qué entidades están colaborando. Porque mire, estamos ya en el último trimestre de este año, y hace ya casi 10 meses que tienen ustedes la responsabilidad del gobierno andaluz y también la responsabilidad de dinamizar nuestra región, implementar la iniciativa legislativa y desarrollarla.

Hace ahora un año que quedó formulado el plan de empleo para personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía 2019-2023, dando continuidad a la ley de la que también hoy hemos hablado aquí mucho, la Ley 4/2017 de 25 de septiembre.

Y en este tiempo, al menos en dos ocasiones, se ha referenciado dicho plan, tanto en el mes de abril, en una comparecencia del Grupo Ciudadanos, como en el mes de junio, a través de una PNL del Grupo Popular. En ambas ocasiones, al igual que hoy considero, se han utilizado para mirar atrás. Y todo ello, sin dejar de reconocer al mismo tiempo el crecimiento en las contrataciones, con cifras récord en 2017, o los avances legislativos en pro del fomento de la inserción laboral o el incremento de recursos para los 537 centros especiales de empleo como principales actores positivos, consejera. Para conseguir ese objetivo, que siempre ha quedado claro, y de prioridad absoluta en las políticas socialistas.

Por ello, consejera, en este mes de octubre, y aunque ustedes ayer anunciaban este plan y hoy también se ha hablado del mismo, un año después de su formulación, creemos que es ya el momento de mirar adelante, de no quedarnos en planteamientos abstractos en la plasmación de intenciones, que es el momento de hacer realidad el plan con la formulación realizada en octubre, la que, según sus propias palabras, en el mes de abril quedaba perfectamente definido y tras la que, según el procedimiento establecido por ese acuerdo, el documento base empezaría a desarrollarse en un grupo de trabajo constituido al efecto, que a la fecha nosotros desconocemos si se ha constituido, hay que pasar a los hechos, consejera, a la consignación presupuestaria, que ya han dejado escapar en las cuentas de este ejercicio y a la inmediata aprobación de un plan que los centros especiales de empleo y los andaluces y andaluzas, con algún tipo de discapacidad y sus familias, están esperando ansiosos para mejorar su empleabilidad y sus oportunidades de inclusión y de igualdad.

Desde luego, nuestro grupo parlamentario vamos..., nosotros vamos a seguir empeñados en su inmediata puesta en marcha, en reivindicarla. Y se lo iremos manifestando en las distintas comisiones.

Muchas gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Gracias, señora Velasco. Consejera.

### La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, precisamente he tenido muy, mucho cuidado, en no referirme al pasado. Y, si me he referido al pasado, precisamente es para hacer valer el acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de octubre del 2018, pero que hacía tiempo que no había otro plan de empleo con anterioridad; o sea, que también ahí ha habido cinco años de vacío en cuanto a esto.

Dicho esto, creo que todos coincidimos en la necesidad de un plan de empleo, y creo que no es ninguna medida ni partidista ni electoralista, ni de ningún «ista» que se precie, pero simplemente creo que las personas con discapacidad se merecen todo nuestro esfuerzo para luchar, todos juntos, por ellos; de la mano, además, sin méritos y sin medallas, porque creo que aquí no nos tenemos que poner ninguna medalla, sino la medalla se la tienen que poner ellos, precisamente por luchar cada día contra la cantidad de obstáculos que se les presentan.

Efectivamente, el plan de empleo se presenta como importante, con una participación, coordinación y confluencia en la que ya le he hecho referencia, en la comparecencia, el estado en el que se encuentra, los grupos que se han formado, con lo cual, a estas alturas sí lo conoce ya.

Entonces, junto a las acciones integradas, les reitero, tales como la elaboración del diagnóstico y la celebración de comités directivos conjuntos, que son comunes para los tres planes, se concretan las siguientes fases, a las que ya me he referido también en la comparecencia: definición del diagnóstico común, que ya se ha realizado; fijación de las estrategias a través del comité directivo conjunto de los tres planes, ya ejecutada también, y elaboración de un documento base del plan, para el que cuenta con la participación de un grupo de trabajo interno en el SAE, un grupo de trabajo integrado por representantes de las distintas consejerías y un grupo de trabajo externo, integrado por miembros del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad.

Ya se ha tenido una reunión con cada uno de estos grupos a lo largo de los meses de junio y julio, en las que se les ha presentado la formulación del plan y se les ha solicitado una primera batería de actuaciones, actuales y futuras, así como la plasmación de las principales demandas del sector de la discapacidad.

Asimismo, reuniones bilaterales con los diferentes centros directivos implicados en su elaboración, con el objetivo de concretar las actuaciones que para cada una de las líneas se van a integrar en el plan y que, a su vez, van a dar respuesta a las demandas sectoriales. Se van a celebrar entre octubre y noviembre. Y elaboración de una primera propuesta del plan por parte del servicio andaluz de empleo, que se someterá a la consideración de instituciones, organismos y entidades que forman parte del Consejo Andaluz de Atención a las

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

Personas con Discapacidad en Andalucía, a fin de que se presenten sus aportaciones. Previamente, se presentará a los grupos técnicos, internos y externos, y al comité directivo conjunto, para que realicen aportaciones o modificaciones; esto se hará durante los meses de octubre y noviembre. A continuación, sometimiento a la propuesta del plan a información pública, por un periodo no inferior a un mes y, finalmente, elevación al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

Esta actuación se pretende que sea coincidente con la presentación de los otros dos planes al Consejo de Gobierno. El plan será producto de un claro ejemplo de gobernanza, donde se aúne, por un lado el trabajo de esta consejería junto con el resto de organismos y centros directivos de la Junta de Andalucía competentes en la participación y la puesta en marcha del mismo y, por otro, las aportaciones realizadas por los principales agentes económicos y sociales y por los representantes de las personas con discapacidad, con cuya colaboración e intervención se ha contado desde el primer momento.

El objetivo es diseñar un plan completo, eficaz, ajustado a la realidad del colectivo de personas con discapacidad y, sobre todo, útil. En concreto, los organismos y las entidades que participan en su formulación y en el diseño son: por parte de la Junta de Andalucía, 14 organismos y centros directivos pertenecientes a cinco consejerías, que son Consejería de Educación y Deportes; Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad; Presidencia, Administración Pública e Interior; Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, además de la de Empleo.

Por parte de las entidades representativas del sector, se cuenta con la participación del Consejo Andaluz de Atención a Personas con Discapacidad, del CERMI, Comisiones Obreras Andalucía, UGT Andalucía, la Confederación de Empresarios Andaluces y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

La señora	PINTOR	ALONSO,	PRESIDENTA	DE LA	COMISIÓN

—Gracias, consejera.		

11-19/POC-001436. Pregunta oral relativa a acceso de personas con discapacidad a la formación y empleo público

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

-Gracias, consejera.

Pasamos a la última pregunta, a cargo del Grupo Vox. Formula la pregunta la señora Gil, relativa a acceso de personas con discapacidad a la formación y empleo público. Adelante, señora.

#### La señora GIL ROMÁN

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, como sabe, el papel de la formación laboral para las personas con discapacidad es especialmente vulnerable en el mercado laboral. Según los últimos datos disponibles del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía referente a 2017, la tasa de actividad de las personas con discapacidad en edad de trabajar es del 30,4%. Y la tasa de ocupación se sitúa en el 20,1%. Estos son 35 puntos porcentuales inferior a la tasa de ocupación de la población sin discapacidad en edad laboral.

Según una noticia de la Consejería de Economía, es el empleo de las personas con discapacidad una prioridad hacia la que orientar fondos y esfuerzos. Por consiguiente, le preguntamos, señora consejera: ¿qué está haciendo su consejería para actualizar la normativa relativa a los incentivos para fomentar el empleo de este colectivo en la empresa ordinaria?

Muchas gracias.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría. Señora consejera.

### La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, en la actualidad existen dos órdenes por las que se regulan las líneas de incentivos dirigidos al fomento de empleo de las personas con discapacidad en el marco de las empresas ordinarias. Me refiero, en primer lugar, a la orden de 7 de febrero de 2017, que al objeto de fomentar el empleo de las personas con discapacidad en el ámbito del mercado ordinario de trabajo, implementa dos líneas de ayudas específicas dirigidas a las empresas. Por un lado, los incentivos dirigidos a fomentar en las empresas andaluzas la creación de empleo indefinido, y están enfocadas a financiar la creación de un empleo de carácter estable entre las personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario. Con este fin, la convocatoria de 2019 ha destinado un presupuesto de un millón y medio de euros.

Núm. 133 XI LEGISLATURA 1 de octubre de 2019

Esta misma orden contempla también incentivos dirigidos a financiar la adaptación de puestos de trabajo y la dotación de equipos de protección personal, con la finalidad de evitar accidentes laborales, así como a sufragar la eliminación de barreras u otros obstáculos que dificulten el trabajo diario de las personas con discapacidad contratadas en las empresas. La dotación presupuestaria, en este caso, es de 250000 euros.

Por otro lado, la orden de 6 de mayo de 2018 establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la inserción laboral en Andalucía, en el marco del programa del fomento de empleo industrial en Andalucía. En este marco, se regulan los incentivos a la creación de empleo estable, que tienen por objeto fomentar también la creación de empleo indefinido, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, así como las novaciones de contratos indefinidos a temporales que lleven a cabo tanto las empresas como las entidades empleadoras que desarrollen su actividad en Andalucía.

En ambos casos, las personas con discapacidad son consideradas colectivos de atención preferente. Del mismo modo, esta orden regula los incentivos dirigidos a la ampliación de la jornada laboral parcial por el procedimiento de concurrencia no competitiva, una medida que vuelve a incidir en el objetivo principal de mejorar la calidad de empleo. Estas dos medidas movilizan un presupuesto global de 44 millones de euros. En concreto, la línea de incentivos a la creación de empleo estable cuenta con un presupuesto inicial de 40 millones y la línea de ampliación de jornada de 4 millones.

Hay, por tanto, medidas en marcha que facilitan la integración laboral de este colectivo. No obstante, estamos ahora mismo en un proceso de evaluación de los resultados obtenidos para, tras su exhaustivo análisis, adoptar medidas necesarias en busca de la mejora en la empleabilidad de las personas con diversidad funcional, que puede pasar por modificar la normativa de referencia, o diseñar nuevos incentivos a la contratación para ponerlos en práctica para el próximo ejercicio.

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

		•	~					
 .l\/liichae	uraciae	(iraciae	Senora	CONSOLARS	nor su co	omparecencia	an acta	COMISION
Muchas	gradias.	Oracias,	SCHOLA	consejera,	poi su co	mparecentia	CII CSta	COITHSIOH.

Agradecer a los intérpretes de la empresa Más que Signos.

Y, a todas sus señorías, muy buenas tardes. Se termina la sesión.

